

## **Aprendiendo de los procesos de paz**



## **Aprendiendo de los procesos de paz**

**Carlos Alberto Ruiz Socha, Enrique Corral Alonso,  
Fausto Torrez, Nidia Díaz, Teresa Condori,  
Xabier Mínguez Alcaide, Ahmed Ettanji, Michel  
Warschawski, Danilo Rueda.**

© Mundubat  
Sombrerería, 2- 3º 48005 Bilbao  
Tel. 944 162 325  
[www.mundubat.org](http://www.mundubat.org)

© de esta edición:  
TERCERA PRENSA-HIRUGARREN PRENTSA S.L.  
Peña y Goñi, 13, 1º - 20002 Donostia-San Sebastián  
[hiruga01@sarenet.es](mailto:hiruga01@sarenet.es)  
[www.gakoa.com](http://www.gakoa.com)

ISBN: 978-84-96993-49-5  
Depósito Legal: SS-336-2015  
Impresión y encuadernación: Michelena artes gráficas

## Índice

Introducción .....	7
De la guerra al conflicto gris. Colombia: modelo para armar <b>Carlos Alberto Ruiz Socha</b> .....	11
El proceso de paz en Guatemala <b>Enrique Corral Alonso</b> .....	29
A 30 años. Lecciones aprendidas de la Revolución Sandinista <b>Fausto Torrez</b> .....	55
La paz, un proceso en construcción permanente <b>Nidia Díaz</b> .....	71
Euskal Herria. Algunas claves para avanzar en la construcción de paz <b>Xabier Mínguez Alcaide</b> .....	77
Visiones desde el Sahara <b>Ahmed Ettanji</b> .....	97
Paz, paz, pero no hay tal paz. <b>Michel Warschawski</b> .....	107
Limitaciones, alcances y retos de una política hacia la paz para Colombia en el proceso de conversaciones con las guerrillas <b>Danilo Rueda</b> .....	113



## Introducción

En este libro titulado «Aprendiendo de los procesos de paz» se nos presentan acercamientos diversos a realidades dispares que han pasado o están pasando por procesos amplios de violencia política, por conflictos de naturaleza profunda, o por procesos e intentos por alcanzar la paz. Cada realidad presenta disparidades en cuanto a las cuestiones centrales que enraízan los conflictos, cada realidad presenta características peculiares que debe hacernos plantear la dificultad de encontrar recetas universales para construir situaciones de paz justas y sostenibles. A pesar de ello, los capítulos nos aportan ideas y aprendizajes que pueden trasladarse a las diferentes realidades con tal de ver cómo se puede avanzar hacia situaciones de igualdad, libertad y materialización de derechos.

En el primer capítulo del libro, Carlos Alberto Ruiz nos ofrece un análisis de la coyuntura actual colombiana, marcada por las negociaciones que las FARC-EP y el gobierno de Juan Manuel Santos están librando en La Habana y por el mantenimiento de los elementos centrales del estatus quo de la guerra en Colombia. Su análisis nos acerca a la realidad colombiana desde cuatro elementos de análisis, a) la pobreza y la exclusión de las mayorías populares en Colombia unida a una proyección ampliada del modelo neoliberal que el gobierno de Santos vincula a la pacificación del país; b) la necesidad de que la paz en Colombia venga acompañada de una reforma profunda de la doctrina militar y de las estructuras militares y paramilitares del Estado, con tal de garantizar la no repetición de la represión a la oposición política; c) la importancia de la justicia y la superación de la impunidad gozada por los agentes del Estado implicados en miles de crímenes de guerra

y de lesa humanidad, y de una visión de la justicia transicional tergiversada por el Estado; y d) la importancia de finalizar con el paramilitarismo como forma de Estado para garantizar la posibilidad de acumular fuerzas desde la oposición social y política para transformar el país.

Por su parte, en el segundo capítulo, Enrique Corral Alonso nos habla de los claroscuros de los Acuerdos de Paz suscritos en Guatemala en 1996 entre el gobierno nacional y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Estos Acuerdos de Paz con una perspectiva integral de cuestiones políticas, culturales, sociales, económicas y militares, incluían acuerdos operativos para el cese de la violencia y acuerdos sustantivos centrados en las raíces del conflicto. Casi 20 años después de la firma de los mismos, y teniendo en cuenta que la firma de la paz debía ser la plataforma para impulsar una verdadera transformación social, política, económica y cultural del país, el autor afirma que puede extraerse una agri dulce lección de los mismos, debido a cuestiones como el mantenimiento de la impunidad, la situación de exclusión de los pueblos indígenas, la no reforma de la situación agraria, y en definitiva, la no erradicación de las raíces elementales del conflicto guatemalteco.

Hablando de la historia reciente de Nicaragua, en el tercer capítulo del libro Fausto Torrez analiza lo que fue la construcción de un nuevo Estado tras la Revolución Sandinista, con impactos positivos en la educación, la sanidad, la vida agraria, la dimensión cultural, etc. Además, añade que tras la guerra civil provocada por la contrarrevolución auspiciada por EEUU, los acuerdos de paz, la desmovilización de la contra y la victoria de la UNO en las elecciones de 1990 que dieron pie a 16 años de gobiernos neoliberales, los avances del gobierno sandinista fueron sistemáticamente desmantelados a pesar de la defensa de los movimientos emancipadores.

En el cuarto capítulo, Nidia Díaz nos aporta un análisis del contexto de la guerra en El Salvador iniciada en 1981 y que terminó con los Acuerdos de Chapultepec de 1992. La autora nos describe que la paz fue posible gracias al agotamiento de la vía militar, y por la voluntad de entrar en una negociación para superar el



conflicto armado, democratizar el país, lograr el cumplimiento de los derechos humanos y reunificar un pueblo dividido por la violencia. Los acuerdos de paz supusieron 34 reformas a la constitución nacional, y hasta la fecha se están desarrollando políticas para la materialización de dichos acuerdos. Como lecciones aprendidas del proceso, se apunta que esta es posible sólo a partir de la voluntad política, de tratar la paz como una cuestión integral que afecta todos los aspectos de la vida nacional, desde la democratización hasta la divulgación de la cultura de paz, afirmando y trasladando a otros contextos de conflicto armado que la paz sí es posible.

En el capítulo siguiente, Xavier Mínguez Alcaide propone una serie de aspectos para avanzar en la construcción de paz en Euskal Herria desde una perspectiva psicosocial. Entre éstos, se incluye la satisfacción de una serie de Necesidades Humanas Básicas de tipo psicosocial como son la seguridad, el reconocimiento o el sentido de justicia; la superación de la interdependencia negativa de las identidades colectivas vasca y española; la despolarización social y la disminución de la rigidez del pensamiento y la percepción; el abordaje de la verdad de las vulneraciones de derechos humanos y la construcción social de memorias colectivas menos defensivas; la reparación integral de las víctimas; tratar la situación de las personas presas y huidas; y potenciar la participación de la ciudadanía en su conjunto para la construcción de paz.

En el sexto capítulo, Ettanji Ahmed nos habla de la situación en el Sahara, de la ocupación de Sahara Occidental por parte de Marruecos con tal de crear un enemigo común al pueblo marroquí y para garantizar el acceso a los recursos naturales de los territorios saharauis. Ettanji nos habla de la violación sistemática de los derechos humanos contra el pueblo saharauí, a través de una política de terror practicada por la monarquía marroquí y respaldada de manera implícita por los sucesivos gobiernos del estado español. Además, el autor nos habla de los diversos crímenes cometidos por Marruecos, desde el desplazamiento masivo al aislamiento a través del muro, pasando por la desaparición forzada, el secuestro y el asesinato. Ante esta situación, se expone el estallido de la Intifada de la Independencia de 2005 y la creación del Cam-

pamento de la Dignidad de 2010 como dos manifestaciones de la resistencia y el activismo saharauí por la materialización de sus derechos como pueblo en un contexto cuyo centro está en la violencia de ocupación marroquí.

En el penúltimo y breve capítulo, Michael Warschawski parte de un rechazo a la utilización militarista e intervencionista del concepto proceso de paz, para apuntar hacia una paz en Palestina basada en la justicia y la materialización de los derechos. Con la idea de proceso de paz, se ha creado una ilusión de realidad que ha servido como fundamento legitimador a Israel para amplificar la ocupación violenta y brutal de los territorios palestinos. Asimismo, el autor propone una reflexión al debate sobre la dicotomía entre la solución de dos Estados y la de Estado único, proponiendo como condiciones para una solución sostenible a la situación el cumplimiento de los derechos básicos y el principio de igualdad.

Por último, Danilo Rueda nos acerca su visión sobre la actualidad del proceso de paz en Colombia, un proceso de paz donde el gobierno de Santos está tratando de dar pie a la profundización neoliberal del país, debido a los intereses geopolíticos y económicos de la oligarquía tradicional colombiana y las transnacionales. Además, manifiesta que a pesar de los avances sobre los tres temas tratados en La Habana entre las FARC-EP y el gobierno, esto es, el tema agrario, la participación política y las drogas ilícitas, muchos aspectos trascendentales de los mismos siguen sin resolverse. Por otro lado, sobre el derecho a la verdad para reparar integralmente a las víctimas, se presupone un nulo desinterés por parte la oligarquía y el poder militar de reconocer sus crímenes y sus responsabilidades sobre el fenómeno paramilitar, y sobre el papel de la justicia, afirma que una concepción transicional de la misma debe estar asociada a una transición, a una transformación y democratización profunda del Estado, y a tratar de asegurar la impunidad de los responsables de las violaciones y los crímenes cometidos desde o con la complicidad del Estado.

# De la guerra al conflicto gris. Colombia: modelo para armar.

**Carlos Alberto Ruiz Socha**

*A la memoria de Iñigo Egiluz Tellería  
(asesinado el 18 de noviembre de 1999)  
Compañero y compromiso  
del espíritu de Mundubat*

Segunda semana de noviembre de 2014. El presidente Santos regresa a Colombia tras una gira en Europa buscando apoyo político y **económico** al proceso de paz que desde hace dos años cursa en Cuba entre su gobierno y la guerrilla de las FARC-EP. Uno de sus propósitos fue vender la idea del post-conflicto para hacer atractivo invertir en un territorio saneado de violencia y ligar con el sofisma de la cooperación a diversidad de actores insertos en una crisis sistémica. Discursos por doquier, tienen igual sentido. Ya por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), conocida como el «Club» de los países ricos, a donde se aspira a ingresar pronto, o ya por el Viceprimer Ministro del Reino Unido, Nick Clegg, quien sentenció: *«es la única y última oportunidad para la paz en Colombia»*.

El de Santos ha sido un viaje que tiene idénticas estampas de otros años y décadas atrás. Cuando los mandatarios respectivos posan en su momento de gloria y promesa en salones y oficinas de centros de poder político global. Donde las estimaciones son de orden **geoestratégico**: No sólo en la hoy Unión Europea, sino en la Casa Blanca. En esos días de periplo, junto con Santos, otros gobernantes, como la alemana Ángela Merkel, reconocieron que

dos años no es mucho tiempo para resolver un largo conflicto armado que, tal y como está configurado, inició hace 50 años.

Medio siglo en el que no ha habido un solo día de irrupción **militar** por encima del poder civil. Entendámonos: no es Colombia el país que haya sufrido una dictadura como la vivió Argentina o Chile. La imagen de un general sentado en el solio presidencial desplazando a un hombre de corbata y porte civil, no corresponde a la historia. Por lo tanto, no tenemos la fotografía clásica ni su registro en la historia para explicar, por ejemplo, unas 2.000 masacres y unas 35.000 ejecuciones, o cerca de 30.000 desapariciones forzadas, en la inmensa mayoría de estas cifras siendo las víctimas gente de izquierda. Ese retrato castrense imposible de componer sin rostros de civiles sonrientes, debe ser por lo tanto debidamente superpuesto por un relieve más complejo, donde siempre aparecerá en sus puntos más altos decisiones tomadas no por uniformados, sino por hombres de la política y los **negocios**.

Intencionalmente he destacado cuatro palabras: económico, geoestratégico, militar, negocios. Ahí están las líneas rojas o fronteras establecidas en la propuesta de pacificación que el gobierno Santos desarrolla. El modelo económico no se toca, ni tampoco las Fuerzas Armadas. También se ha dicho que está excluido del objeto de la negociación el régimen político o constitucional. Y la iniciativa en las relaciones internacionales. Sin embargo, el proceso de paz continúa y es posible que no sólo abarque en otra mesa de diálogos al ELN, sino que su ruta sea la de una tensión constructiva que desemboque en transferencias reales y sostenidas de poder a los de abajo. Lo que no ha acontecido en otros «procesos de paz».

Por lo pronto, con las FARC-EP hay acuerdos parciales en diferentes materias, como la cuestión agraria, la participación política y en la problemática de las drogas ilícitas. Se avanza también en la discusión de los derechos de las víctimas, a la verdad y a la reparación, mientras otros temas ya se aproximan: el fin del conflicto, las responsabilidades penales, la implementación, verificación y refrendación de los acuerdos.

Este ensayo que busca una lectura no sólo coyuntural, está hecho entre esas sombras. Éstas sólo se definen si hay algo de luz. Necesariamente opaco por la inercia de la guerra. Así es el proce-

so de paz colombiano que cursa públicamente desde agosto de 2012. Buscaré en estas líneas ofrecer unos elementos de análisis que organizo brevemente en cuatro partes, que obedecen a paradojas que nos rodean: –de la miseria y de la riqueza; –del mando civil-militar; –de la (in)justicia penal; y del futuro de conflicto gris que nos sobreviene.

No obstante, una advertencia ante la motivación de este artículo y la premura de muchos de querer ver en el caso colombiano réplicas o emulaciones de otros procesos de resolución de disímiles conflictos bélicos. Si bien habrá que aprender de múltiples errores y algunos aciertos internacionales, tomando en cuenta conceptos y esquemas teóricos, lecciones y retos actuales de otros países y regiones, sin duda la mejor fuente, de destellos o reflejos no sólo comparativos sino de evaluación para superar el vigente estadio de confrontación violenta, es efectivamente la experiencia interna, el acumulado nacional. No la esquizofrenia foránea. Es adentro del conflicto inconcluso que vivimos donde debemos aprender de sus muy diversas enseñanzas de desgarró; donde ya se dieron otras desmovilizaciones de guerrillas y para ello algunas reformas jurídicas, en esencia sólo eso, y por ello la ineptitud de esos tanteos para resolver problemas de fondo; es ahí, en el corazón de esa frustración colectiva compartida por dolientes, y traslucida o traducida en cálculos económicos y políticos hecho por indolentes del Establecimiento, donde deben surtirse los saberes entre fuerzas o expresiones reales en su oposición y capacidad de concertación, que se exhortan en una negociación estratégica. De ahí que si llega a darse el fin del conflicto y se pacta la paz para democratizar la vida colectiva, la senda de Colombia no es otra que la de un *modelo para armar* (me valgo para ello del título y trama que Cortázar tejiera en uno de sus libros).

### **De míseros y miserables**

El gobierno colombiano pide su ingreso a la OCDE, club de países ricos. Lo hace mientras crece su economía neoliberal a un 5% y se pregona en datos oficiales, que no encajan con la realidad, que en el primer período de Santos (agosto de 2010 a agosto de

2014), 2 millones de colombianos ya no son «pobres extremos» o míseros, y que 3,6 millones de pobres no indigentes dejaron de serlo. Estarían ahora en un estrato bajo de la clase media, conformada por unos 13 millones de personas. Ahora sólo quedarían 8,5% de personas en la miseria (léase: unos 4 millones 200 mil seres) y sólo estaría en la pobreza el 30% de la población (unos 15 millones de personas). En síntesis: que de 48 millones, sólo 28 millones pueden satisfacer sus necesidades básicas y derechos sociales y económicos elementales. Esto en un país con sucesivas bonanzas, con gran oferta y demanda en los mercados internacionales de materias primas esenciales y con altos flujos de riqueza producto del narcotráfico, a más de otros circuitos poderosos entre la legalidad y la ilegalidad.

Un país inmensamente rico a nivel planetario, por sus recursos naturales y ubicación, catalogado como potencia por su biodiversidad, donde según la FAO y otros organismos de la ONU, 5,5 millones de colombianos padecen hambre (11,4% de la población total). Es decir, son víctimas de violencia estructural, todos los días. Visto apenas un derecho: el de alimentarse. Sobra decir que en otras materias como educación, salud, empleo, servicios públicos y vivienda, millones de colombianos y colombianas apenas sobreviven. ONU Hábitat señala en un estudio que Colombia es el tercer país más desigual de Latinoamérica y ocupa el puesto 12 en mayor desigualdad del ingreso entre 168 países del mundo, de acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano que en 2014 presentó el PNUD. El coeficiente de Gini, que mide la desigualdad, registra un ligero cambio: en 2009 era de 55,7 y en 2013, de 53,9. Aunque la altísima concentración de la tierra se mantiene: cerca de un 80% sigue en manos de un 13%, o sea la tabla Gini de tierras llega a un 0,86.

El primer tema social y económico tratado en la agenda firmada en La Habana en agosto de 2012 por las FARC-EP y el gobierno (véanse para ésta y otras referencias, las páginas [www.mesadeconversaciones.com.co](http://www.mesadeconversaciones.com.co) y [www.pazfarc-ep.org](http://www.pazfarc-ep.org)), versa sobre esa desastrosa realidad de la propiedad y uso de la tierra, entre otras presiones ligadas indisolublemente al conflicto armado. Se abordó un debate durante más de medio año, llegando a un

acuerdo parcial el 26 de mayo de 2013 sobre «política de desarrollo agrario integral», frente al cual, suscrito por la guerrilla de las FARC-EP, esta organización insurgente planteó 10 salvedades cargadas de lógica en la perspectiva de una redistribución de la riqueza, relacionadas por ejemplo con el latifundio, la delimitación de la propiedad, la extranjerización del territorio, la extracción minero-energética y los conflictos de uso de la tierra, la regulación de la explotación del territorio para la generación de agrocombustibles, la revisión y renegociación de los Tratados de Libre Comercio contra la economía campesina, entre otros puntos. La comandancia guerrillera y Santos saben lo que firmaron: que nada está acordado hasta que todo esté acordado. Este principio es también un final. De ahí que lo elaborado en más de dos años de conversaciones puede quedar apenas en literatura.

Se dice de este proceso, en diferentes asuntos, que muchos habrán de «tragarse más de un sapo». Ante lo ya puesto en el papel, hay que contrastar el importante avance nominal en el proceso de paz con la agenda real de una economía voraz que impone al país «tener que tragarse un orangután», pues dicho modelo neoliberal no da marcha atrás sino que se ha acrecentado, brindando más prerrogativas a las transnacionales, al capital financiero, a las empresas que saquean mediante actividades depredadoras de la naturaleza y del hombre, como la llamada minería de gran escala. Siendo intocables todavía los poderosos círculos de terratenientes y ganaderos ligados a la extrema derecha. A esos sectores y otros el gobierno Santos permanentemente convida a hacerse «apóstoles» del proceso de paz, por conveniencia propia a la vista de indudables beneficios que traería una pacificación. Acude con la pedagogía del «reformismo egoísta» que se despliega desde septiembre de 2014 para tranquilizarles: ningún rico lo será menos por cuenta del proceso de paz, y, al contrario, el post-conflicto se anuncia rentable para diversidad de opciones de inversión. A estos grupos verdaderamente miserables por su indolencia, hasta sus caudales, no asoma una sola iniciativa de algún componente coercitivo, ni siquiera en el plano fiscal, y menos de talante confiscatorio, para asegurar que deban devolver algo a la sociedad que han explotado y donde se han lucrado. En esta esfera, hasta ahora,

no hay pues nada distinto de otros países donde tras procesos de paz en el sentido de resolución del conflicto armado, no se afectó en niveles sustanciales la injusta detentación de la riqueza en pocas manos. Tal es hoy la situación de El Salvador, Guatemala o Sudáfrica, donde grandes bolsas de exclusión son el entorno en el que precarizan su vida millones de jóvenes y familias, sin más camino colectivo que la resignación en la supervivencia, salvo contadas luchas. En este campo, con certeza, no son el mejor ejemplo para Colombia.

### **Sujeción militar y responsabilidad política de las élites**

Para temporal y realistamente poder «tragarse ese orangután» de la tremenda injusticia de un sistema de segregación que continuará agudizando la opresión hasta que se le enfrenten límites, y pensar la posibilidad de transitar a ser un frente político amplio que cambie el régimen político y económico dentro de la sucesión de viejas a nuevas reglas, no sólo la guerrilla, eventualmente ya desarmada («dejación y no entrega de armas», han dicho sus comandantes, para rechazar frustrantes experiencias del pasado nacional y algunos malos ejemplos internacionales), o sea dejando la insurgencia de ser tal, y los movimientos sociales y populares, se amparan en la idea legítima de una hipótesis, que se conjuga en una frase: *participar políticamente de la transformación social, económica y cultural del país sin que se produzca de nuevo un genocidio*. Están así pensando en tres términos: **potencia** (ejercicio de la política), **finalidad** (para forjar espacios de nuevas relaciones sociales, económicas, culturales y medioambientales) y **condición de posibilidad** (sin por ello caer asesinado: seguridad / defensa / protección).

Están en lo cierto. Sería irresponsable no pensar en ello. Este proceso de paz con el gobierno Santos, es el último de los varios que se han intentado desde hace unos 30 años (1984). En ese entonces, se pactó un cierto ambiente de distensión, que incluyó, proyectó y concretó la formación de una organización política de izquierda, la Unión Patriótica, que fue confluencia de muchos sectores. Evidentemente la dominaba una marca en relación con la



influencia de las FARC-EP, con el ideario comunista, insurgencia con la que se acordó una gran parte de esa apertura. Hubo también pactos con otras organizaciones alzadas en armas. La constatación de millares de asesinados y desaparecidos nos ofrece, tras treinta años, de nuevo hoy, el reto coherente de no renunciar a la experiencia y exigir que paralelamente debe el Estado desmontar esa maquinaria de represión, persecución y terrorismo. Los sociólogos Ted Gurr y Barbara Harff (ver *La historia como campo de batalla*, de Enzo Traverso, capítulo V) elaboraron el concepto «políticidio» que bien puede aplicarse al caso colombiano, en tanto se han comprobado planes de exterminio de un grupo en razón de su identidad como movimiento político.

Como ya se dijo, el presidente Santos ha indicado con claridad que el proceso de paz no incorpora como tema a debatir nada que tenga que ver con las fuerzas armadas oficiales. Ni con su volumen, ni su rol, ni su doctrina, ni su proyección. Nada. Mientras, las presiones para demandar el desarme de la guerrilla van en aumento. Por eso, en aras de una elemental equidad debe reconocerse el claro desequilibrio en el que se hallan las pocas referencias y análisis sobre el terrorismo de Estado, verdadero fenómeno tabú del que sólo se habla en inferioridad de medios y sottovoce, aunque desde hace décadas miles y miles de víctimas y algunas pocas organizaciones de derechos humanos o unos cuantos investigadores conservan el historial de esta expresión de la violencia institucional y del Establecimiento.

Pulsada la experiencia colombiana como fracaso rotundo que no debería repetirse, y la experiencia internacional predominante como un cierto camino a considerar, corrigiendo graves errores, puede mantenerse en pie la idea de que mientras no se produzcan reformas institucionales en las fuerzas armadas, en sus concepciones, u opere una relativa depuración en sus estructuras y mandos, no será sostenible y duradero un proceso de paz. Esta razón es la que preocupa en Colombia a una izquierda amenazada y a los movimientos sociales alternativos, que están en la cuerda floja y precaria de una negativa correlación de fuerzas, en un país donde la mayoría no tiene los instrumentos de ilustración para saber que ha existido una guerra sucia adelantada por las élites que han

usado los recursos del Estado para asegurar sus privilegios, mediante muchas formas, entre ellas el paramilitarismo. En ese compromiso corporativo que sólo unos pocos rechazan, deben contarse en su mayoría los medios de comunicación empresariales a los que el mercado y la política del statu quo dictan lo que hay que reproducir para mentalizar en favor de la continuación de la guerra en medio de un proceso de paz (rechazando el cese al fuego bilateral, como lo ha propuesto la insurgencia), las descompuestas instancias jurisdiccionales, gran parte del Congreso y el Ejecutivo, así como las Iglesias y las universidades, salvo contadas excepciones.

Por el contrario, se refuerzan desde el gobierno y el legislativo las prerrogativas de militares y policías, se les encumbra hacia nuevos roles en pactos militares como el recientemente suscrito con la OTAN, mientras se deterioran las condiciones de exposición o seguridad de sectores o sujetos sociales victimizados, como las víctimas de crímenes de Estado, los reclamantes de tierras despojadas o los defensores de derechos humanos.

Las reformas necesarias para impedir que haya nuevas víctimas tienen que ver con las garantías de no repetición. La no repetición, en la larga perspectiva del lado de la guerrilla, está comprometida ostensiblemente con su gradual desmovilización como ejército irregular, con la paulatina dejación de armas y su transformación para el ejercicio de la política, o sea el final reglado del alzamiento. Claro está: en el entendido de que se reconozca política y jurídicamente el fundamento de sus transgresiones a ley que combatió, es decir el delito político, la rebelión. Del lado del poder dominante, no hay hasta ahora ningún instrumental que lo obligue a nada parecido. A nada que suponga en algún nivel algo homologable a lo que se le exige a la guerrilla. Sólo impera una previsión gubernamental de final feliz con broche de oro: *«¿Y quién se queda con las armas de la República? Pues nuestro Ejército, nuestras Fuerzas Armadas. Eso dignifica a nuestros militares, a nuestros policías. Así lo han entendido además. Y así lo aprecian... ¿Y quiénes se sientan en la mesa de negociación? Pues los que han combatido, los militares. Y eso es bien importante, porque eso es lo que cierra con broche de oro el final del conflicto»* (presidente Santos, Cartagena, 5 de septiembre de 2014).

A diferencia de El Salvador, Guatemala o Sudáfrica en su momento, por ejemplo, no está previsto entonces por el gobierno colombiano que haya reformas mínimas para acometer un giro básico en esta área sustantiva del monopolio y la dirección de las armas. Aunque formal, clara, explícita y directamente no se prevé esa reforma militar o examen similar en la agenda de los diálogos de La Habana, tal revisión sí es absolutamente necesaria y deducible, vistas la integralidad, simultaneidad, reciprocidad, coherencia y el avance escalonado del proceso. Pues es de esa metamorfosis que depende poner fin al paramilitarismo y a la guerra sucia, o sea es de congruencia elemental para la verdadera terminación del conflicto armado.

Estamos ante lo que es una lógica de contradicción: si los sectores de poder no cambian ya por su cuenta lo letal, lo que está activado o latente hoy mismo para violar con impunidad los derechos humanos de miles de colombianos, y para servir a intereses económicos y políticos antidemocráticos ¿es realmente sostenible la alegada construcción de paz como proyecto de democratización a diez o veinte años? ¿Es viable una paz basada en la amenaza de la fuerza que enseñan unas instituciones modernizadas en su denigrante ocupación represiva?

Debe aclararse que en tanto la experiencia colombiana es la de sujeción de los militares y policías al mando civil, es decir sin quiebre o atisbo de dictadura en manos de un generalato, son por lo tanto las cúpulas civiles, comenzando por los sucesivos presidentes y ministros, los responsables orgánicos, las más altas eslabones o superiores en la jerarquía, en la cadena o estructura de toma y ejecución de decisiones. Y es desde esa élite que se ha mantenido la determinación de no entrar a revisar y remover la doctrina militar enquistada desde hace 50 años, como pensamiento de «seguridad nacional», con las premisas de desarrollo de una «guerra total», «por fuera de la ley si es preciso», contra un «enemigo interno» que es considerado así, como «subversivo» y «terrorista» por hechos que van desde la inconformidad o protesta social, pasando por la militancia en sindicatos u organizaciones de izquierda, hasta evidentemente la rebelión o alzamiento en armas.

Las FARC-EP y el ELN han expresado en diferentes ocasiones una posición clara, referida a la necesidad de cambios estructurales de la institucionalidad, en la doctrina de seguridad, la concepción del enemigo interno y el paramilitarismo de Estado. Como condición para que una organización insurgente pueda dejar las armas y dar el paso a la política abierta o legal, y los movimientos sociales puedan desplegar sus luchas, que nunca han dejado de estar amenazadas. Por el contrario: la represión legal e ilegal se mantiene, tanto como se refuerzan los mecanismos institucionales de impunidad.

En Colombia se concentran factores que hacen pensar que al contrario que en otros países, las cabezas de nuevo rodarán cuando se decidan las guerrillas desarmarse sin condiciones. El expresidente Uribe, de corte neofascista, opuesto radicalmente a los diálogos con la insurgencia, lo advierte: *«Suponemos que el Gobierno está enterado de la creación de grupos de justicia privada en varias regiones»* (carta a Álvaro Leyva 9/11/2014). El ex provincial de los Jesuitas en Colombia, conocido analista del conflicto, Francisco de Roux, señala preocupaciones en torno a estos temas: *«cómo se va a encontrar la manera de que los empresarios y la clase dominante acepten los cambios estructurales que se necesitan para construir una paz duradera / Eso implica convencer de los beneficios de firmar la paz a quienes él llama la ‘extrema extrema derecha’ del país, que «continuamente piensan ‘déjenlos, déjenlos que firmen y vengan que acá los matamos’»*. Pero a continuación se agrega que *«es necesario que la institucionalidad le de tranquilidad a las Fuerzas Militares que actualmente tienen muchas dudas frente a su futuro luego de la eventual firma de un acuerdo»* (*Las preocupaciones de ‘Pacho’ de Roux sobre la paz*. En [www.reconciliacioncolombia.com](http://www.reconciliacioncolombia.com)). El hoy parlamentario de izquierda Alirio Uribe expresó: *«Lo digo eufemísticamente, esperamos que no nos maten en paz, es decir que mañana haya teóricamente paz, pero que las formas de violencia se mantengan intactas»* (*Esperamos que no nos maten en paz*. En [www.kienyke.com](http://www.kienyke.com)).

Las reformas al aparato militar, policivo y de inteligencia deberían algún día producirse, de algún modo, y seguramente las

que sirvan más para desmontar o erradicar el terrorismo de Estado, tal y como éste se ha configurado y está vigente, no serán las que se deriven de una voluntad, hoy ausente, de los círculos del Establecimiento, sin que éstos tengan que negociar obligados frente a otras expresiones de poder emergente. Debería ser por lo tanto ese otro conjunto de actores alternativos, en esa utopía que supone un proceso de paz digno, los que deben condensar poder para ello, no desistiendo sino preparándose para exigir, convenir, delinear y acometer más tarde esas reformas. La pregunta no insidiosa sino moralmente correcta y que surge de la experiencia de un genocidio político o politicidio contra la izquierda y otros sectores democráticos es: ¿en qué condiciones, cuántos y quiénes podrán sobrevivir para ese cometido?

### **El derecho penal en la escena**

Uno de los temas de mayor impronta en Colombia es el de la «justicia transicional», que no se cumple en la práctica en cuanto a los términos convencionales de ese paradigma (justicia relativa, limitada, de excepción o extraordinaria para posibilitar una salida política negociada), ni en relación con la dimensión más elemental de «justicia» (a menos que ésta sea mera aplicación del Derecho de una parte, sobre todo el penal, con lo cual es mejor hablar de un derecho transicional), ni tampoco por estar ausente hasta ahora una verdadera transición garantizada a la democracia, partiendo como partimos no sólo de un conflicto armado, sino de lo que lo ha originado. O sea de un estado de cosas evidentemente constitutivo de unas estructuras opresivas en lo económico, en lo social y en lo político. Si la llamada justicia transicional no contempla esa mutación de carácter distributivo, si no supone democracia vigorosa, de transferencia de poderes a los sectores populares, será entonces al final mera perfidia, un engaño, un discurso más para asegurar el statu quo

Apenas se está argumentando tal «justicia» frente a un destinatario (guerrilla) y no frente al conjunto de la otra parte (Estado), rehuyendo el Establecimiento a sus obligaciones de reforma sustancial. Así, la visión oficial es instrumental en función de la ren-

dición o sometimiento de la contraparte, como dispositivo jurídico de primer orden que le ofrece el Estado a la insurgencia para que se confiese principalmente responsable de crímenes internacionales y subsidiariamente «rebelde», a fin de complementar con la declinación penal la obra consumada tanto militarmente como paramilitarmente: una conminación en toda regla para que acepte su condición de parte vencida, derrotada además moralmente, y obtener, sólo con ese paso definitivo de peso simbólico e histórico, beneficios de reducción del castigo o aplicación de penas alternativas.

Las mayores dosis de verdad, castigo y reparación posibles, y algunas garantías de no repetición, parecen constituir una fórmula repetida para signar esta encrucijada como una situación que ofrece una «impunidad» a cambio de doblegarse, como una única oportunidad de salida, so pena de perderse la ocasión y volverse a un esquema no flexible del derecho penal, con el cual, se dice, irían peor las cosas para las guerrillas.

Esa ecuación, que trazó el Estado colombiano elevando a rango constitucional en 2012 la llamada «justicia transicional» («Marco Jurídico para la Paz»), a fin de articular su oferta en los diálogos de paz, ya ha sido claramente rechazada por las FARC-EP y el ELN, pues no sólo repudian su carácter unilateral, sino su lógica de chantaje para asegurar no la negociación sino la capitulación ante la ley de una de las partes, no vencedora, no vencida, como lo es del mismo modo la insurgencia, razón por la cual están las partes conversando para lograr un acuerdo de paz lo más equilibrado posible.

Debe resaltarse que tal alegato y montaje constitucional en defensa de una justicia de transición, cuando ya existían medios constitucionales y legales para designar los actos de la insurgencia como actos de rebelión o conexos y poder derivar para ellos amnistías o indultos como parte de la resolución, se hizo fundamentalmente para dotar al propio Estado de herramientas de auto-amnistía o de auto-perdón, que está buscando concretar en beneficio sobre todo de agentes estatales, militares y policías, involucrados en miles de crímenes de lesa humanidad y de guerra. Explicó el presidente Santos el 6 de septiembre de 2014 ante decenas de oficiales: «*Con el Ministro y con los Altos Mandos –tenga-*

*mos o no éxito en La Habana—, seguiremos fortaleciendo la defensa jurídica, la seguridad jurídica de los miembros de nuestras Fuerzas... Ya tenemos a los mejores abogados del país comenzando a defender a los miembros de nuestras Fuerzas. Y ahí vamos a continuar, pase lo que pase en La Habana (...) Un mensaje que quiero darles a ustedes con toda claridad, para que sobre eso no les quepa la menor duda, es que cualquier beneficio que se dé allá, se dará acá... O todos en la cama o todos en el suelo. Cualquier beneficio jurídico allá, será beneficio también para nuestras Fuerzas... Que no los negociemos allá, me parece que es lo correcto. Esa es una decisión nuestra también dentro de la solución del conflicto. Pero el mensaje es claro para ustedes: si hay beneficios allá, habrá beneficios acá».*

Una distinción fundamental es quebrantada por el Estado mediante la «justicia transicional» que ha habilitado a su favor. Esa distinción es definitoria de la teórica razón de ser del Estado. Ya no diferencia entre cometer delitos como rebelde a cometerlos con los medios estatales de un supuesto régimen democrático de derecho instituido para preservar bienes jurídicos, no para demolerlos. Lo cual es más grave por múltiples razones. La diferencia original y también final sí existe: la guerrilla ha trasgredido por motivos altruistas la ley dominante interna, a la que no debe ninguna obediencia, pues está en rebelión, mientras el Estado legislador es trasgresor de su propia normativa de forma sistemática, masiva, deliberada o planificada por móviles egoístas, no sólo con perversa promoción individual, sino, lo que es peor, con engranajes institucionales y parámetros de cuerpo, que van desde la doctrina militar hasta los incentivos sistémicos u orgánicos para matar a reales o supuestos guerrilleros («falsos positivos»). Entre esos estímulos está la promesa de impunidad. Por ello también el actual gobierno refuerza el fuero penal militar para proceder con inmunidades. Ante hechos del pasado y ante previsibles actuaciones en las etapas restantes del conflicto armado.

En esa misma matriz se hizo el cálculo que llevó al Estado colombiano a plantear de 2002 a 2009 una reserva o salvedad a fin de que los crímenes de guerra que se cometieran en Colombia en ese período no fueran objeto de conocimiento posterior de la

Corte Penal Internacional ¿Se estimaron necesarios esos crímenes para acabar a la guerrilla y su base social? A 2009, ya superado ese término, la evidencia fue otra. Sí se cometieron millares de crímenes, sí se sometió a la población a sufrimientos espantosos, pero, aunque reducida, la guerrilla siguió en pie. Y también gran parte del movimiento popular.

El mayor elemento esgrimido para decir que ninguna experiencia pasada es válida y que estamos en otra época, «muy distinta», es la entrada en vigencia del Estatuto de Roma (2002). Con ese argumento se busca desplazar la esencia política del problema, remitiéndolo a una incontrolable y amenazante cuestión jurídica, en gran medida falsa en su soporte. Sin embargo, el debate del tema del derecho penal que entra a escena es más complejo, pues el Estado no puede demostrar una justicia proba, al ser fehaciente su rampante descomposición. Y tampoco todo lo puede dimitir la justicia o juridicidad guerrillera, que tiene efectos limitados. Y mover por sí solo el Estado su aparato, con ademanes de reforma, no sólo no es eficaz, sino que falta a la sindéresis básica y a la articulación secuencial de un proceso de paz de visos constituyentes en cierta tendencia, en el que las partes deben decidir conforme a sus derechos y obligaciones, en condición de igualdad. Deben definir conjuntamente a qué tipo de justicia se someten a efectos de cargos por crímenes de guerra y de lesa humanidad en la impunidad, una vez, claro está, se determinen previamente niveles de responsabilidad penal aplicando para la guerrilla el delito político como delito complejo o con amplia conexidad de delitos comunes, es decir recuperando los criterios de la rebelión como acreedora de medidas de gracia (amnistía o indulto), que por supuesto hacen parte de los pesos y contrapesos de una negociación política. Determinar a qué justicia se acogen, no supone necesariamente un vicio de origen de un tribunal que tenga esa génesis, pues su independencia no se coarta: sólo se define políticamente su naturaleza para que se inscriba en los propósitos y garantías de un acuerdo de paz.

En este campo de la realidad, lo que se pacte en Colombia será nuevo, aunque integre algunos aprendizajes de otros procesos, tanto internos, en los que se reestableció el delito político, como de



resolución en otros países, donde además de comisiones de la verdad, se establecieron algunos patrones que marcaron juicios de responsabilidades y ensayos de reparación, así como garantías de no repetición.

En Colombia debe observarse todavía una complejidad definida por la forma en que el Estado desarrolló sostenidamente en cinco décadas la guerra (sucia) contra su oponente alzado en armas. No es por ello mecánicamente ni el paso de una dictadura a la democracia, ni tampoco el paso de un conflicto armado a la paz. Lo que está sometido a examen de una eventual justicia transicional es más complicado: el Estado como parte de una confrontación asimétrica en la que fue superior en recursos, y por encima de él las élites, el Establecimiento que lo usó, que adoptó rasgos profundos de las dictaduras de seguridad nacional, cuyas consecuencias en crímenes ejecutados y en sedimentos de una cultura totalitaria y de impunidad, son incluso mayores en Colombia de la mano del paramilitarismo hasta hoy actuante, que las de Pinochet en Chile o las de Videla y otros en Argentina. Fue precisamente la máscara de democracia la condición sine qua non, la condición de exitosa posibilidad de un ininterrumpido funcionamiento del terrorismo de Estado/Establecimiento, tan prolongado y mimetizado como ningún otro caso de nación alguna en el continente, y posiblemente como pocas experiencias a nivel mundial. Una máquina de matar agenciada para ser no sólo imperceptible sino encomiada.

Con todo ese recorrido histórico, la lucha por una justicia transicional desde una perspectiva de paz transformadora, fundamenta que no hay vencedores ni vencidos, y que por lo tanto la justicia de vencedores no procede, debiendo replantearse el derecho del Estado que busca ahora además de auto-perdonarse, ser «juez y contraparte» frente al insurgente no derrotado al que pretende someter. De ahí que una instancia de juzgamiento no debe estar anidada en la juridicidad estatal, a menos que ahí se surta una radical y creíble reforma institucional, en la que se refleje lo pactado en la mesa de diálogos y que sea fruto de una amplia participación política y social de sectores hasta ahora excluidos. Sea cual sea el final el procedimiento que se pacte en esa racionalidad de nego-

ciación y demostración de garantías, debe representar un nuevo sentido de derecho progresista y humanizante, en clave social y en consonancia con enunciados que superen los ya sonados fracasos de órganos como la Corte Penal Internacional, proclives a la exoneración de núcleos de poder mundial.

### **Conflicto social**

Es altamente probable y obviamente deseable por la mayoría, que por fin se firme en Colombia un pacto de terminación del conflicto armado (quizá no antes de finales del año 2016, pues muchos temas gruesos quedan por resolver y además ni siquiera –a noviembre de 2014– hay una agenda pública y en forma con el ELN, lo cual puede lógicamente todavía más dilatar el curso profundizando el proceso). El gobierno y gran parte del Establecimiento mira en consecuencia al «post-conflicto», vendido como desarme estratégico de su oponente, pacificación para los negocios e histórico reencauche institucional. La guerrilla y parte del movimiento popular no pasa página ilusamente a un conflicto que si bien puede superarse de momento en su expresión violenta tal y como se configuró por medio siglo, se sabe es estructural, social, económico, político y cultural, y como tal continuará. Por eso acertadamente hablan de un horizonte «post-acuerdo», en el que vendrá o se intentará impulsar no sólo una refrendación o validación ciudadana de la matriz pactada sobre unos temas, como está vislumbrado en abstracto en el Acuerdo de La Habana, sino una necesaria etapa de lucha social intensa, como es el derecho de las clases populares, hacia un escenario de concertación entre fuerzas y por lo tanto de redefinición estable o fiable de reglas jurídico-políticas (2017), siendo no sólo factible sino necesario se trate y desarrolle un cambio constitucional limitado pero básico, en tanto superior blindaje de los avances del diálogo, del que se complementarán y derivarán garantías de acceso o participación política (punto 2º de la agenda), seguridad jurídica (tema incierto aún por abordar: puede llevarse mucho tiempo o no, dependiendo de la voluntad del gobierno de reconocer a plenitud el delito político y sus conexidades, aplicando en consecuencia amnistías e indultos, ge-

nerales o lo más amplias posibles) y protección física, junto con mecanismos de apertura y transferencias de elementos de poder a sectores excluidos, vulnerados en sus derechos más esenciales, como es el campesinado empobrecido por políticas que se supone en algún grado serán modificadas o paliadas, en caso de comenzar a cumplirse por el gobierno lo acordado sobre el desarrollo agrario integral (punto 1° de la agenda, a más del punto 3° ya acordado sobre drogas ilícitas, entre otras áreas de reforma, planteadas como están serias salvedades).

Toda esa posible cadena encierra unas y comprende unas posibilidades, siempre y cuando se cumpla una condición fundamental: se acabe de raíz con el paramilitarismo y la guerra sucia o terrorismo de Estado. Esto naturalmente supone remover doctrinas, alianzas, complicidades, sacudir jerarquías, esclarecer responsabilidades, depurar unidades, sancionar crímenes, reparar, establecer garantías ciertas de no repetición. Mientras eso se va produciendo y se verifican cambios, es racional que tanto la insurgencia como las organizaciones sociales y políticas, el movimiento popular en su conjunto, no bajen la guardia en ningún sentido. Sería suicida y homicida hacerlo. El Estado debe ir demostrando en ese proceso de transformación, que es otro Estado; no el mismo que victimizó a gran parte de la sociedad. El que pueda habilitarse, deberá hacerlo desde los resultados comprobables de reformas institucionales que aseguren que quien aspira a mantener el monopolio de las armas, lo hace en función de lo público, de los bienes comunes, del interés colectivo y nacional que se constituye en la razón de un Estado Social y Democrático de Derecho.

Ésa es la utopía. La realidad es la de un país gris que está anegado en la impunidad para «los de arriba», con cientos de casos de corrupción y crímenes, tras los cuales se sabe hoy, apenas un poco, cómo a lo largo de años, las tradicionales y las emergentes castas políticas y empresariales, al lado de paramilitares y mafiosos, cometieron innumerables delitos, robaron incalculables recursos públicos y acrecentaron sus caudales envolviendo en precariedad y miseria a millones de personas, a las que se les quitó vida y dignidad, jugando con los pobres, especulando y despojando de

derechos a la salud, a la tierra, al territorio, a posibilidades de empleo y educación; un país que feria sus fuentes naturales de riqueza a transnacionales que obtienen jugosos dividendos; un país que sufre aceleradamente una degradación medioambiental por cuenta de actividades económicas rentables para pocos, altamente destructivas en el presente, que restan al buen vivir de las nuevas generaciones; un país con criminalidad afincada, asociada a las condiciones materiales de vida e imaginarios inducidos de millones de excluidos, como se vive en países centroamericanos donde la resolución del conflicto armado no supuso mínimos cambios que dotaran de bases para un futuro de bienestar a millones de jóvenes, hoy enrolados por millares en Colombia en ataderos delincuenciales que prolongan y plantan no sólo fenómenos como el narcotráfico sino otros como la trata de personas.

La indigencia material así como la banalización y penuria moral del régimen dominante son palpables apenas escarbando un poco. Sin embargo, hay esperanza de un país distinto encarnada en movimientos que proponen bienes comunes y agendas sociales. Sostienen hoy las banderas de que la finalización del conflicto no se produzca sólo para el silenciamiento de unas armas y formas de lucha rebelde, para asumir cómo se reintegra a una podrida institucionalidad la insurgencia, que a la vuelta de unos años puede reavivarse mutada si se frustra la siembra de buen vivir para todas y todos, sino para la recomposición ética y política que forje perspectivas de transformación. Desde ese pensamiento se trata de preguntar ante todo cómo se va a resocializar y disponer el Estado ante los desafíos de vida colectiva, cómo se va a reincorporar a las necesidades de las mayorías populares, dando paso a una democracia en proceso y no perpetuando su uso para privilegios de élites en un orden oprobioso.

Así, habrá valido la pena y podrá ser enjuiciado como destacado y coherente el ejemplo de Colombia y su modelo propio, construido como paz con justicia social, y no como un fiasco más, cayendo en el cepo de la historia.

# El proceso de paz en Guatemala

**Enrique Corral Alonso**

## **Introducción**

Según la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) de Guatemala el conflicto armado interno del país tiene sus raíces «en la conformación de un Estado autoritario y excluyente de las mayorías. Racista en sus preceptos y en su práctica, que sirvió para proteger los intereses de restringidos sectores privilegiados... la violencia fue dirigida fundamentalmente desde el Estado, en contra de los excluidos, los pobres y, sobre todo la población maya, así como de la población que luchaba a favor de la justicia y de una mayor igualdad social»<sup>1</sup>. Por si alguien dudaba o atribuía a razones externas del contexto de guerra fría, este testimonio es elocuente y concluyente. La misma calificación hizo la Asamblea General de Naciones Unidas en 1982 al explicar el conflicto armado interno de Guatemala como «de raíces estructurales y de carácter no internacional». De esta visión de la realidad guatemalteca se deriva que el pueblo de Guatemala y sus organizaciones insurgentes hicieron uso del derecho de rebelión contra los sucesivos regímenes militares autoritarios.

De todos es conocido el antecedente más inmediato de la guerra interna en Guatemala que fue la intervención norteamericana de 1954. Ésta dio al traste con las reformas democráticas iniciadas por la Revolución de Octubre (1944-1954), instaurándose posteriormente un conjunto de regímenes contrarrevolucionarios y contrainsurgentes marcados por una fuerte represión, por el exilio

---

<sup>1</sup> CEH, Guatemala, memoria del Silencio. Conclusiones. Guatemala, 1998

y el asesinato sistemático de los líderes progresistas de todas las posiciones políticas e ideológicas: demócratas, socialdemócratas, socialistas, comunistas y revolucionarias. Todas ellas suturadas por un común denominador y estigmatizador de ser «comunistas» por parte del régimen.

Esto explica que una prolongada lucha armada revolucionaria echara raíces en Guatemala (1960-1996), en los pueblos indígenas y en diferentes capas de la sociedad hasta llegar a amenazar el muro de poder y de la concentración de la riqueza que las oligarquías han construido en este país centroamericano.

Una negociación también larga y consistente (1991-1996) creó una plataforma para acometer las causas estructurales fundamentales que dieron origen al conflicto. Negociación que acabó con la firma del Acuerdo de Paz firme y duradera el 29 de diciembre del año 1996 entre el gobierno y el ejército de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), alianza de las cuatro organizaciones político militares del país.

Como trasfondo y hasta cierto punto detonante de esta negociación estuvo la visión de los gobiernos centroamericanos reunidos en la ciudad guatemalteca de Esquipulas, triffinio con El Salvador y Honduras, que tomaron distancia de la tesis duras y esquemáticas de la guerra fría, y reconocieron que la razón de los conflictos en los países centroamericanos tenía sus raíces en la situación interna y que, por lo tanto, había que atacar dichas causas y construir otras relaciones de poder internamente. Estos elementos quedaron plasmados en la histórica declaración conocida como Esquipulas II (1987). Parece una tesis muy simple, y hoy comúnmente aceptada; pero el desplazamiento que en dicha declaración se da de los orígenes de los conflictos, de las causas internacionales a las raíces nacionales, dio un basamento estratégico para orientar la agenda de la negociación de paz. Un reconocimiento de esta naturaleza derivó en algo toral en el proceso de paz en Guatemala. En las negociaciones no había que conformarse con la desactivación militar, como había sido lo clásico en otros procesos de paz previos. Para las fuerzas insurgentes de Guatemala, y para las organizaciones activas y comprometidas con el proceso de negociación y de la paz quedaba claro y fundamentado:

había que pasar de la paz militar a la construcción de la paz, removiendo las causas internas del conflicto. Era asumir la propuesta del Secretario General de Naciones Unidas, **Boutros-Galhi** en el Consejo de Seguridad de la ONU, una nueva visión de la paz en los postconflicto que la definió como «**identificar y sostener estructuras que tiendan a fortalecer y solidificar la paz con el propósito de evitar la recurrencia del conflicto**» (1992). Esta idea se repitió machaconamente y fue incorporada a los considerandos bajo la traducción de «**desenraizar la causa de la guerra.**»

Esta visión de la paz fue el sustento teórico y político durante el proceso de negociación de la paz en Guatemala que se reflejará permanentemente en este documento que contiene un repaso a las particularidades del caso de Guatemala sobre los Acuerdos de Paz, un balance hacia el cumplimiento de los mismos con las dificultades que aparecieron en el camino, los resultados de las reformas política, económica y social planteadas, el papel de los excombatientes, las poblaciones desarraigadas y el resarcimiento; conclusiones y lecciones a partir de la situación actual del país.

### **La firma de los Acuerdos de Paz**

A pesar de múltiples dificultades y tropiezos en este proceso de negociación, en marzo de 1994 se firma el primer acuerdo, el Acuerdo Global de Derechos Humanos, que por presión de la comunidad internacional y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) tiene vigencia inmediata. Los demás acuerdos que se firmarían en los años siguientes cobraron vigencia a partir de la firma de la Paz firme y duradera del 29 de diciembre 1996. La intencionalidad política de plantear la vigencia inmediata del Acuerdo de Derechos Humanos era instalar la presencia en territorio nacional de una misión de verificación de Naciones Unidas durante el conflicto que actuara como contención a las políticas del Estado, violatorias sistemáticas de los derechos humanos y comenzara a crear espacios de diálogo y negociación para poder llevar a buen puerto el proceso de negociación. Esta idea fue apoyada por la comunidad internacional, aplaudida por la sociedad civil y aceptada a regañadientes por los militares guatemaltecos.

## DESCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS FIRMADOS

ACUERDOS	PROBLEMATICA / CONTENIDO	FECHA Y LUGAR
<b>Acuerdos Sustantivos</b>		
Acuerdo Marco	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Temario de la Negociación</li> <li>2) Moderación y papel países amigos</li> <li>3) Papel de la Sociedad Civil</li> <li>4) Procedimiento y mecanismos de verificación</li> </ol>	10 enero 1991 Querétaro México
Acuerdo Global de DDHH	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) DDHH, libertad de asociación y movimiento</li> <li>2) Impunidad, cuerpos de seguridad y aparatos clandestinos.</li> <li>3) Servicio militar forzoso</li> <li>4) Reasentamiento y asistencia a víctimas de violaciones a los DDHH</li> </ol>	29 Marzo 1994 México, D.F.
Acuerdo de Reasentamiento de la Población desarraigada por el Conflicto Armado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Estrategia, garantías y reintegración productiva de la población desarraigada.</li> </ol>	17 Junio 1994 Oslo Noruega
Acuerdo sobre el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los DDHH y hechos de violencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Investigación de las violaciones de DDHH ocurridas durante la Guerra</li> </ol>	23 Junio 1994 Oslo Noruega
Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Identidad de Pueblos Indígenas</li> <li>2) Lucha contra la discriminación</li> <li>3) Derechos Culturales</li> <li>4) Derechos civiles, políticos, sociales y económicos de los PI</li> <li>5) Comisiones paritarias</li> </ol>	31 marzo 1995 México D. F.



Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria (ASESA)	1) Democratización y desarrollo participativo 2) Desarrollo social y participación de las mujeres 3) Situación agraria/desarrollo rural 4) Modernización de Estado y política fiscal	6 mayo 1996 México D. F.
Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder civil/función del ejército en una soc. democrática	1) Reformas a los tres organismos del Estado y el ejército 2) Participación social 3) Participación de la mujer	19 septiembre 1996 México D.F.
Acuerdo sobre Reformas constitucionales y régimen electoral	1) Reformas constitucionales y al régimen electoral que deben implementarse	7 diciembre 1996 México D.F.
<b>Acuerdos operativos</b>		
Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego	1) Cese al fuego 2) Separación de fuerzas 3) Desmovilización	4/12/1996 Oslo Noruega
Acuerdo bases para incorporación de la URNG a la legalidad	1) Componentes del programa de incorporación de URNG 2) Ley de Reconciliación Nacional 3) Comisión Especial para la Incorporación y Fundación para la Incorporación (F.G. Toriello)	12 diciembre 1996 Madrid España
Acuerdo sobre Cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los	a) Cronograma de 90 días b) Cronograma de abril 97-dic97 c) Cronograma de 1998-2000 d) Cronograma de 2000-2004	29 diciembre 1996 Ciudad de Guatemala
Acuerdos de Paz b Acuerdo de Paz Firme y Duradera	Síntesis de todos los compromisos adquiridos e inicio de la vigencia de los mismos	29/12/1996 Palacio Nacional Ciudad de Guatemala

El 29 de diciembre de 1996 se firma el Acuerdo de Paz firme y duradero, y un Acuerdo de Cronograma que buscaba establecer fechas límites para el cumplimiento de los múltiples compromisos adquiridos por el estado guatemalteco. Las fuerzas revolucionarias aglutinadas en la URNG inician un proceso de desmovilización y reinserción a la legalidad y comienzan a crear un partido político.

A pesar de los múltiples obstáculos encontrados durante el proceso de paz y negociación, se logró construir una agenda de la paz que abordara integralmente los grandes problemas estructurales que el país enfrentaba. Los Acuerdos de Paz estaban concebidos desde una perspectiva integral, un acuerdo sentaba la base del otro dentro del marco de una línea de continuidad y coherencia temática.

#### ALGUNOS ASPECTOS DISTINTIVOS DE LOS ACUERDOS DE PAZ DE GUATEMALA

Vale la pena señalar algunos aspectos que distinguen el proceso de paz guatemalteco de otros procesos de Centro América y obviamente de procesos celebrados en el continente africano dentro de las guerras de liberación nacional de la década de los años 70:

- a) La amplitud de la agenda que aborda, además de las problemáticas militares, las económicas, sociales, políticas y culturales;
- b) El papel del moderador (Iglesia 88-93 y ONU 94-96).
- d) El espacio temporal que duró seis años.
- e) El papel de los actores externos a la mesa de negociación, la comunidad internacional que creó el grupo de países amigos del proceso de paz con gobiernos de Europa y América Latina, predominantemente de tendencia socialdemócrata que dejan su huella en los contenidos de los acuerdos.
- f) La participación de diferentes sectores que creó la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC), una mesa paralela donde se discutían y elaboraban propuestas sobre los contenidos de los Acuerdos de Paz, propuestas que se entregaban a la mesa de negociación y posteriormente la ASC daba su veredicto sobre el resultado de la misma.

### A manera de balance

Después de estos dieciocho años de postguerra, de ir y venir con la agenda de los Acuerdos de Paz, se puede afirmar que hacer la paz, entregar las armas, no fue fácil pero no tuvo grandes objetores, ni grandes obstáculos que no fueran superados. Este aspecto tuvo un gran consenso, tuvo actores nacionales e internacionales de primera línea. Todos quisieron poner su firma y hacer la paz. Las organizaciones guerrilleras trataron de que ésta fuera una firma indeleble. Éstos se refieren especialmente a los **acuerdos operativos** sobre los que se dan algunos elementos de reflexión más adelante.

Los interrogantes se levantan con fuerza sobre los aspectos estructurales recogidos en **los acuerdos sustantivos** que removían las causas estructurales y las raíces del conflicto. De estos algunos son conocidos, otros ya están empolvados, olvidados y sustituidos por tratados de libre comercio que han firmado los gobiernos de la postguerra.

Éste no es un análisis sobre el cumplimiento cuantitativo y estadístico de los compromisos adquiridos. Son más de 300 compromisos distribuidos en trece acuerdos, unos operativos y otros sustantivos. Hay suficientes informes de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), de Centros de Análisis especializados en resolución de conflictos, de la Secretaría de la Paz (SEPAZ) y de URNG que han monitoreado estos compromisos. La Fundación Guillermo Toriello (FGT) tiene un archivo completo al respecto. Este documento quiere ser un análisis más cualitativo que cuantitativo de manera que permita **extraer algunas lecciones y reflexiones** que sigan destilando esencias para la solución de postconflictos, sigan dejándonos lecciones para nuestras sociedades, los jóvenes, los pueblos sometidos a una situación de negación de los derechos universales amenazados, y se puedan fortalecer en su derechos irrenunciables.

Muchas de estas reflexiones no salen de un papel rectilíneo sino de la experiencia de **6.000 incorporados e incorporadas** a la legalidad en Guatemala, provenientes del movimiento armado, de sus experiencias de vida, de sus éxitos y su rol en la sociedad

guatemalteca de hoy, y de las situaciones por las que han atravesado las mujeres.

¿POR QUÉ SE NEGOCIÓ Y SE FIRMÓ LA PAZ EN GUATEMALA?

Guatemala, recordemos, está en Mesoamérica. De sus casi 15 millones de habitantes más de la mitad son mayas, más de la mitad son jóvenes, más de la mitad son mujeres; de los niños más de la mitad está sometida a desnutrición y un porcentaje a desnutrición aguda. Se mezclan, sobreviven y se desarrollan 23 idiomas de raíces protomayas. Hay una concentración de PIB que se expresa en el Gini como uno de los países con mayor inequidad en el continente. Tiene los índices de desarrollo humano en la cola de C.A y de A.L. Guatemala está entre los 10 países más vulnerables por razones naturales o sociales en el mundo. Tiene en su historia moderna el primer intento de una revolución democrática encabezada por jóvenes, un militar revolucionario y humanista. Tuvo en ese tiempo una década de primavera democrática (1944-1954) con avanzadas reformas sociales, políticas y agrarias que fue sofocada por la intervención del imperialismo norteamericano, la oligarquía, un ejército ambiguo que en definitiva se inclinó por la oligarquía y sus intereses. Muchas de las reformas truncadas con la contrarrevolución son reivindicadas en la plataforma de la negociación después de mediar 36 años de conflicto armado. Con la contrarrevolución se recompuso y endureció jurídica e ideológicamente la estructura colonial; se militariza el Estado y Guatemala se vuelve una escuela de contrainsurgencias. Se polarizó ideológicamente. Después de este periodo arranca un periodo largo de guerra de guerrillas, primero guevarista y después de guerra popular. El caudal de muerte y sufrimiento es inimaginable. El genocidio está siendo documentado; abriéndose puertas de justicia en los tribunales nacionales e internacionales.

En todo este contexto es necesario **responder a algunas preguntas claves** y desvanecer algunas tesis que no tienen sustento pero que se filtran y dejan sus dudas. ¿Fue una derrota militar aceptable y honrosa la que sufrieron las organizaciones guerrilleras de Guatemala, como siguen proclamando los militares?

Un país con un territorio pequeño como Guatemala, una cuarta parte del territorio colombiano, con seis mil hombres y mujeres en las filas de URNG, distribuidos de tres listas según funciones: los combatientes, la base logística y la base organizativa. Además una amplia base social no registrada sobre todo en el área rural, aunque fue muy reducida los últimos diez años por las masacres. Entre armas ligeras, fusiles de asalto y fusiles ametralladoras (1665), armas colectivas, ametralladoras, morteros, cohetes (159); municiones de pequeño calibre (534,955) que entregó en la desmovilización a la Misión de Verificación Militar, se puede decir que era una guerrilla suficientemente armada. Tenía estructuras militares permanentes, retaguardia social, fuerzas irregulares, reducidas pero activas. Estas condiciones hablan de una guerrilla que no fue derrotada en el terreno militar, como tampoco fue derrotada en lo político como lo demuestra el hecho de movilizar tantos actores en una mesa de negociación y llegar a los acuerdos mencionados.

Obviamente tampoco ganó la guerra, ni mucho menos. El desenlace en Guatemala no fue un triunfo, no fue como el asalto al Moncada en Cuba, ni como la toma del búnker de Somoza en Nicaragua. No. Ni fue, ni podía ser. Desde la era Reagan estaba sentenciado que no habría ni una revolución más en C.A.

En Guatemala lo que sucedió fue un balbuceante y desconfiado diálogo inicial con diferentes actores y poderes de la sociedad al inicio (1987-1991), una negociación de cinco años entorpecida por los sectores más duros del ejército (1991-1996) y finalmente y en el fondo una decisión política de desarme, buscando construir la paz. Este proceso se sustentaba en un análisis y una esperanza de construir la paz por medio de una plataforma de transformaciones políticas sociales, étnicas, económicas, culturales. Todo esto arropado por diferentes sectores de la sociedad civil, una disposición de la comunidad internacional que mejoraba la correlación de fuerzas a favor de las fuerzas insurgentes, grietas profundas en el muro del poder político de los militares que parecía indestructible; cambios de mando en el ejército que buscaban una solución política negociada ante el convencimiento de que la victoria militar era imposible y un gobierno neoliberal que finalmen-

te se convenció que ganaba más con la paz que con la búsqueda de la derrota militar.

Éste fue un proceso que se extendió por más de 36 años, con innumerables jornadas de heroísmo y sacrificio protagonizadas por valiosos hijos e hijas de todos los estratos sociales guatemaltecos, especialmente de los campesinos indígenas mayas. El estado guatemalteco implementó políticas contrainsurgentes selectivas y de carácter masivo que asumieron las figuras de genocidio y etnocidio causando inmensos sufrimientos al pueblo. Más de 50.000 personas fueron directamente asesinadas principalmente hombres de 15 a 45 años, así como mujeres y niños, estimándose entre muertos y desaparecidos, más de 200.000 personas, la mayoría de ellas del pueblo maya; más de 20.000 personas se organizaron en las Comunidades de Población en Resistencia (CPR) en las montañas y selvas de Guatemala con un gobierno comunitario que ha supuesto una experiencia única en el continente; y más de un millón de guatemaltecos y guatemaltecas tuvieron que abandonar sus comunidades y vivir desarraigados y desplazados hacia otras localidades del país y en otros países. Además del impacto en la mortalidad, cabe resaltar, el alto número de heridos, lisiados, viudas, niños huérfanos, y combatientes que cayeron en el enfrentamiento directo de todos los estratos de la sociedad, incluidos internacionalistas de todo el continente y europeos, que no han sido reconocidos.

Un factor determinante y lección positiva que es necesario destacar para el desenlace del conflicto -entre una multiplicidad de razones nacionales e internacionales que convergieron en la coyuntura de finales de los años 80-, fue la unidad de las fuerzas revolucionarias guerrilleras de Guatemala. Éstas, a pesar de las diferencias entre ellas en otros enfoques, fueron capaces de llevar a cabo de manera unificada una sola agenda, una sola negociación en el tiempo y en todo el territorio sin fraccionamiento de esta estrategia. Este contexto es el que permitió una correlación de fuerzas favorable para llegar a un pacto de paz con contenido que recogen los Acuerdos de Paz.

Si bien los revolucionarios guatemaltecos y las fuerzas democráticas no lograron una revolución social radical, sí lograron pactar

una serie de reformas, remover una estructura mental y de poder que suponían la base para una transición y cambios sumamente importantes para esta región centroamericana. Estas reformas concertadas hubieran permitido, en buena medida, saldar cuentas pendientes de la revolución democrática de octubre del 1944.

### **El curso de las reformas**

#### LA REFORMA POLÍTICA

La propuesta de reforma política contenida en los Acuerdos de Paz planteaba una nueva visión de Estado que permitiera su refundación sobre la base de nuevas relaciones políticas entre el Estado y la sociedad; la inclusión del carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca, así como las reformas constitucionales y legales que permitieran la modernización del Estado y la implementación de nuevas reglas de juego del sistema electoral y de partidos políticos. La reforma política plantea el fortalecimiento del poder civil y la desmilitarización del Estado guatemalteco. Participación, más participación e inclusión, democracia, democracia real y más democracia, consulta y decisión de los pueblos indígenas mayas, garífunas y xincas.

La posición contemplada en los Acuerdos de Paz era construir un Estado fuerte, conductor del desarrollo nacional, garante del Estado democrático de Derecho, que impulsara de manera decidida las políticas redistributivas y que garantizara la implementación de las políticas sociales orientadas hacia la seguridad social de toda la población sin discriminación alguna. Esta posición pactada chocó con las recomendaciones de diversas instituciones financieras internacionales y los sectores hegemónicos de la iniciativa privada cuyo planteamiento iba precisamente al desmantelamiento y debilitamiento de las principales instituciones del Estado, siguiendo las directrices neoliberales del Consenso de Washington.

La reforma política suponía una consulta popular basada en obtener un aval para las reformas constitucionales aprobadas. Éstas pretendían fundamentalmente plasmar en la Constitución

de la República el carácter multiétnico de la nación guatemalteca, reubicar la función del ejército en una sociedad democrática moderna, retirándole el mandato sobre el control interno de la población y darle una proyección social a los recursos del país. El carácter tardío y desinteresado del proceso de consulta impulsado por el Gobierno y su complejidad permitió el agrupamiento de los adversarios de la paz y de la reforma política del Estado. Éstos contribuyeron a que la consulta tuviera resultados negativos globalmente, aunque en diversos departamentos del occidente donde se asienta la población maya votó favorablemente.

Una primera lección para la sociedad guatemalteca es que se perdió a nivel nacional una oportunidad colectiva inmejorable de educar a la sociedad por medios de idiomas mayas y castellano, por medios masivo en el tema de la paz que estaban reverdeciendo en sus frutos. Las estructuras del Estado obligadas a hacerlo dejaron un vacío, desinterés y permitieron que ganaran terreno los enemigos del proceso que esperaban machacar a las fuerzas y la sociedad que los arropó. Esto contribuyó a que prendiera una especie de urticaria anti-acuerdos, anti-paz, anti-inclusión que finalmente se tradujo en un voto desfavorable a las reformas constitucionales. Era una amplia puerta a la reconciliación, a las bondades de la paz, a la inclusión de la sabia experiencia de los pueblos mayas. La lección aprendida fue que no puede quedar en manos de un gobierno conservador, como era el de Guatemala, el diseño del plan del referéndum, sin entes fiscalizadores de que el mismo fuera realmente una consulta libre y bien informada.

Estas reformas políticas contempladas a lo largo de varios acuerdos pretendían fortalecer un Estado muy debilitado para poder impulsar medidas efectivas para aplicar la ley y hacer justicia. La tardanza y debilidad de emprender acciones en esta dirección han permitido que estos años el narcotráfico y otros tráficos ilícitos, así como la corrupción se enquisten y generen un clima generalizado de inseguridad ciudadana, arbitrariedad de la autoridad e impunidad. que con grandes esfuerzos de sectores de la sociedad civil, algunos jueces y juezas democráticos tratan de abrir paso.

Por otro lado y a pesar de avances en la materia, con esfuerzos renovados por transformar el sistema de justicia, cerrarle el paso a



la impunidad, perseguir los crímenes de guerra y a los responsables del genocidio, fruto de la consistencias de algunos fiscales, jueces y juezas democráticos, el rol de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), y de los liderazgos de la sociedad civil en el movimiento de derechos humanos, la reforma del sistema tiene una gran tarea por delante. Es un asunto iniciado que avanza y retrocede pero en marcha.

La función del Ejército en la sociedad aún no termina de definirse, se redujo numéricamente de una manera radical (de 72.000 miembros a 17.000), aprobar e implementar la doctrina militar fundamentada en una nueva política de defensa. Claro que no se redujo su presupuesto. En las instituciones militares, –a pesar de los avances y la pérdida de poder formal que ha experimentado en estos años– persiste la impunidad, no se han depurado y aún no se han trasladado las funciones de inteligencia a organismos civiles, manifestándose la falta de voluntad y capacidad para erradicar los cuerpos paralelos y aparatos clandestinos de seguridad que permitan permear a la institución, según estudios de investigación especializada y periodística.

#### EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Dentro de la reforma política el pleno reconocimiento de la identidad y de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, agrarios y culturales de los pueblos indígenas siempre fueron considerados como elementos fundamentales para la construcción del nuevo Estado guatemalteco. Éste debería reflejar jurídicamente la diversidad de la nación y según las partes signatarias, deberían estar presentes en todas las transformaciones. Sin embargo, el carácter racista y discriminatorio de una parte de la sociedad se vio reflejado en la propia consulta popular de 1998, durante la cual se hicieron aparecer fantasmas ligados a dichas concepciones. Por el simple hecho de tratar de incluir en el primer artículo de la Constitución de la República el carácter multiétnico, multilingüe y multicultural de la nación guatemalteca. Hasta la fecha, a pesar del arduo trabajo y propuestas arribadas por cinco comisiones pari-

tarias que creó el *Acuerdos de Identidad y Derecho de los pueblos Indígenas* han significado no sólo un insuficiente avance sino el más lamentable vacío en la realidad guatemalteca.

En ella se continúa constatando la exclusión de los pueblos indígenas en todos los aspectos normativos y prácticos de la vida social del país. Aunque hay algunos avances en materia de la legislación contra la discriminación y para la promoción de la identidad y derechos de los pueblos mayas, garífonas y xincas, la práctica de la discriminación contra los pueblos más antiguos de nuestro país y, en especial contra las mujeres indígenas, sigue siendo una vergüenza nacional, como en reiteradas ocasiones lo ha expresado la Misión de Verificación y diferentes relatores del Sistema de Naciones Unidas.

#### LOS DERECHOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

Si algo remarcan los Acuerdos de Paz es la participación de las mujeres como un derecho fundamental y una condición indispensable para la democratización real del Estado de Guatemala. De esa manera se refleja especialmente en el *Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria*, en el de *Identidad y derechos de los Pueblos Indígenas* y en el de *Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas* diferentes aspectos referidos a la creación de condiciones para la participación de las mujeres, especialmente rurales e indígenas; y rechazo a cualquier forma de discriminación.

Han ido entrando en la institucionalidad en estos dieciocho años reformas jurídicas importantes en el código municipal, las oficinas municipales de la mujer, la ley contra el feminicidio, conquistas logradas gracias a una sostenida y consistente lucha de las mujeres guatemaltecas. Sin embargo, a pesar de intentos parciales al respecto, aún no forman parte de la institucionalidad del Estado diferentes propuestas enfocadas hacia las mujeres en general y en particular a la mujer indígena.

A pesar de haberse consensuado de manera bastante amplia una política sobre la equidad de género que debe atravesar longitudinalmente los planes de desarrollo así como la propia legislación guatemalteca, está aún pendiente en la agenda política de nuestro

país, en la vida cotidiana y sobre todo en el presupuesto de la nación. Persiste y se incrementa con dramatismo la violencia contra la mujer hasta constituirse en un feminicidio. Está sumamente marcada la falta de igualdad en el ámbito laboral y profesional. No se ha logrado la participación política equitativa de las mujeres en todos los ámbitos y niveles de decisión, a pesar del grado de desarrollo y de movilización que el movimiento de mujeres ha alcanzado. Y a pesar de la carga económica, social y cultural que tienen en nuestra sociedad como emprendedoras, como trabajadoras agrícolas y en los servicios urbanos.

#### LA REFORMA SOCIAL

En el campo de la concreción de la reforma social prevista en los Acuerdos de Paz, se evidencia en primer lugar, continuos cambios de orientación en las políticas educativas que terminaron por no respetar la letra y el espíritu de los Acuerdos de Paz. En el campo educativo y en materia de salud, la implementación de programas tales como Programa Nacional de Educación (PRONADE) y el Programa de Extensión de cobertura del Primer nivel de Atención del SIAS, han quedado circunscritos a acciones aisladas, focalizadas, propiciadoras de corrupción y sin respaldo popular. Finalmente las acciones han sido poco efectivas, ya que no sólo no han disminuido los indicadores meta propuestos, sino que persisten amplias capas de la población sin cobertura, problema aún significativo en el caso de las personas especialmente vulnerables como las personas de la tercera edad, los jubilados; las personas con discapacidad y aquellas afectas por enfermedades catastróficas.

La persistencia en la aplicación de programas sociales –necesarios e importantes– en sustitución de políticas públicas y sociales serias y de largo plazo, evidencia el empeñamiento en forzar la aplicación de los mismos como producto de la concepción clientelar, cuando se ha demostrado que estos esfuerzos son poco efectivos si no tienden hacia la universalización en términos de cobertura y calidad.

El campo de la vivienda, a pesar de existir el déficit de 1.200.000 unidades en todo el país, ha sido poco atendido por el sector pú-

blico. Fruto de los Acuerdos de Paz existe una meta mínima de inversión equivalente al 1,5% del PIB fijada hace dieciocho años que hoy día se ha quedado sumamente corta. Existe una Política Nacional de Vivienda y de Asentamiento Humanos, recientemente ratificada por el Ejecutivo con alternativas y metas importantes para atacar el déficit que aumenta día a día por efecto de los desastres naturales, permanentes en la región. Sin embargo el financiamiento para vivienda social ha estado dirigido en su mayor parte, a las empresas constructoras privadas, la cual enriquece a las financieras y deja a las personas que no son sujeto de crédito a su suerte teniéndose finalmente que ubicar en barrancos inseguros y otros terrenos de alto riesgo. Los nuevos intentos de modificación de la ley que llevan a cabo las organizaciones sociales concibiendo la vivienda como un derecho universal, no un mercadeo sin derechos se estanca una y otra vez en los vericuetos del congreso.

La seguridad social, una conquista efectiva del periodo revolucionario, ha quedado relegada al mantenimiento de una institución que únicamente oferta un seguro incompleto con programas insuficientes y de mala calidad. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por otro lado, sigue siendo sujeto de saqueos, descapitalización y clientelismo político frente a un Estado que a pesar de haberle devuelto la autonomía lo sigue controlando por otros medios.

En este contexto, no es extraño que se hayan incrementado los niveles de inseguridad ciudadana. Los asesinatos, el feminicidio, los robos y asaltos, secuestros y extorsiones continúan siendo el pan de cada día. La inseguridad como consecuencia de la pobreza y como expresión de la falta de oportunidades de trabajo, se pretende combatir con la represión sin considerar las medidas de prevención, como la formación profesional y el fomento del empleo, acciones consideradas dentro de un Estado democrático de derecho. Guatemala, como se indica anteriormente se agrava la situación. La dureza o la consigna de «mano dura» del gobierno del General Otto Pérez Molina actual no ha garantizado la seguridad ciudadana si no se desenraiza las causas sociales que originan la pobreza.

## LA REFORMA ECONÓMICA Y FISCAL PARA LA PAZ

La reforma económica y fiscal no se ha concretado y proyectado. Éste es el eterno caballo de batalla. La pobreza, el bajo e insuficiente crecimiento económico y la desigualdad entre ricos y pobres, no sólo continúan siendo los problemas fundamentales sino que los mismos se han acrecentado en el periodo 1996-2010. En nuestro país, el 10% más rico de la población obtiene el 40% del ingreso nacional y el 40% más pobre obtiene el 13%. Sin embargo, esta situación no es nueva. Guatemala está caracterizada como uno de los países de mayor inequidad, es decir, de redistribución de su ingreso. Guatemala está en el centro de la tabla de producción de riqueza, está entre los últimos en sus políticas redistributivas.

La situación anteriormente explicada, impidió sentar las bases de la economía política de la paz en la postguerra, lo cual se demostró con el largo y complicado proceso de negociación y consenso del Pacto Fiscal, proceso muy interesante en el cual se evidenció una falta de seriedad y compromiso de actores claves involucrados. Como resultado, en estos dieciocho años se ha manifestado la tendencia a sacrificar la inversión social, sin iniciar la reactivación económica y a asumir el rumbo del desarrollo económico cumpliendo estrictamente los mandatos de las instituciones financieras internacionales en el sentido que debe salvaguardarse la estabilidad macroeconómica en función de favorecer a los capitales financieros nacionales e internacionales. Guatemala, a pesar de los planteamientos de los Acuerdos de Paz, sigue siendo el país con menor gasto social en el área y muy por debajo del promedio latinoamericano.

Al no contar el Estado con los recursos, pues no se llega a la meta tributaria del 12% establecido en los Acuerdos, no se enfrentan las transformaciones urgentes y necesarias. Además de no haberse acompañado de una inversión productiva por parte de empresarios nacionales ni extranjeros, ha permitido la especulación financiera, el trasiego de capitales y el crecimiento de actividades ilícitas, arrojando permanentemente a amplias capas de la población hacia la migración altamente riesgosa y aumentando la población que traspasa la barrea de la extrema pobreza.

## REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL

En materia de reforma agraria y desarrollo rural, los Acuerdos contemplaban un conjunto de medidas encaminadas a democratizar el acceso, uso y tenencia de la tierra, pero la realidad demostró que se privilegiaron solamente los mecanismos de mercado y modernización del sector. Al reducir la propuesta a esa iniciativa, se originó un mercado especulativo de la tierra, el cual no se acompañó de medidas de apoyo al campesinado. Un mecanismo de bienes residuales donde no participaban los principales agentes económicos, incluidos en ellos, las mayorías demandantes de tierra para hacerla producir.

La conflictividad agraria acrecentada en los últimos cinco años, evidencia también la falta de compromiso político del bloque hegemónico en el poder de resolver este problema, lo cual incluye la falta de concreción de un marco legal que brinde seguridad jurídica a todos los agentes concurrentes a pesar de las propuestas realizadas hasta el momento por distintos sectores de la sociedad y en especial el movimiento campesino e indígena. No es por falta de propuestas, evaluaciones, consultorías, mesas de debate sobre el tema, cambios en las instituciones del Estado, incluso no ha sido por falta de movilización campesina. Ya van más diez años trabajando una iniciativa de ley sobre este tema de desarrollo rural integral, que tiene un amplio consenso en la sociedad guatemalteca. El problema central ha sido la falta de voluntad política, el carácter y contenido de los gobiernos que han impulsado esta agenda y la subordinación que, en definitiva, tienen a los terratenientes o empresarios agrícolas del país que vetan este tipo de iniciativas que podrían democratizar el acceso a la tierra, el desarrollo rural y por lo tanto, el ejercicio de derechos políticos de los trabajadores del campo.

El tema agrario es ineludible para promover el desarrollo rural, según el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria. Sin embargo todos los gobiernos de la postguerra lo han eludido hasta la fecha. Éste sí es un problema grave y estructural, de connotaciones sociales, políticas y culturales en el país. En este tema bá-

sico para construir la paz, ni la lucha armada, ni la negociación ni la movilización social ha quebrado el eje colonial de poder.

Curiosa y cínicamente hoy, dieciocho años después de la firma de la paz, se dan nuevas concentraciones de tierra en manos de empresarios agrícolas que durante el conflicto estuvieron amparados en el Estado, organismos financieros internacionales y capitales transnacionales. Los mecanismos son perversos, además de desalojos forzados, represión y persecución, todavía presentes, los retornados que lograron negociar tierra y tener sus debidos registros son sometidos a presiones de todo tipo para que vendan sus parcelas en función de ampliar áreas destinadas a cultivos orientados a la generación de agro combustibles. Esto tiene impactos directos sobre el derecho a la alimentación para las comunidades y en la destrucción de sus dinámicas comunitarias y ambientales.

Así mismo, es de vital importancia la aprobación la *Ley del Sistema de Desarrollo Rural Integral*, el *Código Agrario y Ambiental*, el cual contempla la creación de las Procuradurías y Tribunales Agrarios y los aspectos relativos a las tierras y territorios de los Pueblos Indígenas, según lo estipula el Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas. En contraposición a la Iniciativas de Ley de Desarrollo Rural Integral, la política actual va a imponer sin consulta y contra la voluntad de las comunidades indígenas un modelo extractivista, va encaminada a inundar el país de grandes hidroeléctricas que exporten su energía a las redes interconectadas con los países vecinos.

Si bien en la negociación del tema agrario ni apareció la palabra *reforma agraria* por una serie de connotaciones históricas que tiene en Guatemala, de haber impulsado el conjunto de medidas referente a la situación agraria, hubiera ido cambiando gradualmente el mapa agrario y el acceso, uso y tenencia de la tierra. Si la política nacional de desarrollo rural hoy estancada en su diseño por atrincheramiento de la Cámara del Agro impulsara los acuerdos establecidos por las organizaciones campesinas que se orientan a invertir en los pequeños y medianos como estrategia, la calidad de vida y posibilidades de la población tendría otras perspectivas.

LA INCORPORACIÓN DE LOS EXCOMBATIENTES, EL REASENTAMIENTO DE LA POBLACIÓN DESARRAIGADA Y EL RESARCIMIENTO.

Uno de los interrogantes más frecuentes que se formulan por parte de los conocedores y seguidores del proceso de paz de Guatemala es qué ha pasado con los excombatientes y lisiados de guerra. Qué ha pasado con los retornados, con las Comunidades de Población en Resistencia, poblaciones que asombraron por su capacidad de resistir en las montañas ante uno de los ejércitos más atroces del continente. ¿Qué pasó con las víctimas de la guerra? La atención a estas poblaciones directamente involucradas en el conflicto era de interés nacional como lo establece el Acuerdo sobre Bases para la Incorporación. Está ligada a la reconciliación, a la democratización del sistema político y, en definitiva, al desarrollo del país.

Los Acuerdos de Paz, en el caso de Guatemala, diseñaron compromisos bastante integrales para abordar estos temas vitales en el postconflicto. Incluso se puede afirmar que *el Acuerdo para el Reasentamiento de la Población Desarraigada y el de Bases para la Incorporación de URNG a la Legalidad*, tuvieron primeros impulsos con asistencia técnica, financiera, en una serie de acciones importantes con carácter de emergencia. Sin embargo las acciones encaminadas al reasentamiento sostenible y la incorporación definitiva no han tenido la intervención más decidida, concreta y oportuna del gobierno y los ministerios. Los programas orientados a estas poblaciones, tuvieron un primer impulso, no se puede negar, tampoco podemos negar que -salvo casos aislados que se han dado en diferentes momentos del post conflicto-, la inserción política en un partido se dio sin sobresaltos, aunque con penurias y limitaciones. Era una población que como actores y actrices de desarrollo y democracia tenían un caudal y un potencial importante. El país, los gobiernos los vieron políticamente con desconfianza y limitaron las condiciones para su reasentamiento e incorporación, limitando la inclusión, la participación y la democracia. Estas poblaciones son activas, son autogestionarias que se insertan en iniciativas políticas, cambios legales, etc. rescate a la memoria. Así los excombatientes con el



correr del tiempo han quedado en alguna medida, como otros sectores de la población, con limitadas opciones de inserción laboral y productiva. En algunas zonas son objeto de discriminación y sobreexplotación por parte de terratenientes lo cuales no les pagan ni el salario mínimo equivalente a \$10 diarios. La mayor parte de los excombatientes salen a flote en esta fase de la incorporación en la medida que se auto emplean en microempresas familiares o cooperativas. Con frecuencia son motores de iniciativas sociales a nivel local importantes, en comisiones municipales, en plataformas que luchan por las agendas de la equidad, en la defensa de sus territorios y sus bienes naturales.

Especialmente tienen dificultades las personas con discapacidad en un alto porcentaje. Se ha creado y funciona un Consejo Nacional para la Discapacidad (CONADI) que lucha por sensibilizar y abrir caminos legales para romper barreras y ampliar la atención de este severo problema. Hay apoyos de entidades internacionales, alianzas entre organizaciones, sin embargo, más del 50% siguen sin atención, apoyados casi exclusivamente por sus familiares.

Así mismo, el Gobierno está comprometido a contribuir a la búsqueda y exhumación de los caídos en el conflicto para la entrega de sus restos a los familiares, proceder a su inhumación y dignificar su memoria. La lentitud, desinterés y paralización de estas acciones está teniendo efectos humanos y sociales negativos en muchos casos; mantiene abiertas muchas heridas en las familias, e inhibidas unas energías que podrían ser transformadoras y liberadoras de fuerzas emprendedoras.

Hay concertado un *Programa Nacional de Resarcimiento de las Víctimas* de la acción del Estado. Este programa tiene una visión muy integral y acorde al derecho internacional en todos sus componentes. Sin embargo los permanentes Acuerdos Gubernativos de estos últimos años demuestran la inconsistencia y pérdida de contenido en que está cayendo dicho programa. Si esto no se subsana los objetivos planteados en el PNR se podrán revertir, y las víctimas de violación de derechos humanos por parte de la acción del Estado serán cada día más víctimas y la reparación será mucha más difícil.

Para ajustes de cuentas -negativas- se profundiza la desilusión política y la dificultad real de todo este gran contingente de desmovilizados y desmovilizadas, retornados y retornadas, para aglutinarse en un referente político partidario que al menos haga contrapeso a las fuerzas conservadoras que dominan abrumadoramente el panorama político electoral.

En Guatemala, no ha habido intentos de rearme. Así como hace sesenta años fue la única vía posible, hoy no tiene ninguna posibilidad ni perspectiva una estrategia militar con objetivos políticos. La violencia sí está a la orden del día, y no son precisamente los que fueron guerrilleros, no son los desmovilizados los que la promueven. Son otras estructuras, otras redes que quedaron de la contrainsurgencia quines recurren a ella. La presión social a veces violenta, también sigue siendo una necesidad para ser atendido realmente y poder algunas reivindicaciones al régimen para que cumpla sus compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz, que fueron consagrados como «**compromisos de Estado**».

La memoria se sigue trabajando, la dignificación de los caídos en la lucha revolucionaria también. Otras acciones van fluyendo poco a poco como iniciativa de grupos de la sociedad civil, algunos apoyos de cooperación internacional más que de una política pública del estado guatemalteco, aunque es valiosísimo el trabajo del Archivo Histórico de la Policía, el de los archivos militares desclasificados, y algunos gestos simbólicos emitidos por los diferentes gobiernos dignificando a algunos luchadores políticos y sociales y pidiendo perdón a las víctimas sobrevivientes por sus crímenes. Estas acciones a nivel local, y simbólicamente a nivel nacional contribuyen a restaurar tejido social, en algunos lugares integra a las comunidades en la lucha por la defensa de sus territorios. Aquí hay una tarea educativa enorme, especialmente en los niños y la juventud pues, como dice un prestigioso historiador guatemalteco, **si pasamos este capítulo de nuestra historia sin leerlo, vamos a entrar a los capítulos futuros a ciegas.**

### **Algunas conclusiones**

Como expresaba recientemente un campesino indígena de Huehuetenango, occidente de Guatemala, en un foro de balance de los Acuerdos de Paz «*Hemos escuchado que hay Acuerdos de Paz pero todavía no los hemos visto*». Esta expresión tan directa y genuina refleja una verdad muy profunda. La mayor parte de la población no ha visto ni sentido el fruto de los Acuerdos de Paz en su día a día. Sus relaciones, las relaciones de poder no han cambiado sustantivamente para una gran parte de la población.

Entre las razones fundamentales para el estancamiento, incumplimiento o lentitud en otros casos, de la implementación está el hecho de fondo de que los grupos de poder económico, no apostaron realmente al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, manteniendo desde el principio el cuestionamiento al carácter de compromiso de Estado de los mismos. Ninguno de los gobiernos de la postguerra ha puesto en el centro de su agenda y de su programa los Acuerdos de Paz, los ha manipulado según sus intereses, incluido el presidente actual, general Pérez Molina, que conoció, firmó dichos acuerdos.

Por otro lado, aunque URNG ha cumplido los compromisos que directamente asumió para insertarse en la vida política y legal, no ha tenido capacidad de reconvertirse en una fuerza como la que tuvo en la etapa anterior. Tampoco se ha generado una base social que presione con el suficiente vigor a las instancias de poder para forzar esta agenda, salvo en algunas agendas particulares.

URNG en la legalidad confió demasiado en las posibilidades de un partido político, precisamente en un país donde el sistema de partido nunca se ha consolidado y se viene deteriorando cada día más como lo han demostrado en las últimas elecciones. Por otro lado no se mantuvieron los vínculos con las organizaciones sociales y los pueblos indígenas. URNG desactivó consecuentemente su fuerza militar; no logró desarrollar su fuerza política legal y poco a poco fue alejándose de la fuerza social que había sido muy dinámica durante la negociación. Error estratégico irreparable pues esto dio una correlación de fuerzas muy desfavorable al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, y permitió que la

agenda neoliberal incursionara y en gran medida sustituyera la de los Acuerdos de Paz.

La Comunidad Internacional, sobre todos algunos países europeos, hicieron lo suyo; cumplieron en alto grado con sus compromisos, incluso fueron un motor importante de los avances iniciales. La Misión de Verificación (MINUGUA) fue un muro de contención para que las fuerzas conservadoras del país se contuvieran. Otros países y organismos multilaterales, fueron ambiguos y de doble agenda. Con una mano firmaban adhesiones a los Acuerdos de Paz y los asumían como marco de referencia para su cooperación y con otra presionaron por agendas neoliberales y tratados que los contradicen. En el caso de Guatemala, a partir de la imposición del ALCA, del CAFTA y hace unos años el TLC (2005) significó apartarse de los contenidos de los Acuerdos de Paz y sustituirlos. Las mismas ambigüedades e inconsecuencias hay en el Acuerdo de Asociación de C.A. con la Unión Europea.

Podemos decir que el empeño puesto al unísono en hacer la paz en Guatemala no fue ni es equivalente al empeño por construir la paz, por erradicar las raíces que dieron origen al conflicto. La experiencia de Guatemala nos ha dicho que muchos de los actores interesados en hacer la paz, se fueron retirando poco a poco a la hora de construir la paz, en el sentido en el que lo definió BB Galhi en el Consejo de Seguridad «remover y alejar las causas del conflicto». Establecer nuevas y diferentes relaciones de poder afectaba sus intereses. Y como titula un jesuita guatemalteco de origen vasco en un gran volumen sobre este proceso en Guatemala «terminar la guerra, traicionar la paz» (Juan Hernández Pico S.J. Flacso, 2005).

La situación nacional se agrava permanentemente en distintos ámbitos. El sistema está en una degradación acelerada en dirección opuesta a todo lo planteado en los Acuerdos de Paz. En tal sentido, es preciso concluir que todo retraso y bloqueo a la implementación de los Acuerdos de Paz ha representado una agudización de las condiciones políticas, económicas y sociales en que se debate el país, y que compromete muy seriamente la gobernabilidad de Guatemala. En la medida que la Agenda de la Paz ha sido evadida y sustituida no se resuelven ni llevan a cabo las tareas histó-

ricas pendientes de la transición democrática, la modernización de la economía con justicia social y la creación de las bases de la Nación multiétnica, pluricultural y multilingüe. La agenda neoliberal que preferencia el gobierno actual no va a resolver los problemas, sino que por el contrario los va a agudizar.

La implementación de los Acuerdos de la Paz, tendría nuevas oportunidades a partir de la aprobación del Decreto No.52-2005 sobre la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, donde se reconoce el carácter de *compromisos de Estado* a los mismos, se crea y norma el Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz y otros mecanismos de consulta a la sociedad. Pero esto no ha funcionado por falta de presión social.

Pero si el contenido no se concreta, si la voluntad de los gobernantes no se define, se repetirá el ciclo mencionado de que los problemas no resueltos generan nuevos movimientos sociales y revolucionarios. Nuevas generaciones que esperaban una prolongada primavera con la firma de los Acuerdos de Paz sacarán la conclusión de que éstos fueron una agri dulce lección para ir más a fondo de la solución de los graves problemas que siguen aquejando a la sociedad guatemalteca.

La coyuntura política que se vive actualmente es un trago amargo desde el punto de vista de la memoria, amargo pero digerible. Hay abiertos surcos de esperanzas que no van a paralizar las energías de nuestros pueblos. El hecho de que las denuncias de mujeres indígenas mayas ixiles, con apoyo de otros sectores de la sociedad guatemalteca y de la comunidad internacional, sienten en los tribunales a militares de alto rango y que un exjefe de Estado llegue a ser condenado por genocidio es una evidencia esperanzadora de las posibilidades abiertas por los Acuerdos de Paz.

Definitivamente no es un consuelo, pero sí da una perspectiva histórica y pedagógica las palabras de Susanne Jonas, socióloga norteamericana, entrañablemente solidaria con Guatemala, cuando escribe:

«La historia guatemalteca reciente se ha caracterizado por una dinámica muy particular, en la que los problemas estructurales del país hacen que los movimientos populares y revolucionarios surjan una y otra vez. Aunque también han provocado reacciones

de las fuerzas represivas que evitaron que esos movimientos lograran sus objetivos. Las fuerzas contrainsurgentes no han podido vencer definitivamente a los insurgentes, ni controlar las fuerzas sociales provocadas por la crisis crónica.»<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Susane Jonas. 2000. *De Palomas y Centauros*, FLACSO, Guatemala, 2000, pág. 51

# A 30 años Lecciones aprendidas de la Revolución Sandinista

*«Después del primer paso  
no pararemos de andar jamás»*

**Fausto Torrez**

*Relaciones Internacionales. ATC*

## **Los primeros pasos de la Revolución Popular Sandinista**

La Revolución Popular Sandinista de 1979 trajo la esperanza a un pueblo que durante décadas sufría represión por la falta de libertades y la imposición de una dictadura sanguinaria, la dictadura Somocista. El Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) después del triunfo de la Revolución fue una inspiración en el ideario liberal, nacionalista y socialista que promovió el General Sandino, que después fue motivo de lucha bajo la conducción de su máximo líder Carlos Fonseca Amador.

Las primeras acciones de la revolución triunfante fueron: La construcción de un nuevo Estado, reactivación de la economía, y la organización popular. Era evidente que una revolución que se afianzaba en el pueblo debía tener una organización popular sólida, bajo la conducción de un «partido de nuevo tipo», el FSLN.

En los primeros tres meses de la ascensión del FSLN al gobierno se da un impulso total a la conformación de las Organizaciones de Masas (OM), algunas expresiones tenían una escasa trayectoria organizacional y política, en general fueron creadas para

canalizar el entusiasmo de sectores que luchaban por un cambio y para garantizar la logística de la lucha guerrillera, entre éstas mencionamos: Los CDS, (Comités de Defensa Sandinista), llamados antes CDC (Comités de Defensa Civil), la Asociación de Mujeres ante la problemática Nacional (AMPRONAC), ésta pasa a llamarse después AMNLAE (Asociación de Mujeres Luisa Amanda Espinoza), La Juventud Sandinista que tiene sus orígenes en los movimientos estudiantiles organizados alrededor del Frente Estudiantil Revolucionario, los Comités Universitarios, el Movimiento Estudiantil de Secundaria y la Asociación de Estudiantes de Secundaria, la Unión Nacional de Empleados, organización que surge en 1978, integrada por compañeras/os destacados militantes del FSLN, técnicos y profesionales, la CST (Central Sandinista de los Trabajadores), estructura que proviene de una expresión antes del triunfo que fueron los COR (Comités de Obreros Revolucionarios) y los CLT (Comités de Lucha de los Trabajadores, y la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC) quienes se fortalecen con el fervor de la lucha popular.

Una de las características de estas expresiones organizativas fue la conspiración, lucha y apoyo logístico a la lucha militar del FSLN, los aspectos reivindicativos estaban en un segundo plano por las condiciones mismas que imponía la dictadura.

Los trabajadores del campo tenían una larga trayectoria de lucha reivindicativa al igual que los trabajadores de la ciudad dada la prioridad que se asigna a la producción agro exportable por parte del nuevo estado Sandinista, la ATC está llamada a jugar un papel central en la movilización de los trabajadores para elevar la productividad laboral.<sup>1</sup>

Es así que la ATC lleva la interlocución de los campesinos hasta abril de 1981, dentro de la organización se levantan las perspectivas de una instancia campesina para disputarle espacios a la derecha, surge entonces de este esfuerzo la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG). La coyuntura política no le permite a la ATC centrarse en desplegar un abanico que dé cobertura a los pequeños y medianos productores, esta posibilidad vendrá 8 años después.

---

<sup>1</sup> María Molero 1988. *Nicaragua Sandinista del Sueño a la Realidad*, CRIES, p 66.



Si bien es cierto, la tardía aparición de la UNAG da muestras del desconocimiento que en el momento del triunfo tenía el FSLN, eminentemente urbano, sobre la realidad campesina.<sup>2</sup>

Es importante reconocer que por el diseño organizacional de la ATC tenía la capacidad de integrar y armonizar su visión para atender a los productores del campo, no obstante las tareas del momento demandaba una especialización en la productividad laboral y esa actividad centraba más la atención en la relación empleador-trabajador.

Sobre los hombros de estas fuerzas organizadas se desarrollaron: la garantía de la victoria, el inicio de una producción destinada a satisfacer las necesidades del pueblo, la Defensa de la Patria y la Campaña Nacional de Alfabetización entre las múltiples tareas que se cumplieron en esos años.

La Reforma Agraria no se dio en ese periodo inicial debido a que se estaba reordenando la propiedad y los bienes que se les habían confiscado a los somocistas y a sus allegados. La garantía de una Reforma Agraria popular se da posteriormente, beneficiando a miles de familias campesinas y a los trabajadores agrícolas quienes vieron mejoradas sus condiciones de vida en el campo. Ampliando la base organizacional de la ATC y dotando a las y los trabajadores el ejercicio del poder popular.

#### LA SALUD EN EL CAMPO

El campo nicaragüense estaba abandonado en materia de salud, el país no tenía programas de salud intensiva ni preventiva, la organización logró tener un espacio de participación en «LAS JORNADAS POPULARES DE SALUD», la incorporación al Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales y Zonales, la ATC llegó a incorporar en 1981, a 4.731 multiplicadores y 32.760 brigadistas de salud.

La organización hizo un intento por participar activamente en la seguridad social, este beneficio no logró obtener los resultados esperados, debido a que había un Instituto de Bienestar que protegía a toda la población susceptible de atención, sin menoscabo de

<sup>2</sup>IBID. P 67.

fortalecer el beneficio de la Seguridad Social, para la clase trabajadora del campo.

#### LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Toda organización debe poseer un sistema de educación continua y ubicar a sus cuadros de acuerdo a su vocación y formación política, académica y cultural.

La Cruzada Nacional de Alfabetización llevó al campo logros que fortalecieron a la ATC, entre estos logros tenemos: Conocer la población rural analfabeta, incorporación de los obreros agrícolas y campesinos a la cruzada y a las milicias de alfabetización, en total a 1.530 brigadistas (MAC) Milicias Alfabetizadoras Campesinas, apoyo a las MOA (Milicias Obreras Alfabetizadoras). Entre la ATC y la Central Sandinista de Trabajadores (CST), se incorporaron 15.000 compañeros campesinos para guiar a las y los brigadistas de la ciudad.

#### Datos de la Alfabetización:

La Educación Popular fue una parte integrante de la estrategia de la revolución, el impulso de este programa benefició a los trabajadores del campo, quien llegó a tener 71.000 alumnos<sup>3</sup>, y en el año 1983, la cantidad de 12.211 coordinadores y 3.396 promotores.

Surgieron las Escuelas Populares y Sindicales a raíz de la Asamblea, «*Leonel Rugama*» titulados, acuerdos del II Balance de la ATC.

Formaron parte del sistema de educación, la Escuela Pikin Guerrero y Luisa Amanda Cuadra, las Escuelas Regionales, las Escuelas de Base y la Red de Instructores de Centros de Trabajo.

Desde la Escuela de Santa Emilia y el Malítzin se impulsa la formación jurídica económica y social, la formación académica, técnica y superación cultural dirigida a las y los trabajadores de todo el país organizados en la ATC.

Otro elemento vinculado a la educación fueron los Servicios Infantiles Rurales (SIR), programa de atención para niños/as en-

---

<sup>3</sup> Aquí se incluyen: Obreros Agrícolas, Cooperativistas y Campesinos individuales. (No había surgido la UNAG).

tre los 45 días de nacido y los 6 años de edad, la atención es para facilitar a las madres la incorporación al trabajo productivo y de paso a la formación inicial de los niños y niñas para su educación primaria. Entre 1984 y 1986 la organización llegó a tener cerca de 130 SIR, en las regiones productivas del país.

La propiedad es el derecho de disfrutar de las cosas que a uno le pertenecen sin más limitaciones que aquellas que estén establecidas por la ley; El acceso a la tierra...

Con el triunfo Sandinista la propiedad fue administrada por el Estado en usufructo de los miles de nicaragüenses, con esta premisa la ATC reivindicó la gestión obrera, la propiedad reformada y las diferentes formas de propiedad, como categoría social y en beneficio de los que la poseen y de la sociedad en su conjunto durante un periodo de crisis debido a la guerra civil.

La ATC logró mantener una posición propositiva en los diferentes escenarios en los que tuvo que trabajar para ser la voz interlocutora entre el gobierno revolucionario y los trabajadores del campo. Así, nuestra presencia tuvo sus características en las siguientes etapas:

Etapas de reactivación (1980-1981), en esta fase logramos extendernos a nivel nacional, irradiar con la organización en los sindicatos, cooperativas, los pequeños y medianos productores, y en 1.184 organismos de base. En 392 unidades de producción integradas por 12.202 campesinos/as, 208 Comités Sindicales (que agrupaban a 18.257 trabajadores/as, 423 comités sindicales en haciendas estatales agrupando a 27.441 trabajadores/as, 133 comités sindicales de base en las columnas con 7.079 trabajadores y 18 cooperativas de crédito y servicios integrada por 629 campesinos. En esta etapa la ATC contaba con 58.303 asociados; y se promueve desde sus filas la creación de la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG).

Etapas de emergencia nacional (1982-1984), la ATC organizó las brigadas económicas, aquí se consolida el carácter estratégico de la ATC para el proyecto político, en su mayoría integrada por hombres del campo y las mujeres se incorporan a la producción, la organización promovió la solidaridad con los que andaban en la defensa de la patria.

Etapa de la sobrevivencia (1985-1987), la ATC, promueve levantar la productividad, agiliza los mecanismos de gestión en las empresas para lograr la rentabilidad y competitividad de las mismas, se lucha contra el despilfarro, por la austeridad y la eficiencia.

Etapa del ajuste (1988-1989), lo característico en esta etapa es la definición interna de la organización, en el momento en que el gobierno aplica el plan de ajuste, las comparaciones y la reducción del gasto social, esto influye en la misma reducción de cuadros de la organización y en el reacomodo de las administraciones de las empresas y el gobierno en su función de ente facilitador de las demandas de los trabajadores.

Época de los Gobiernos liberales. Los teóricos han denominado a los años 80 como la década perdida, si bien es cierto en Centroamérica la pobreza representaba según la CEPAL, un 64% sin incluir la situación revolucionaria que vivía Nicaragua y el repunte de los movimientos de masas y de lucha popular en el Salvador y Guatemala.

El fenómeno político nicaragüense gozaba de respaldo de las y los trabajadores del campo por los múltiples beneficios que el sector recibía.

Es evidente que los cambios propiciados por el poder revolucionario trajeron como consecuencia una reacción de las fuerzas contrarrevolucionarias que con el apoyo externo desataron una guerra civil y que los 9 años de guerra cayeron sobre las espaldas del pueblo, en especial de los trabajadores del campo y la ciudad, sin obviar la participación de miles de jóvenes que fueron llevados por la fuerza en el mayor de los casos a luchar en las zonas de conflictos.

El nuevo gobierno empezó a recuperar la crisis económica, y propuso el famoso Plan de los 100 días, la oligarquía ahora con un disfraz neoliberal empezaba a tomar las riendas del poder y retroceder las conquistas revolucionarias, mientras esto ocurría, la clase política también empezó a modificar su forma de hacer política, de adecuarse, de mimetizarse, de asegurar sobrevivir a la coyuntura para poder ser una alternativa viable y contar con el apoyo popular.

## La segunda fase de la Revolución

Pasando en medio de tres gobiernos neoliberales, vuelve el Frente Sandinista nuevamente al gobierno, las lecciones más importantes son aquellas relacionadas a la construcción de la Paz y la Reconciliación, pilares fundamentales para construir la Nicaragua que hoy después de 30 años disfrutamos, esto no quiere decir que se terminó la pobreza y el atraso, pero sí ya pusimos un pie adelante para caminar hacia otra Nicaragua posible.

¿Por qué trabajar la Paz en Nicaragua?

Un proceso de paz narra y determina los esfuerzos de las partes interesadas en obtener una medida o procedimiento que logre poner fin a los conflictos, la aspiración de paz es la idea de la mayoría de hombres y mujeres; concuerda con la esperanza de una vida humana colmada de felicidad. La cultura de paz implica el deseo firme e irrevocable de convivir con las y los demás, en armonía.

El proceso de paz en Nicaragua se inició hace unos 100 años antes del conflicto bélico de los 80, así lo afirma el Doctor Aldo Díaz Lacayo historiador, autor y diplomático del Frente *Sandinista* «*En América Latina la cultura de paz nace con la independencia, no es nueva, la gran preocupación de Simón Bolívar, fue la paz.* El desarrollo una institución desde muy tempranito, desde la carta de Jamaica en 1815 y dice que el problema fundamental es tratar solo los altos intereses de la paz y de la guerra.

Con la firma de Esquipulas I y Esquipulas II se lograron grandes avances en el proceso de paz, entre ellos el establecimiento del Parlamento Centroamericano PARLACEN, Esquipulas II fue firmado por los 5 presidentes centroamericanos en 1987.

Esquipulas II, en un lenguaje sencillo, es un acuerdo entre los 5 países centroamericanos en el que se afirma «*vamos a acabar con la guerra, dejaremos de enfrentarnos militarmente, se dejarán de usar los territorios, cesará el apoyo a grupos irregulares, todos nos vamos a respetar y convivir partiendo que tenemos un denominador común y es que todos somos democracia*». Esquipulas es un documento con amplias aspiraciones y compromisos, entre los más importantes se mencionan: **Reconciliación**

**Nacional, democratización, elecciones libres, no uso de territorio para agredir a otros Estados, cooperación, democracia y libertad para la paz y el desarrollo.**

La mención de los derechos humanos es relevante, los derechos de los y las ciudadanas y la promoción de la justicia social indican que el sistema de democracia necesita estar basado en derechos humanos. Para lograr procesos de paz en cualquier país del mundo no es cuestión solo de firmar un tratado o un convenio, hay otros entes que se interrelacionan para lograrlo entre ellos, las instituciones, movimientos sociales, y movimientos de mujeres.

En Nicaragua el esfuerzo fue iniciado por el Grupo Contadora en 1983 y finalizó con las elecciones de 1990 una serie de procesos vinculados. Cada conflicto debe ser visto como la oportunidad para lograr cambios positivos, reducir la violencia y el aumento de la justicia entre las personas y las estructuras sociales.

El Dr. Aldo Díaz, en su artículo sobre la historia de Esquipulas II, afirma «la base de Esquipulas II fue la gestación de paz del Grupo Contadora, sistemáticamente bloqueado, hasta que fue frustrado por la administración Reagan. Porque el grupo trabajó a partir del derecho internacional defendiendo el derecho legítimo, derecho de Nicaragua, y el de todos los pueblos del mundo a darse el gobierno que más conviniera a los intereses de su propio pueblo».

**El estado Sandinista en los 80**

A inicio de 1988 el gobierno Sandinista empezó a dar pasos firmes dirigidos a crear condiciones favorables para la apertura de negociaciones con sus opositores, otorgando una amnistía política general y suspendiendo un Estado de Emergencia Nacional y la Censura de Prensa. Un año más tarde anunció su decisión de adelantar el calendario de las elecciones presidenciales al inicio de 1990, cuya pureza sería garantizada por una amplia supervisión internacional.

Finalmente, en agosto de 1989, el Frente Sandinista de Liberación Nacional FSLN convocó a 21 partidos políticos a un diálogo nacional cuyo resultados fueron los acuerdos de Managua, que contemplan la desmovilización de la «contra». Para entonces la

guerra se había cobrado 30.865 vidas, y 31.009 personas habían sido heridas o mutiladas. Esta acción ilustra cómo el gobierno del FSLN trabajó arduamente para poder construir la democracia que incluyó un intento de crear un cese al fuego al mismo tiempo. Es importante reconocer los intentos del gobierno Sandinista de seguir los mandatos para empezar un diálogo bilateral con la resistencia nicaragüense.

El triunfo de Violeta Barrios de Chamorro en 1990 como presidenta de Nicaragua reveló el gran avance de la democracia, situación que dio luz a la libertad de expresión en Nicaragua por los esfuerzos del partido de izquierda FSLN. Por primera vez en Nicaragua una mujer ocupaba la silla presidencial lo que abría la puerta a la equidad, una mujer estaba ocupando el espacio más importante del gobierno y había sido la opinión popular la que la había elegido.

Por otro lado, los movimientos de resistencia, movimientos populares de liberación y organizaciones guerrilleras no alcanzaban a proponer un modelo de desarrollo autóctono más original que superara las opciones del socialismo real y trascendiera a dimensiones más acordes con sus necesidades y realidades. Cuando los espacios democráticos estuvieron abiertos por los procesos de paz la violencia bajó considerablemente.

Ningún gobierno había dado la pauta para que el pueblo tuviese el poder de expresarse, fue el gobierno de la presidenta Violeta quien introduce el hecho de solucionar por la vía del diálogo o con instituciones, aunque existiera algún tipo de arreglarse las cosas de manera fraudulenta o por debajero como le llaman, era mucho mejor que hacerlo por la vía de la violencia como se estaba acostumbrado antes de 1990.

Ante un gobierno actual izquierdista con ideales socialistas, la paz se encuentra en los lemas declarando a Nicaragua como un país unido en reconciliación nacional siguiendo así los ideales socialista y de la teología de la liberación que en sus puntos busca: Opción preferencial por los pobres, la salvación cristiana no puede darse sin la liberación económica, política, social e ideológica como signos visibles de la dignidad del hombre, la espiritualidad de la liberación exige hombres nuevos y mujeres nuevas en

el Hombre Nuevo Jesús, la liberación como toma de conciencia ante la realidad socioeconómica latinoamericana y de la necesidad de eliminar la explotación, la falta de oportunidades e injusticias de este mundo, la situación actual de la mayoría de los latinoamericanos contradice el designio histórico de Dios de que la pobreza es un pecado social.

Por lo cual podemos decir que la democracia va unida a la justicia social pues la libertad e igualdad de derechos es base fundamental para proseguir en un país donde more la paz. En un país se dice que una democracia deficiente es mejor a cualquier tipo de dictadura, la reconciliación es entonces el ímpetu para preservar la memoria histórica y construir la paz basada en la concepción de justicia.

La desmilitarización del estado nicaragüense es parte del legado del proceso de paz, aunque el militarismo del estado nicaragüense en los años 80 tenía como doctrina la protección de los derechos humanos y del proyecto revolucionario que debe dar a la paz, este militarismo restringía los espacios democráticos, además es en gran parte responsable del ciclo de violencia y resistencia en Nicaragua durante los años 80.

Después de que Nicaragua vivió una revolución se produjo una especie de explosión social con la alfabetización: si saben leer pueden conocer cuáles son sus derechos.

Jóvenes y Mujeres pilares fundamentales en la segunda etapa de la Revolución:

El papel de la juventud en esta lucha fue trascendental, muchos adolescentes se vieron involucrados e identificados con la causa, en las historias contadas se dice que chavalos y chavalas de 9 años ya portaban un Fall. Todos querían salir a combatir.

No cabe duda que la Juventud nicaragüense ha sido fortaleza de la Revolución en distintos momentos históricos. Ahora la Juventud construye nuevas victorias en un contexto de paz, están organizados y realizando tareas para fortalecer la segunda etapa de la Revolución Popular Sandinista desde los centros de estudios, desde las universidades, desde las instituciones, desde las comarcas, desde los barrios y comunidades. Tareas que fueron



abandonadas durante los 16 años de gobiernos neoliberales desde el año 90 hasta el año 2006.

Con respecto a la participación de las mujeres, ciertamente como dice la canción: «*NO SE PUEDE HACER LA REVOLUCION SIN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES. En el ejército de Sandino María de Altamirano, Conchita Alday y Blanca Arauz y en nuestra organización el Frente Sandinista Luisa Amanda Espinoza, María Castil, Claudia Chamorro, Arlen Siu, Mildred Abaunza*».

Estas mujeres murieron por la liberación de Nicaragua y por la defensa de la revolución sandinista. Y como ellas, miles de compañeras heroínas que actualmente viven, pero que en su momento se enfrentaron a una de las dictaduras más largas y sangrientas del continente americano.

El movimiento de mujeres nicaragüense dejó de ser coto exclusivo de una pequeña élite de mujeres educadas, haciéndose extensivo a las mujeres de las clases populares (mujeres obreras, campesinas y amas de casa de los barrios populares). Esta etapa tiene sus orígenes en los años previos al triunfo de la revolución sandinista, cuando cientos de mujeres apoyaron al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) para derrocar la dictadura de Somoza, actuando desde las trincheras, los movimientos estudiantiles o las organizaciones populares. Su agenda estaba atravesada por el discurso revolucionario y tenía como fundamento ideológico un feminismo de carácter socialista que afirmaba que «no hay revolución sin emancipación de la mujer y no hay emancipación de la mujer sin revolución».

Una cantidad de mujeres sin precedente participó en la lucha contra Somoza durante la revolución Sandinista, aunque los cargos de liderazgo estuvieron en manos de los hombres, la participación de las mujeres en la lucha fue parte de una tradición en el movimiento Sandinista. Su numerosa participación puede entenderse claramente cuando se considera las condiciones de vida que sufrieron las mayorías en Nicaragua. Hubo una terrible disparidad entre la extrema pobreza de la gran mayoría y la riqueza de una minoría marginal. La situación económica tuvo un efecto par-

ricular en las mujeres de Nicaragua. Las mujeres eran una gran parte de la fuerza laboral y muchas veces eran el sostén de la familia cuando el marido las abandonaba para ir a la guerra. Margaret Randall, una autoridad sobre las mujeres de Nicaragua durante la guerra, afirmó que «*La numerosa participación de la mujer en el proceso revolucionario fue en parte un resultado de su integración en la economía nacional.*»

El movimiento actuaba en total cooperación con el FSLN y, tras el triunfo de la revolución en 1979, empezó a operar principalmente a través de una de las organizaciones populares del gobierno: la Asociación Luisa Amanda Espinosa (AMNLAE). En cuanto a los recursos, dependía totalmente del financiamiento del Estado, lo cual, aunado a su falta de autonomía organizacional, limitó los alcances del movimiento. Mientras los intereses del movimiento coincidieron con los lineamientos del FSLN se lograron avances importantes (leyes para darle el acceso a las mujeres a la tierra, derechos de la mujer dentro de la familia e incluso decretos que prohibían el uso de la imagen de la mujer como objeto sexual); sin embargo, cuando la guerra civil se agudizó, la defensa militar de la Revolución se impuso y todos los programas sociales pasaron a segundo o tercer término. AMNLAE, al y fin al cabo un organismo que respondía a los mandatos del FSLN, no pudo más que alinearse con las nuevas prioridades.

El FSLN, a pesar de tener un discurso que proclamaba que el Estado debía hacerse responsable de todos los sectores vulnerables de la población y de reconocer que las mujeres habían ocupado un lugar primordial en el triunfo revolucionario, hicieron a un lado sus demandas. Cientos de mujeres abandonan AMLAE con el fin de crear un movimiento propio, autónomo y que representara realmente sus intereses, más allá de un beneficio material inmediato, estaba y está el reconocimiento de sus capacidades y derechos que les han sido negados, por razón de su género.

### **Ahora lo que nos queda**

Con una edad de joven, sin haber vivido los estragos directos que causa la guerra, un día tomas un libro que narra parte de lo que se

vivió y te das cuenta del terror y la angustia de las personas de la época, no solo valoras haber nacido en otra generación, sino que personas de tu familia cuenten con vida, las ruinas, los daños, también están en muchos y muchas personas de edad mayor las cuales tal vez no perdieron la vida, pero sí parte de ella con un hijo, dos hijos, una hija violada, o la desaparición de un ser querido. Es triste recordar, muchas señoras aún se les ve llegar a las iglesias a buscar un poco de consuelo por haber perdido en la montaña las ilusiones de un hogar que se destrozó en los embustes de la guerra.

La democracia, la justicia social, el desarrollo sostenible, la igualdad y equidad de género, el respeto a los derechos humanos son los temas de actualidad. Es entendible una juventud inmersa en este mundo globalizado en el capitalismo, pero detrás de todos y todas hay una historia ancestral que relata los perjuicios y quebrantos de una guerra fatídica que acabó con la vida no solo de personas mayores sino de jóvenes en edades plenas. El encuentro del pasado y del presente duele, atormenta.

Al leer el porqué de la guerra, de las invasiones, de la maldad de los grupos, te das cuenta que vale la pena luchar por una Nicaragua de paz, por una cultura armoniosa, tolerante, con justicia social. Es por eso que el joven debe tener ideales progresistas y socialistas que sujeten y den pie a que en nuestro país exista la cultura de paz inmersa en los ideales de un Sandino, de un Bolívar en el progreso social, como comentaba Chávez. La incidencia política desde los espacios de movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil o partidos políticos son la ventana que tenemos hoy en día los y las jóvenes para seguir nuestra cultura de paz.

Para seguir cultivando en positivo debemos utilizar las oportunidades que tenemos por ejemplo la cantidad de hombres y mujeres jóvenes que hay en Nicaragua. Tenemos el bono demográfico que si es bien aprovechado con educación, se logrará en un plazo relativamente corto mejorar la calidad de vida de la población con equidad de género y en un ambiente de facilidades para todas las clases sociales.

Está claro que las oportunidades se presentan de acuerdo a la cantidad y la calidad de estudios que cada persona posea. Él y la

campesina por ejemplo capacitada y conociendo sus derechos puede seguir produciendo y vendiendo su producto a precio justo y con beneficios que obtendrá del saber.

Si en estos momentos no tenemos conflictos bélicos, aprovechemos la paz para culturizar nuestros pensares en positivismo y educación pues ésta es la puerta a la democracia, a la justicia social, a la equidad, a la no centralización de recursos y al respeto de nuestros derechos...

### **Lecciones aprendidas**

Después de 30 años de revolución en su primera y segunda etapa podemos valorar logros en la restitución de derechos, poner los esfuerzos en manos de las más humildes para que puedan mejorar sus condiciones de vida, y en especial fortalecer la participación de mujeres y jóvenes en las tareas de una nueva sociedad.

Cuando valoramos el concierto internacional, hoy las condiciones son diferentes a las de los años 80, cuando la guerra fría estaba en el ocaso y el conflicto este-oeste alimentaba el armamentismo, y la política intervencionista del gobierno de Estados Unidos llegaba a su fin, gracias a la unión de los países de Centroamérica y en especial a la diplomacia audaz del Comandante Daniel Ortega en aquellos días.

La derrota del gobierno Sandinista en los 90, llevó a un desmantelamiento de las conquistas alcanzadas por la revolución. Uno de los momentos más difíciles fue la concertación económica y social que debido a la movilización popular de los sectores organizados logró asegurar la defensa de la tierra y las empresas en manos de los trabajadores/as.

Durante los 16 años de neoliberalismo nuestro movimiento social supo defender sus conquistas alcanzadas y mantener la organización para en un futuro inmediato volver a obtener un gobierno que mejorara nuestra situación económica y social.

El retroceso fue tan complejo que se privatizaron todos los servicios públicos y el pueblo volvió a quedar en el abandono, la marginación y la exclusión.

Con el triunfo nuevamente del FSLN, los sectores sociales volvieron a restituir sus derechos, a recuperar la fe en el futuro, a obtener mejores beneficios, a tener a mano los servicios públicos, mejora de infraestructura productiva, más programas sociales y a garantizar una vida saludable en familia en paz y con la comunidad.

Ahora, lo más importante es fortalecer las bases organizacionales, en el campo y la ciudad para que podamos ser actores activos en la construcción de un nuevo modelo de sociedad, la preservación del medio ambiente, el cuidado de la madre tierra y la posibilidad de alcanzar el buen vivir en armonía con la naturaleza y los bienes al alcance de la sociedad nicaragüense.



## La paz un proceso en construcción permanente

**Nidia Díaz**

*Negociadora y firmante de los acuerdos de Paz en El Salvador*

Las raíces de los conflictos que se han originado en nuestros países de América Latina, particularmente en CENTROAMÉRICA, no tenemos que buscarlas en el conflicto este-oeste, han tenido que ver con problemas estructurales, como son la injusticia socio-económica, la exclusión política, la violación de los Derechos Humanos, la injerencia norteamericana etc. El cómo se resuelve un conflicto va a depender de la visión y voluntad política, principalmente de quienes sustentan el poder y sus hilos conductores. El problema de lograr la Paz se resuelve políticamente, el problema de ganar la guerra se resuelve militarmente.

Así en El Salvador, durante décadas se fueron gestando las condiciones que llevaron a la guerra civil, a finales de los 70. El mismo presidente Carter suspendió la ayuda a El Salvador por país violador de los DDHH y se dio el golpe de Estado instalándose la Junta Cívico Militar que hizo una importante Proclama que generó esperanzas, lo cual solo duro un par de meses y en el 80 se recrudece la represión, asesinan a Monseñor Romero, se constituyen el FDR y el FMLN, los cuales se aliaron y crearon su comisión político diplomática para abrir paso a la salida política al conflicto armado que se avizoraba. En esos tiempos el Diálogo era traición para los sectores de poder, incluso habían aniquilado a gestores de paz como era el caso de Monseñor Romero y los dirigentes del FDR.

La guerra que no quisimos le fue impuesta al pueblo salvadoreño por un régimen que irrespetaba los derechos humanos y que

cometía fraudes electorales de forma sistemática. Nuestro país había vivido durante décadas los episodios más oscuros de su historia, que dejó trágica muerte a más de 70.000 hermanos y hermanas salvadoreños, más de 100.000 lisiados o inválidos y millones de compatriotas emigrados y exilados. La guerra civil estalla el 10 de enero de 1981. A la par se lucha por la salida política y se lucha por la humanización del conflicto ya que los acuerdos de Ginebra y sus protocolos adicionales estaban suscritos por El Salvador. Desde 1980 la ONU nombró Relator especial de DDHH para El Salvador.

La guerra civil duró 12 años. El factor que prolongó el conflicto fue la visión de la salida militar respaldada por el grupo republicano en el poder de USA, pese a que desde agosto de 1981, con la declaración franco mexicana, la comunidad internacional se volcó a favor de la salida política y la negociación entre las partes, creándose después el Grupo de Contadora, al cual se adhirieron diversos gobiernos.

El diálogo se inició en El Salvador en octubre de 1984. Yo fui delegada en ese primer diálogo, luego vinieron otros, y se suspendían por la falta de voluntad y de gestos que dieran signos y certeza de que había voluntad de terminar con la guerra. Tres diálogos tuvimos, bajo la intermediación de la iglesia católica, con el Gobierno de Duarte, el último ya en el marco de Esquípulas II y en la efervescencia de movilizaciones populares que abocaban por el diálogo de paz. En 1989 ya con el gobierno de Alfredo Cristini, hicimos dos diálogos, estábamos esperando el tercer diálogo cuando asesinaron a dirigentes sindicales y tuvimos que hacer un gran esfuerzo ofensivo, en donde se puso a prueba el heroísmo y valentía de un pueblo, para abrirle paso a la salida política negociada. No fue inmediato el resultado. Cuatro meses después, el impacto nacional e internacional que provocó la barbarie con que los sectores de poder respondieron a nuestra ofensiva, y que cobró la vida a los jesuitas, llevó a la determinación a las partes, que atendieron el llamado nacional y de la comunidad internacional, el que las partes reconocieron que seguir apostando a la salida militar no traía ningún beneficio. La paz fue posible porque las partes la quisieron de verdad y llegaron a la conclusión de que



seguirle apostando a la vía militar era prolongar el conflicto indefinidamente, era empantanarse, por lo que lo mejor era que ni una ni otra parte debían pensar más en una victoria militar.

Después de 6 años de diálogos, que se interrumpían y que no producían resultados sustantivos, de haberse derrotado 4 proyectos contrainsurgentes, había llegado la hora de iniciar verdaderamente un dialogo para negociar acuerdos que pusieran fin a la guerra, y es así como, sin condiciones previas, bajo el auspicio de la ONU, y en plena guerra, se inician las conversaciones el 4 de abril de 1990, se pacta un formato de la negociación, trazándose cuatro propósitos: superar el conflicto armado por la vía política, iniciar la democratización en El Salvador, lograr el pleno cumplimiento de los Derechos Humanos y la reunificación de las y los salvadoreños. Los puntos de la agenda a desarrollar iban encaminados a estos propósitos, poniendo en el centro los derechos de las personas, la superación del militarismo y la impunidad y abrir paso a la inclusión política y económica. En la historia contemporánea de El Salvador, estos acuerdos permitieron la refundación del Estado. Se hicieron 34 reformas a la constitución de la República de 1983, prácticamente todos los acuerdos de paz tienen rango constitucional, fueron concertadas con los partidos políticos de El Salvador, y ratificadas al momento de firmarse la paz.

Han pasado casi 23 años, el proceso democrático sigue desarrollándose hacia un Estado de Derecho, con independencia de poderes, tenemos retos y desafíos para que las instituciones del Estado reformadas o surgidas por esos acuerdos terminen su madurez, y que la participación ciudadana sea más efectiva. En el año 2009 todo se pone a prueba cuando se produce por primera vez la alternancia democrática, cuando por primera vez llega un gobierno de la izquierda salvadoreña, y en 2014 se pone todavía más a prueba toda la institucionalidad del país cuando por segunda vez gana la izquierda con una fórmula de comandantes. Elecciones que han sido catalogadas por la comunidad internacional como legítimas y transparentes. Durante estos 23 años hemos ido transformando y legislando para que se profundice la democratización en el país, leyes incluyentes y de respeto a los derechos de las mujeres, la ley de partidos políticos y los consejos plurales,

ratificación de instrumentos internacionales sobre derechos humanos, dan posibilidades de ir fortaleciendo la reconciliación.

### **Lecciones aprendidas**

1. Los conflictos socio políticos que se generan inherentes a los modelos excluyentes y dictatoriales, la salida no debe irse por la confrontación político militar sino por la vía de la salida política.

2. La Paz es posible, cuando hay voluntad política. La paz no es igual que la pacificación en la que se silencian los fusiles, sin resolverse los grandes problemas que originan el conflicto, a la larga el conflicto vuelve a estallar.

3. La paz es un proceso en construcción y está íntimamente ligada a la democracia, no es solo firmar unos papeles. Ahí es el punto de partida y no de llegada. Se debe remarcar, entonces, que este proceso tomó su tiempo y, por lo tanto, sus alcances no deben ser evaluados o medidos a corto plazo, de aquí surge la necesidad de analizarlos y valorarlos respecto al contexto y a la dinámica política y social que El Salvador va presentando en su devenir.

4. Para que la paz sea firme y duradera debe ser vista en forma integral, económico social, cultural, etc. En El Salvador los acuerdos tenían dos pilares los políticos y los económicos, en el transcurso del tiempo el país se democratizó políticamente pero no así en lo económico, se acentuó más la pobreza y la concentración de la riqueza, contradictoria a la misma constitución y los acuerdos de paz, lo que no se dio la democratización económica y no se avanzó en la reconciliación quedando pendiente una deuda socioeconómica, que desde 2009 ha comenzado a saldarse.

5. Es fundamental que en las negociaciones de paz existan los intermediarios, los gestores de paz, los garantes de paz y los mediadores. Así también la verificación nacional e internacional para darle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de paz. A pesar del tiempo, el proceso de negociación, sus acuerdos y la firma de la paz, continúa siendo un referente en el concierto internacional de las naciones por su carácter democrático y de transformación social que posibilitó el surgimiento de instancias públicas, partidos políticos y las bases para la participación activa de la sociedad civil.

6. La inserción digna a la vida institucional y productiva del país a los que han luchado y su participación en la vida política con garantías y seguridad, de un país basado en derechos es fundamental. Así también el desmontaje de las estructuras oficiales creadas para la guerra, implica disolución de unidades y equipos militares que fueron hechas para la guerra y proscripción de defensas civiles.

7. El fomentar, construir y divulgar una cultura de Paz a todos los niveles es estratégico, pues frente a sociedades expuestas al consumismo, al amarillismo de la noticia, a la violencia, generadas por el crimen organizado, el narcotráfico, y proliferación de armas legales e ilegales, que encuentran su nicho en situaciones donde persiste la impunidad, así como la violencia en los hogares, hacia la mujer y su familia, el tráfico y la trata de personas, etc. NECESITAMOS UNA CULTURA DE PAZ PARA LA RECONCILIACIÓN BASADA EN LA VERDAD EN LA JUSTICIA SOCIAL Y LA SOBERANÍA.

8. Hemos heredado para siempre el método de la Concertación para solucionar conflictos y para estructurar lo que debemos hacer por el país, espacios institucionales como es la asamblea legislativa, los mecanismos de la consulta ciudadana y la concertación y consenso para los grandes problemas.

9. Los 12 años de guerra no solo ocasionaron miles de víctimas, miseria y destrucción, sino que dividieron al país profunda e irreversiblemente según el parecer de algunos; que un inmenso abismo separaba los dos campos, pero que el milagro se produjo. Se firmaron los acuerdos de la Paz, lo que no significaba regresar al *statu quo ante*, sino al inicio de un proceso democrático, lleno de incertidumbres, pero que lo preferíamos a continuar la guerra. La negociación de la paz no constituyó derrota para ninguna de las partes, aunque esto tomó tiempo comprenderlo. La voluntad de innovar fue fundamental, todos estuvieron dispuestos a salirse de caminos conocidos y recorridos para lograr la paz negociada.

10. La negociación se concentró en la paz, pues no podía transformarse en una negociación que diera solución a todos los males históricos del país, no se trataba de negociar el programa de una revolución ni mantener el estatus, los resultados de la negocia-

ción creó las condiciones para que los grandes problemas y otros que surgieran pudieran discutirse en una nueva realidad democrática.

**11.** La superación del conflicto armado a través de una negociación ha permitido que la sociedad salvadoreña avance en sus dimensiones políticas, sociales y culturales; por lo tanto, los Acuerdos de Paz abrieron el camino para que todas las corrientes del pensamiento pudieran confluír de manera legal y abierta. También la profundización de la democracia al ir tomando medidas y disposiciones para superar la ausencia de visión de género, por todos los actores en la negociación, y la falta de visibilidad de la niñez y el conflicto armado.

**12.** Tanto los procesos de diálogo y concertación con las fuerzas vivas del país, como los procesos de consulta y participación ciudadana, que impulsa el Presidente Sánchez Ceren, son signo del respeto y la tolerancia que ganamos a través de los Acuerdos de Paz, por lo tanto, con ello se confirma su vigencia, trascendencia y vigor político y social. La paz, la democracia y el desarrollo son desafíos permanentes que no admiten retrocesos. Todos estos compromisos y acciones dan paso a una visión renovada y comprometida con las nuevas generaciones de salvadoreños quienes deben continuar con este gran legado y aspirando a hacer de El Salvador un país donde valga la pena vivir.

**13.** Así las cosas, la experiencia salvadoreña demuestra a otros procesos en marcha en América Latina como es Colombia, que la paz sí es posible cuando se quiere de verdad, cuando no es una medida que sólo busca reforzar la posición militar y política de una o de ambas partes, cuando ya no se llega a la mesa pensando que todo es una formalidad para facilitar la rendición del adversario, cuando se comprende que la paz, como la guerra, tiene un precio, cuando se comprende que al lograr la paz tocará convivir con el que fue adversario durante la guerra, que es tu hermano hijos de la misma madre patria, cuando se acepta que el acompañamiento de la comunidad internacional no es una entrega de soberanía sino una medida fundamental para lograr el fin de una guerra e iniciar el proceso de construcción de la paz, cuando se comprende que la vía militar no tiene futuro, pues ninguna de las partes es capaz de vencer a la otra, y cuando se entiende que una victoria militar puede significar ganar una guerra, pero puedes perder la paz.

# Euskal Herria

## Algunas claves para avanzar en la construcción de paz

**Xavier Mínguez Alcaide**

Los límites temporales entre el conflicto y la paz no son siempre claros, son fenómenos borrosos que en muchas situaciones se producen a la vez en el espacio y el tiempo. Es muy común que, en situaciones de conflicto profundo donde se producen graves vulneraciones a los derechos humanos, se produzcan iniciativas, acciones, movimientos o propuestas motivadas por la búsqueda de la paz. Por este motivo, es difícil señalar desde cuándo nos encontramos en un contexto de construcción de paz en el País Vasco. Sería sencillo decir que desde el anuncio del fin de la actividad armada de ETA en octubre de 2011, pero es probable que la paz en Euskal Herria se esté construyendo desde hace bastante más tiempo. Desde distintas instancias de la sociedad vasca se han ido construyendo espacios y desarrollando procesos para avanzar en el objetivo de la paz. El trabajo de organizaciones sociales como la Fundación Fernando Buesa, Lokarri, Argituz o Bakeola, el diálogo sostenido y discreto entre Jesús Egiguren y Arnaldo Otegi, o el encuentro entre víctimas de distinto origen bajo la iniciativa Glen Cree, son ejemplos de ello.

Los conflictos, la paz, la reconciliación y la reconstrucción de tejidos sociales fracturados por la violencia, son fenómenos procesuales, dinámicos y sobre todo complejos. Esto encuentra su reflejo en el avance hacia modelos centrados en la complejidad en el trabajo por la paz. Esta óptica implica, entre otras cosas, la ne-

cesidad de tener presente cuestiones estructurales –como solventar las contradicciones políticas– y las de naturaleza psicosocial, como son la transformación de las relaciones sociales hostiles, el pensamiento polarizado, las actitudes confrontacionales o las orientaciones emocionales colectivas basadas en el odio, el miedo o la venganza.

Desde de este punto de vista, los conflictos son fenómenos multidimensionales configurados como una red de elementos de naturaleza psicológica, social y estructural que se retroalimentan entre sí, y cuya dinámica mantiene el conflicto como un sistema en equilibrio. En este sentido, la acción social y académica por la paz debe partir de una visión multidimensional, y centrarse en generar cambios en cuestiones centrales del conflicto, ya sean de naturaleza psicosocial o estructural, para tratar de romper su equilibrio y contribuir a transformarlo. Éste es el punto de partida desde el que se pretende aportar un grano de arena a la construcción de la paz en Euskal Herria, considerando que ésta entraña múltiples cuestiones que van desde lo político e institucional, hasta lo puramente psicosocial y relativo a las relaciones humanas, y que es un proceso que debe implicar a los diferentes estamentos de la sociedad, desde las instituciones, los partidos políticos y las organizaciones sociales hasta el común de la ciudadanía.

La sostenibilidad de la paz se vincula al desarrollo de una cultura democrática y de paz construida desde la tolerancia, el respeto y la empatía hacia el diferente, permitiendo crear nuevos sentidos de la vida diferentes a los construidos durante el conflicto. La reconciliación es un proceso global que afecta a toda la sociedad y que implica la transformación de las prácticas sociales, y con ella, la reconstrucción del tejido social. Esta reconstrucción del tejido social requiere de una apuesta firme por el futuro en común basado en el respeto a los derechos humanos, pero manteniendo viva una memoria social crítica de lo sucedido. Además, para poder reconstruir un tejido social fracturado por la violencia, es imprescindible crear espacios para el diálogo ciudadano desde donde poder transformar las prácticas sociales propias del conflicto en prácticas sociales de convivencia.

El conflicto vasco responde de manera clara a una contradicción en términos nacionales y de construcción de soberanía política sobre los territorios vascos de España y Francia. Existe una incompatibilidad de intereses políticos entre las posiciones estrictamente independentistas y las fundamentalmente unionistas de carácter centralista, que de manera continuada se ha dirimido con posiciones ganar/perder que ha estancado la cuestión, cuando debería ser una cuestión resoluble mediante el diálogo y el acuerdo, y con la posibilidad de una participación amplia de la ciudadanía en su conjunto para aportar soluciones al problema, y para poder estar directamente implicada en las decisiones que les afectan. El logro de fórmulas para dar salida a la cuestión política es de difícil alcance, pero pueden buscarse teniendo en cuenta las variables identidad y participación, y por consensuar procedimientos para poder preguntar a la ciudadanía acerca de su voluntad política.

### **Satisfacer las Necesidades Humanas Básicas (NHB) de carácter psicosocial vulneradas por el conflicto**

El conflicto vasco está enraizado en una serie de vulneraciones a las Necesidades Humanas Básicas de naturaleza psicosocial (NHB), como son la seguridad, la identidad colectiva, el reconocimiento, el sentido de justicia, el control de la propia vida, la autonomía y la participación política. Desde esta óptica del trabajo por la paz, se considera que la construcción de un escenario de paz sostenible requiere de propiciar la satisfacción de estas NHB.

Siguiendo las NHB anteriormente expuestas, un escenario de paz sostenible debe garantizar que las personas y colectivos puedan desarrollar su vida, sus proyectos, sus iniciativas, sin que ello suponga ningún riesgo o amenaza a su integridad física, psicológica y moral. Por otro lado, tal y como se expondrá en el apartado relativo a la superación de la interdependencia negativa de las identidades colectivas, debe crearse un escenario que posibilite el desarrollo potencial de las identidades colectivas y su expresión, y con ello la satisfacción de la necesidad de pertenencia que tenemos los seres humanos.

En cuanto a la NHB de reconocimiento, ésta presenta diferentes aristas en el caso vasco, ya que implica el reconocimiento amplio a nivel social e institucional de la victimización y el sufrimiento sin exclusión, el reconocimiento de las vulneraciones a los DDHH perpetradas y la responsabilidad en la polarización de la vida colectiva vasca, el reconocimiento de identidades colectivas diferenciadas y las vulneraciones sufridas por quienes son portadores de ellas, el reconocimiento legitimador de los diferentes proyectos políticos, o el reconocimiento de la sociedad vasca en su conjunto, debido a la culpabilización colectiva que se le ha otorgado en muchos momentos por diferentes agentes.

Sobre la satisfacción del sentido de justicia con la propia realidad, el escenario vasco se encuentra con grandes dificultades y contradicciones, debido a que las cuestiones requeridas para la satisfacción de esta NHB en algunos colectivos puede ser inversamente proporcional a la satisfacción de otros. A pesar de ello, es preciso avanzar hacia mayores cotas de satisfacción del sentido de justicia en lo político, lo social, lo cultural y lo identitario, pero sobre todo en la reparación integral a las víctimas.

Por último, satisfacer las necesidades de autonomía, de control del propio destino y de participación política, requiere de generar espacios y procesos de participación donde la población vasca pueda ejercer el control sobre su propia vida colectiva. Esto puede verse únicamente unido a la cuestión de la soberanía nacional, pero la satisfacción de estas NHB requiere de generar espacios y mecanismos reales de decisión en diferentes asuntos que afectan directamente a la ciudadanía, de entre los cuales están aquellos que aparecen vinculados a la creación de un escenario de paz sostenible o sobre la soberanía política, pero no únicamente éstos.

### **Superar la interdependencia negativa de las identidades colectivas**

La interdependencia negativa entre las identidades colectivas vasca y española/francesa es un elemento central del conflicto vasco, esto es, la percepción según la cual la supervivencia y desarrollo de una de las identidades requiere de la minimización, incluso la



desaparición de la otra. Este proceso está en el centro de cualquier conflicto de carácter etnonacional.

A pesar de ser complejo, en este proceso psicosocial es fundamental el rol que juega la identidad opuesta o enemiga en la construcción de la propia identidad. El nosotros incluye una visión demonizante del otro, actitudes de oposición y rechazo, emociones negativas de miedo u odio, creencias deslegitimadoras, lógicas de exclusión y deshumanización en términos morales, y una atribución al otro de tratar de imponer su identidad y de no permitir el desarrollo de la propia. Todo ello implica resistencias a la posibilidad de crear un marco para la convivencia identitaria que satisfaga la necesidad humana de pertenencia vinculada a las identidades colectivas.

Es importante señalar que en Euskal Herria éste es un fenómeno extendido pero no global, debido a que la dimensión identitaria es una cuestión compleja y borrosa. Nos encontramos con visiones de las identidades nacionales monolíticas y narcisistas, y con presiones sociales para identificarse solamente con una identidad o con un patrón de la misma. A la par, existen diferentes formas de ser y sentirse vasco o español donde la identidad opuesta juega diferentes roles en un continuo exclusión-inclusión, e incluso identidades múltiples que conjugan en diferentes grados las identidades vasca y española.

Pensar que la superación de la interdependencia negativa de las identidades supone únicamente transformar el papel que juega el otro en la construcción de la propia identidad es una postura psicologista y vaga. A pesar de ser una cuestión central, es pertinente generar condiciones sociopolíticas que favorezcan el avance hacia una interdependencia positiva de las identidades, es decir, avanzar hacia una situación donde el mantenimiento y desarrollo de la propia identidad puede y debe darse a la par que la satisfacción de la identidad del otro. Es menester pasar de visiones donde la destrucción o minimización de la identidad del otro es un requisito indispensable para el desarrollo de la propia, a una visión donde el desarrollo de las identidades únicamente vasca o española/francesa sea mutuamente incluyente.

Muchas veces se plantea el dilema de si es mejor el desarrollo de una identidad trascendente o el mantenimiento de las identidades nacionales vasca y española por separado. Dada la complejidad del fenómeno identitario, en Euskal Herria conviven identidades múltiples con identidades únicas, por lo que conviven esas formas de identidad trascendente y única. Una salida posible es implementar un marco psicosocial y sociopolítico donde sea potencialmente posible y deseable el desarrollo de cualquier expresión identitaria, única o múltiple, potenciando el crecimiento de los elementos culturales minorizados como puede ser el euskera.

### **Despolarización social, de la percepción, el pensamiento y la emoción.**

La polarización social en Euskal Herria es una cuestión real pero muchas veces magnificada de manera errónea por desconocimiento o interés. La polarización social en el marco del conflicto vasco es una cuestión borrosa, que varía según las diferentes zonas del territorio, pueblos y barrios, y que ha disminuido a medida que el conflicto se estancó y empezó su desescalada. No se puede identificar el contexto vasco como un espacio sociopolítico extremadamente polarizado, a la par que no se puede negar la existencia del fenómeno.

La sociedad vasca se caracteriza por su pluralidad social, ideológica, identitaria. Las comunidades identitarias vasca y vasco-española no viven en espacios segregados, existe gran cantidad de espacios sociales heterogéneos tanto en lo privado –familias y grupos de amigos– como en lo público –mundo laboral, ocio–. Dentro de este marco, existen espacios sociales exclusivos determinados por el conflicto.

La polarización social es un fenómeno que encuentra reflejo en lo psicológico. En el contexto vasco existen lógicas de pensamiento y percepción marcadas por la rigidez, la simplificación y la polarización. Desde una visión compleja se afirma que en los conflictos profundos se produce un colapso de la complejidad; las personas tienden a ver el conflicto de manera unidimensional, simplificada y polarizada, únicamente vinculada a una cuestión cen-

tral sobre las que pivotan el resto de cuestiones, como son la actividad armada de ETA o la política impositiva del Estado. Este colapso provoca un alejamiento de las visiones multidimensionales del conflicto.

En este sentido, es conveniente avanzar hacia visiones complejas del conflicto, visiones que tengan en cuenta todos los elementos del conflicto y sus relaciones entre ellos, posibilitando la aplicación de múltiples marcos de interpretación. Para ello, es importante superar la falta de integración de distintas visiones, ser más tolerantes a la información que contradice la propia percepción, o desarrollar imágenes más completas y complejas de los grupos sociales para superar las imágenes en espejo. La imagen especular es el proceso psicosocial según el cual los grupos enemigos se perciben de igual manera, en base a la demonización del otro, es decir, como terrorista y asesino en relación a las personas de la izquierda abertzale, o de opresor y fascista respecto al sector constitucionalista.

Algunos procesos que pueden contribuir a ello son despolarizar y hacer más compleja la información proyectada por parte de las posiciones de liderazgo, o la adopción de una perspectiva crítica por parte de la ciudadanía a la hora de percibir cualquier información, haciendo que esta nos sea introyectada desde la conformidad y la identificación, o por el contrario, en base a la deslegitimación y el rechazo. Por otro lado, es muy importante reducir la presión social que obliga a posicionarse a los individuos y grupos en términos dicotómicos sobre cuestiones complejas con muchos matices, abandonar el blanco/negro, el buenos y malos, favoreciendo la aceptación social de las posiciones intermedias, independientes o críticas que han sido tachadas como negativas por parte de los colectivos más polarizados.

Un elemento importante del pensamiento rígido y polarizado son las lógicas de los discursos legitimadores de la violencia ejercida por los diferentes actores. Si partiendo de Galtung entendemos por violencia cultural aquellos elementos de una cultura que son usados para legitimar y justificar la violencia, en el contexto vasco nos encontramos con elementos ideológicos, identitarios,

históricos, morales y relacionales para justificar y legitimar la violencia. Ante ello, se hace explícita la necesidad de deconstruir y reconstruir esos discursos basados en la glorificación y la mistificación del uso de la violencia, la deslegitimación de la identidad contraria, en el carácter defensivo y justo de la propia violencia, en la atribución de la responsabilidad de la situación únicamente al otro, o la deslegitimación de las víctimas del enemigo y su exclusión y deshumanización en términos éticos.

Otro aspecto sintomático de la polarización es el bloqueo de la comunicación social sobre el conflicto. La comunicación y el diálogo sobre el conflicto a nivel social es, mayoritariamente, una cuestión que se produce en privado y entre personas con puntos de vista similares, mientras que a nivel mediático, las posturas rígidas han tenido un gran protagonismo. El miedo social y a romper relaciones íntimas son elementos que han condicionado negativamente la comunicación entre las personas. Si bien es verdad la existencia de una gran ruptura ante el miedo social a posicionarse contrario a ETA, o una mayor expresión contraria a las políticas del Estado, y que el trabajo de organizaciones sociales, sectores académicos y algunas instituciones ha propiciado el encuentro y el diálogo entre personas con posiciones y vivencias encontradas, la despolarización en términos psicosociales pasa por lograr mayores cotas de comunicación entre diferentes. El diálogo social sobre el conflicto y la paz en Euskal Herria es un elemento imprescindible para dar robustez a la reconstrucción del tejido social.

La polarización social también tiene su reflejo en las actitudes de afrontamiento de la situación de conflicto. En el contexto vasco, el desarrollo del conflicto puso de manifiesto actitudes confrontacionales y de ganar/perder, sobre todo por parte de ETA y el MLNV y del estado español, pero también por parte de los partidos políticos, manifestado en la incapacidad para llegar a acuerdos para avanzar hacia la paz, como pueden ser el trabajo por la memoria, la reparación integral de las víctimas o la superación de la propia contradicción nacional. Bien es cierto que desde los partidos e instituciones vascas se han producido esfuerzos para avanzar hacia la paz, pero nunca desde la inclusividad plena de todas las fuerzas políticas.

A pesar de ello, con el estancamiento del conflicto y su desescalada, las actitudes mayoritarias a nivel social, de aquellas personas y colectivos no afectados directamente por el conflicto, y que sufrieron un desapego creciente con el mismo, son la evitación y la acomodación. Se intuye que estas actitudes sociales pueden estar asociadas a la normalización del conflicto en la vida social, a la disminución de la actividad armada de ETA desde principios del s. XXI, y sobre todo desde 2003, a la negativa de mucha parte de la sociedad a posicionarse en uno de los polos del conflicto, a un cansancio social creciente fruto de la frustración y el hartazgo por no ver avances, y por sensaciones de impotencia por no poder hacer nada desde la ciudadanía. Dentro de este escenario, nos encontramos con un número no despreciable de organizaciones y movimientos sociales que han tratado de promover iniciativas para la paz desde actitudes guiadas por el compromiso y la cooperación.

En este sentido, se requiere de actitudes basadas en el compromiso y la cooperación para construir un escenario de paz sostenible, y lograr acuerdos amplios sobre cuestiones centrales como la reparación integral de las víctimas sin exclusiones, el abordaje de la situación de las personas presas, o sobre la superación de la contradicción nacional subyacente al conflicto. Cambiar las actitudes de confrontación significa adoptar enfoques ganar/ganar sobre los asuntos a abordar, ser generosos, tener altura de miras en relación al futuro, ser responsables con la sociedad en su conjunto, y tener honestidad asumiendo la interdependencia en relación a los otros.

Dos cuestiones de naturaleza psicosocial que también forman parte de una situación de polarización social son las emociones que configuran los climas emocionales y los procesos morales implicados en la negación del otro. El clima emocional en Euskal Herria es complejo, ha fluctuado a través del espacio y el tiempo, con diferentes episodios emocionales vinculados a los hechos, como actos violentos de ETA, treguas, encarcelaciones y procesos judiciales, anuncios políticos relevantes, etc. Por un lado, el miedo y el odio hacia el enemigo han estado instalados en el clima emocional, y perpetuados por la propia dinámica del conflicto

y sus manifestaciones de violencia, y por factores como los procesos de socialización o los medios de comunicación. Por otro, han tenido una gran presencia emociones de pena y la tristeza por el sufrimiento de las víctimas y la fractura social, de rabia y enfado ante las actitudes y posiciones de ETA y el Estado, el silencio social o la represión de la cultura vasca, de hartazgo y cansancio por el estancamiento del conflicto, y de frustración, desesperanza e impotencia por la desunión, la falta de posibilidades para contribuir a la paz, y por no poder desarrollar todos los proyectos políticos. En esa amalgama de emociones negativas que caracterizan el clima emocional vasco, nos encontramos con un incremento de emociones positivas, como la esperanza vinculada a la creación de un nuevo escenario que posibilite la reconstrucción del tejido social, o una mayor empatía hacia las diferentes víctimas del conflicto, sobre todo hacia aquellas más alejadas desde un punto de vista ideológico e identitario.

A pesar de que el clima emocional negativo haya disminuido en intensidad, la construcción de un marco de convivencia sostenible debe basarse en climas emocionales más positivos. Es imprescindible superar el odio y el miedo al enemigo, superar la frustración y la desesperanza ante posibles fases de estancamiento en este proceso de construcción de paz, canalizar la pena o la rabia hacia acciones e iniciativas favorables a la dignificación de las diferentes víctimas del conflicto, superar el hartazgo y avanzar hacia la esperanza con el futuro, y enfatizar la posibilidad de empatizar con el diferente.

Un último elemento psicosocial vinculado a la polarización son los procesos morales. El conflicto vasco presenta una gran saliencia moral, ya que es comúnmente valorado e interpretado en términos morales y éticos, sobre todo en relación a las manifestaciones de violencia y el sufrimiento generado. Además de esta saliencia moral, en el desarrollo del conflicto se han evidenciado procesos de exclusión moral, deshumanización y desindividuación, es decir, procesos de exclusión de los criterios morales aplicables a cualquier ser humano, a las personas y grupos enemigos, negando su humanidad y sus derechos. Además, se han producido procesos de desenganche moral en relación a las acciones

moralmente reprobables cometidas por el propio grupo, no aplicando criterios éticos o morales a la hora de interpretarlas y valorarlas.

Este fenómeno no puede ser atribuido al conjunto de la sociedad a lo largo del conflicto –ya que la mayoría social con posiciones más o menos intermedias ha mantenido una posición ética de rechazo ante cualquier manifestación de violencia a pesar del silencio y el bloqueo de la comunicación social–, pero sí ha formado parte de la dinámica endógena del conflicto. La construcción de un escenario de paz sostenible y la configuración de tejidos sociales de convivencia, requieren del desarrollo colectivo de unos valores y códigos éticos que conduzcan a la no repetición de los hechos, que permitan la reinclusión moral de las víctimas anteriormente excluidas y su humanización, así como un reenganche moral para poder valorar en términos éticos las acciones cometidas por el propio grupo en contra de la integridad de las personas y la convivencia social.

### **Las dos caras de la memoria: vulneraciones de los derechos humanos desde una perspectiva incluyente y acercamiento entre los diferentes relatos históricos**

El desarrollo de un proceso de paz, reconciliación y reconstrucción del tejido social implica necesariamente afrontar el pasado. Este reto debe servir a la sociedad vasca para verse y reconocerse mejor a sí misma, y afrontar un futuro de convivencia donde las disputas políticas se diriman de manera pacífica y democrática. De manera esencial, el trabajo por la memoria debe servir a las víctimas desde la construcción de una verdad completa e incluyente, que parta del reconocimiento institucional, político y social de todas las vulneraciones a los derechos humanos. Sobre la dimensión del pasado, es preciso abordar dos elementos que responden a cuestiones diferenciadas, por un lado, las memorias colectivas socialmente construidas en el seno de la sociedad vasca, y por otro, el esclarecimiento de la verdad sobre las vulneraciones a los derechos humanos.

La memoria colectiva es el conjunto de significados, asunciones y creencias compartidas por los miembros de un grupo social

acerca de su pasado colectivo. Estas construcciones socioculturales cambiantes, participan del presente y del futuro. Memoria e identidad colectiva son dos elementos estrechamente relacionados, ya que los grupos etnonacionales redescubren, redefinen y reformulan su propia cultura, (re)construyendo su identidad a la par que su memoria colectiva, reforzando la lealtad y la cohesión grupal, y favoreciendo la movilización sociopolítica.

La memoria colectiva sobre el conflicto incluye los motivos y el rol del propio grupo y de los otros en el estallido y escalada del mismo, siendo centrales tanto los recuerdos de momentos de miedo y amenaza del propio colectivo, como su carácter normativo, ya que la memoria responde a las necesidades del grupo sobre cómo sus miembros deben representar la realidad y actuar en ella. A raíz del carácter estructurante de la memoria, y de su importancia para construir el presente, nos encontramos con disputas más o menos pronunciadas por establecer o imponer la propia visión del pasado, luchas por controlar los mecanismos de construcción y reconstrucción de éste para hacer prevalecer las visiones del pasado defensivas con el propio colectivo. En éstas se enfatizan las explicaciones y justificaciones del papel propio y ajeno en el conflicto, se realzan autoimágenes positivas que justifican y glorifican las propias acciones, se desarrollan imágenes negativas y deslegitimadoras del enemigo resaltando su naturaleza violenta, cruel, irracional, y se enfatiza el papel de víctima del propio grupo.

A pesar de ello, no todos los miembros de un grupo identitario comparten todas las asunciones sobre el pasado. Sabiendo que en el contexto vasco coexisten diferentes visiones del pasado, unas más defensivas y otras más abiertas, y siendo imposible alcanzar una visión totalmente compartida del pasado, se considera conveniente avanzar hacia una mayor despolarización de las memorias colectivas enfrentadas, y construir visiones del pasado más amplias y complejas que atienden a las múltiples dimensiones del conflicto, y que favorezcan la disminución de la polarización psicosocial.

Por la naturaleza social de la memoria, avanzar hacia visiones más amplias requiere de espacios y procesos comunicativos seguros y discretos donde personas con diferentes vivencias y visio-



nes puedan compartirlas, ampliarlas, hacerlas más complejas, e incluso incluir la visión del otro como parte de la propia visión del pasado, favoreciendo el desarrollo de visiones empáticas del otro, y con ello la reconstrucción de prácticas sociales y la reconstrucción del tejido social vasco. Un elemento que puede servir como punto de partida para construir memorias colectivas menos defensivas son los derechos humanos, y el reconocimiento de las diferentes vulneraciones perpetradas.

Esta segunda dimensión del abordaje del pasado, el esclarecimiento de todas las vulneraciones a los derechos humanos –aquellas cometidas por ETA, por agentes del Estado y grupos de extrema derecha–, es un elemento clave para la paz y uno de los retos más importantes a afrontar en Euskal Herria. El esclarecimiento de la verdad sobre las vulneraciones debe ayudar a generar una conciencia social profunda que contribuya eficazmente a la no repetición de los hechos, crear un marco de convivencia basado en el respeto a los derechos humanos, y constituirse como elemento central de la reparación integral de las víctimas. Según la Resolución 2005/35 de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en situaciones de conflicto armado, son sujetos con derecho a una reparación integral que, entre muchas cuestiones, pasa por el esclarecimiento de la verdad.

Una herramienta utilizada en una gran diversidad de contextos a nivel internacional es el establecimiento de comisiones de la verdad. En Euskal Herria no existe un consenso social y político amplio al respecto; a pesar de ello, los órganos que se establezcan con la finalidad de esclarecer las vulneraciones a los derechos humanos, deberían seguir una serie de pautas y principios. Según la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, en su Resolución 60/251 de 2006, se requiere de un interés real de las víctimas, de voluntad política de los agentes implicados, de independencia operacional de quienes realicen la tarea de esclarecer las vulneraciones, es decir, pudiendo trabajar sin injerencia políticas. En este sentido, es imprescindible que no se haga un uso partidista del esclarecimiento de la verdad desde los diferentes sectores sociales, políticos e institucionales.

Una comisión de la verdad o los órganos que se establezcan para desarrollar sus funciones, deben realizar tareas relativas a la toma de testimonios de personas y colectivos víctimas de vulneraciones a los derechos humanos, generar y recopilar bases de datos sobre vulneraciones, apoyar estudios e investigaciones sobre la cuestión, posibilitar audiencias públicas donde se esclarezcan los crímenes cometidos, además de crear información pública a partir de informes sobre los hechos y dar recomendaciones.

La Asociación Pro-Derechos Humanos Argituz, en estudio fechado en 2012 sobre la construcción de la memoria a nivel municipal, propone una serie de cuestiones para desarrollar una memoria incluyente, como son recoger las diferentes vulneraciones de derechos humanos desde una crítica moral; mostrar respeto por el dolor y la dignidad de todas las víctimas; afrontar las ambivalencias, cuestionamientos o afectos negativos de una memoria incluyente sin utilizarlos contra los colectivos ajenos al propio; focalizar la aportación de la verdad a restaurar la convivencia; asentar una base común de respeto a los derechos humanos más allá de las diferencias políticas.

Con todo, se apuesta por concretar una relación verídica y completa de todas las vulneraciones de los derechos humanos, para no dejar fuera ninguna víctima, por el agravante añadido que ello supone. Se considera conveniente que la *fotografía* completa de los procesos de victimización se establezca sin comparaciones ni jerarquías, teniendo cabida tanto los hechos objetivables, como las vivencias y sentimientos que las personas puedan aportar en sus testimonios. Además, sería conveniente tener en consideración aquellos sufrimientos que no siendo estrictamente vulneraciones a los derechos humanos, han estado presentes en la dinámica del conflicto, como son los accidentes de tráfico con muertes de familiares de presos durante los viajes a las cárceles lejanas a Euskal Herria.

### **Las víctimas y su reparación integral**

Un aspecto imprescindible para consensuar el papel de las víctimas en la construcción de paz, así como para proponer cuestiones

sobre su reparación integral, es compartir una idea o definición de víctima. Ésta es una cuestión importante en el caso del conflicto vasco, presentándose grandes dificultades para reconocer el estatus de víctima a diferentes víctimas del conflicto. Así, la definición y criterios de inclusión en la categoría de víctima ha sido y es parte de la lucha social y política vinculada al conflicto y la paz; esto se ha visto reflejado en discursos defensivos donde se muestra una falta de reconocimiento a víctimas originadas por la propia familia política, y en algunos casos, por la creencia de ser las únicas víctimas del conflicto.

Según los artículos 8 y 9 de la Resolución 60/147 de 2005, de la Asamblea General de Naciones Unidas «Se entenderá por víctima a toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario. Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término «víctima» también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización. Una persona será considerada víctima con independencia de si el autor de la violación ha sido identificado, aprehendido, juzgado o condenado y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima.»

Un primer paso para identificar a las víctimas podría ser la inclusión de aquellas personas –y sus familiares y allegados– que han sufrido vulneraciones manifiestas a los derechos humanos, por parte de los diferentes agentes perpetradores de violencia directa (ETA y grupos afines, las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado español, grupos parapoliciales –GAL– y grupos de extrema derecha –Batallón Vasco Español, Triple A). Ello incluye a personas asesinadas, heridas y torturadas, a personas extorsionadas, a personas con una gran afectación psicológica por haber vivido una situación de amenaza constante, las obligadas a abandonar

sus lugares de origen y huir como consecuencia de la amenaza, a las que han sufrido un trato judicial sin garantías y un trato penal de excepción diferente al que marcan las directrices internacionales y de derechos humanos.

En lo referido a la reparación de las víctimas de vulneraciones a los derechos humanos, la legislación internacional marca unos principios y directrices sobre el derecho de las víctimas a ser reparadas de manera integral. La Resolución 2005/35 del Alto Comisionado de la Organización de Naciones Unidas para los Derechos Humanos está en consonancia con otros instrumentos internacionales que contemplan los derechos de las víctimas, como son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, o el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

La Resolución 2005/35 nos habla de trato digno con las víctimas, de la obligación de investigar de forma eficaz, rápida, completa e imparcial las vulneraciones, así como de adoptar medidas contra los presuntos responsables, y facilitar un acceso equitativo y efectivo a la justicia. Sobre la reparación propiamente dicha, se especifica la necesidad de propiciar una reparación adecuada, efectiva y rápida, proporcional a la gravedad de las violaciones y al daño sufrido. En este sentido, y de manera global, se explicita la necesidad de procurar el establecimiento de programas nacionales de reparación y asistencia a las víctimas. Esta normativa internacional especifica que una reparación plena y efectiva debe guiarse por los principios restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

La restitución hace referencia a que, siempre que sea posible, se ha de devolver a la víctima a la situación anterior, comprendiendo cuestiones tales como el restablecimiento de la libertad, el disfrute de los derechos humanos, la identidad, el regreso al lugar de residencia, o la reintegración en el empleo. La indemnización responde a todos los perjuicios económicamente evaluables como son el daño físico o mental y otros, mientras que la rehabilitación ha de incluir la atención médica y psicológica, así como servicios jurídicos y sociales.

La satisfacción ha de incluir medidas eficaces para el cese de violaciones continuadas, la verificación de los hechos y la revelación pública y completa de la verdad, buscar a las personas desaparecidas y cadáveres de las personas asesinadas, declaraciones oficiales y disculpas públicas que restablezcan la dignidad, reputación y derechos de la víctima, el reconocimiento de los hechos y la aceptación de responsabilidades, o la aplicación de sanciones judiciales o administrativas a los responsables.

En el contexto vasco existe un grado elevado aunque variable de justicia hacia las víctimas de ETA, un índice insuficiente de verdad, debido a los aproximadamente 200 casos sin esclarecer y de dudas sobre otros muchos, pero sí un marco normativo a nivel español y vasco favorable a su reparación. En cambio, existe un agravio importante respecto a las víctimas de agentes del Estado o de grupos de extrema derecha debido a un prácticamente nulo índice de verdad y justicia, y medidas de reparación.

Queda un largo camino por recorrer en cuanto a garantizar los derechos marcados por la normativa internacional a todas la víctimas del conflicto, independientemente del origen de la violencia padecida. En el caso del esclarecimiento de la verdad, tanto ETA como el Estado tienen una gran asignatura pendiente. La reparación de las víctimas requiere de un relato verídico de los hechos, y una explicación clara de las lógicas, intenciones y motivaciones de los crímenes, así como de la posición de estos crímenes dentro de la política del Estado o de la estrategia de ETA. Así, además de ser imprescindible poner medios para llevar a cabo investigaciones rigurosas que permitan esclarecer la globalidad de los vulneraciones, es necesaria la implicación de ETA y el Estado sobre esta cuestión.

Es importante establecer medidas de reconocimiento institucional y social como forma de redignificar moralmente a las víctimas, y como ejercicio de reconstrucción de la consciencia moral de la sociedad. En este sentido, se han llevado a cabo distintas iniciativas incluyentes de reconocimiento a las víctimas, así como reconocimientos del daño perpetrado, en este caso por miembros de ETA a título individual y por el Colectivo de Presos Políticos Vascos. En el caso de algunos miembros de ETA, se ha llegado a

propiciar el encuentro entre víctimas de la organización y miembros de ETA para tal objetivo.

Un aspecto importante es el cese de las actitudes y posiciones que han utilizado el sufrimiento de las víctimas de manera interesada, política y partidista. Las víctimas deben tener una participación activa en la concreción de las medidas de reconocimiento, o en el esclarecimiento de la verdad mediante sus testimonios, y tienen derecho a la participación y el ejercicio de la política, ya que esto puede ser una herramienta reparadora, pero se requiere de finalizar la utilización política del sufrimiento y la victimización.

Otro aspecto es la humanización, el reconocimiento y dignificación moral entre víctimas de diferentes actores como herramienta de reparación. Espacios de encuentro entre víctimas de diferente origen como fue la experiencia Glenree, donde las víctimas pudieron exponer y compartir sus procesos de victimización de manera voluntaria y desde el respeto en un contexto marcado por la discreción. Este tipo de espacios y experiencias pueden contribuir, a la reparación de las víctimas y los supervivientes a través del reconocimiento mutuo, y a proyectar una imagen reconciliadora desde la que desarrollar visiones empáticas de las víctimas del rival o enemigo político.

En relación a la cuestión de la justicia existe un debate abierto acerca de la necesidad o no de desarrollar un proceso amplio de justicia transicional que favorezca el tránsito de una etapa a otra, así como de favorecer medidas propias de la justicia restaurativa para favorecer una mayor reparación a las víctimas, como los encuentros restaurativos entre víctimas de ETA y victimarios.

### **Tratar la situación de las personas presas y huidas**

Abordar la situación de los presos/as vinculados a ETA y al MLNV es una cuestión central para la construcción de paz en el País Vasco. Las directrices de la política antiterrorista del estado español han supuesto un tratamiento judicial y penal excepcional a la pertenencia a ETA y al MLNV, lo que se ejemplifica en la política de dispersión de presos, y en la no aplicación de medidas penitenciarias aplicables a cualquier recluso.

En la actual coyuntura sería importante un proceso de pasos bilaterales entre los presos de ETA y el Estado, siendo en este caso el gobierno del estado español (y francés) quien debería responder a los pasos dados por el colectivo de presos, como por ejemplo la aceptación de la legalidad penitenciaria española por parte de éstos, o la asunción de responsabilidades por el daño causado. En términos concretos, acabar con la dispersión de los presos, excarcelar a presos enfermos, favorecer salidas individualizadas mediante la aplicación de la legislación penal ordinaria, o revisar las penas en función de los tipos de crímenes cometidos (asesinatos, kale borroka, política, etc.) podrían ser elementos positivos para avanzar, además de estar ajustados a derecho. A estas cuestiones se añade la necesidad de facilitar canales reales de reinserción por parte de las administraciones públicas competentes, entendiéndose que la reinserción pasa por no poner penas extras a los expresos negándoles derechos civiles o políticos.

Por último, se señala que los presos pueden tener un rol activo en el establecimiento de un escenario de paz sostenible. Se indica que esto puede estar asociado a una renuncia expresa de la violencia para favorecer su deslegitimación social, a aceptar el estado de las vulneraciones cometidas colaborando con su esclarecimiento, o a aportar imágenes positivas para la reconciliación y realizando un trabajo pedagógico para la sociedad en general. En definitiva, sería positivo un ajuste de la política antiterrorista materializado en abandonar la judicialización basada en el derecho penal del enemigo como mecanismo de confrontación por parte del Estado.

### **Participación de la ciudadanía y de la sociedad en su conjunto**

En el enfoque sistémico de los conflictos y la paz, un elemento fundamental es la creación de espacios de participación y diálogo. Desde muchos ámbitos de las ciencias sociales vinculadas al estudio de la paz y los conflictos, se afirma la importancia de implicar a todos los estamentos de una sociedad para la construcción de un escenario de paz sostenible, desde los más altos niveles de toma de decisiones hasta la ciudadanía en general. A pesar de ello, se

considera que los actores que se encuentran en niveles intermedios pueden hacer una gran aportación a la paz, por su capacidad de influir en los sectores de liderazgo, así como en la ciudadanía.

Por otro lado, se enfatiza la necesidad de participación dialógica e interactiva de personas pertenecientes a los diversos grupos de interés que son claves para la paz. Del mismo modo se afirma la necesidad de establecer puentes horizontales y verticales para la paz, haciendo que se crucen las líneas del conflicto tanto en los mismos estratos sociales como entre ellos, y la necesidad de intervenciones inclusivas multipartes donde estén presentes miembros de grupos críticos y sectores sociales diferentes, como son los partidos políticos, los medios de comunicación, la iglesia, la educación, o las ONG y grupos de derechos humanos locales.

La emergencia de elementos de paz precisa de crear iniciativas con objetivos diversos, que tengan en cuenta el largo y el corto plazo, y que impliquen a múltiples grupos de las élites, los niveles sociales intermedios y el conjunto de la ciudadanía. Entre ellas, se enfatiza el generar redes de acción y diálogo entre personas con diferentes puntos de vista, y aplicar procedimientos basados en la democracia deliberativa para abordar las diferentes dimensiones de la paz como acciones para la construcción de una cultura de paz, para establecer marcos de convivencia justos y equitativos, o para construir la verdad relativa a las vulneraciones de los derechos humanos. Estas redes de diálogo y acción son elementos clave para generar nuevas dinámicas psicológicas que permitan el desarrollo creciente de iniciativas de paz y la creación de capital social.

En los últimos tiempos se han establecido diferentes espacios de diálogo y participación para la paz, promovidos por instituciones y sobre todo por organizaciones de la sociedad civil. Es recomendable que estos procesos se configuren como espacios de participación directa, plural y heterogénea que rompan las barreras sociales y comunicativas del conflicto, promoviendo el empoderamiento social para la paz, ya que son espacios con posibilidad de crear alternativas y soluciones para la reconciliación y la reconstrucción del tejido social. En este sentido, están siendo muy importantes las iniciativas que se están produciendo a nivel local en algunos municipios vascos.



## Visiones desde el Sahara

### **Ahmed Ettanji**

Las autoridades marroquíes de ocupación han cometido vulneraciones a los derechos y atrocidades durante la invasión militar al Sahara Occidental, las cuales son calificadas por organizaciones internacionales de derechos humanos como crímenes de genocidio, de guerra y de lesa humanidad.

Fue una guerra que desató la invasión cívico-militar marroquí contra los saharauis, que se focalizó en intentar aniquilar su identidad, su cultura y su modo de subsistencia, completamente diferentes a los de sus vecinos del norte. En otras palabras, Marruecos fue el enemigo que quiso aplastar al pueblo saharauí y poner a otro pueblo (el marroquí) en su lugar. Esto se debe a dos razones principales.

En primer lugar, la monarquía de Hassan II fue amenazada con golpes de Estado tras los sucesos de 1971 y 1972 y, además, creó un nuevo enemigo imaginario para mantener ocupado a su ejército, tal y como lo hizo durante la Guerra de las Arenas, al asumir su reinado.

La segunda razón es que el régimen marroquí es muy consciente de que la zona del Sahara Occidental es enormemente rica en recursos naturales, minerales y riquezas no renovables, especialmente después del descubrimiento de la mina de Bucraa. A ello se suman los resultados de estudios que expertos de EEUU y Europa han llevado a cabo durante la época colonial española, los cuales confirmaron que la región posee un gran potencial y es una verdadera promesa en esta cuestión.

Para lograr ese objetivo, la monarquía reaccionaria tuvo que tratar por todos los medios de vencer al espíritu nacional saharauí.

Con ese fin, utilizó (y utiliza) todos los medios disponibles relativos a la fuerza de las armas y el terror. En este sentido, cabe recordar la visita a los territorios ocupados en 2004 de un representante del Centro Internacional para la Justicia Transicional, quien sostuvo que las violaciones a los derechos humanos registradas en el Sahara Occidental, son análogas a lo que sucedió en Marruecos durante los «años de plomo», constatándose asesinatos y fosas comunes con restos de civiles, tal y como ocurrió en Casablanca en 1981. Por ello, le decimos a la señora que ocupa hoy una posición de liderazgo en el PAM –partido político muy cercano al palacio real–, que las comparaciones entre uno y otro bando (el marroquí y el saharauí) no son correctas. Hay una diferencia abismal que radica en que los militares marroquíes han enterrado vivos a beduinos en fosas con una diferencia, y la diferencia aquí es que el militar marroquí ha metido a beduinos civiles en fosas comunes y cometido violaciones sexuales, además de proceder al asesinato de camello y ovejas y quemar jaimas, como flagrantes métodos de humillación a los nómadas saharauis. A esto deben añadirse otras aberraciones como el envenenamiento de pozos de agua y acciones similares, que ponen en irrefutable evidencia la intención criminal de la monarquía de Marruecos hacia el vecino del sur.

En tales circunstancias, las condiciones de la guerra no fueron igualitarias entre ambos bandos, no solo en lo cuantitativo (sofisticación de material) sino también en lo referente a alianzas, teniendo en cuenta que el régimen marroquí fue respaldado por potencias y partidos políticos liderados por Francia, que se involucró militarmente a favor de los regímenes de Mokhtar Ould Daddah y Hassan II. Todo ello, sin la posibilidad de aplicación del derecho internacional humanitario –que regula el trato a civiles y prisioneros de guerra durante conflictos armados– y en ausencia de testigos. Desde entonces y hasta hoy viene sucediendo lo mismo que en épocas de los soldados de Hassan II: el régimen marroquí continúa con sus violaciones y trasgresiones. Valgan como ejemplos la masacre de Um Dreyga, que no se ha abordado en los medios de comunicación a pesar de la semejanza de lo que ocurrió en Srebrenica y otros accionares sistemáticos que constituyen un único sistema que comprende un sinnúmero de barbaridades cometidas

por la policía, los servicios de inteligencia y las fuerzas militares. Se siguen produciendo secuestros de saharauis de ambos sexos y diferentes edades, quienes son trasladados a centros de detención secretos. Sin duda, si esos sobrevivientes hubiesen podido, al ser liberados, gozar de alguna estabilidad psicológica y política como para poder escribir sus experiencias en esos centros clandestinos de reclusión que se asemejan a los campos de concentración de Hitler, ganarían numerosas muestras de solidaridad y simpatía internacional.

Las actitudes de los gobiernos españoles –desde la aprobación de los ilegales Acuerdos de Madrid–, es aprovechar el sufrimiento de nuestro pueblo y utilizarlo como un instrumento para ganar las elecciones. Ése fue el caso de Felipe González (PSOE) y también del Partido Popular que, cuando era de la oposición, quería hacer de nuestro pueblo un grupo de mendigos pidiendo limosna, para enternecer al movimiento solidario y a los pueblos de España. Este plan lo vemos claramente identificado con la estrategia colonial de Marruecos que pretende imponer la colonización como un hecho consumado, para que ésta sea considerada como una razón para retirarse de los compromisos contraídos y de lo que Naciones Unidas estableció a través de sus resoluciones, recomendaciones y responsabilidades tendientes a descolonizar a la última colonia de África, que figura primera en la lista de la Cuarta Comisión de Descolonización de ese organismo internacional.

¡Basta, España, de hipocresía política! Que tienes la responsabilidad de una gran parte de lo que sufrimos y padecemos hasta el día de hoy. ¿Puedes pensar por un momento que la ocupación tiene aspectos positivos? No lo creo en absoluto. Los resultados dan lecciones desde hace casi cuatro décadas. Vayan algunas muestras de esta afirmación: el régimen marroquí no trabajó en la creación de una Universidad en la zona y los hospitales se asemejan a morgues destinadas al pueblo saharauí. Los estudiantes y pacientes saharauis, si desean estudiar o recibir atención médica (y mucho más si esta última debe ser especializada), para llegar al lugar más cercano a la capital ocupada tienen que viajar más de 600 km para llegar a sus objetivos. Si el estado marroquí no está dispuesto

a proporcionar servicios básicos de educación y salud, pueden imaginar cómo están el resto de los sectores.

### **El crimen de desplazamientos masivos**

Más de 200.000 ciudadanos saharauí se vieron forzados a huir, bajo amenaza de asesinato, de su país y buscar un refugio dejándolo todo atrás, sus bienes, casas y sus vidas. Si exceptuamos a Argelia y algunos países amigos, la voz de esos desplazados no encontró oídos ni el crimen encontró condena internacional.

Decenas de miles de familias separadas entre el padre, que quedó bajo la ocupación, y la esposa e hijos que se vieron obligados a buscar refugio, o viceversa. Hay familias en las que algunos de sus miembros murieron sin que sus ojos vieran a sus hijos y seres queridos.

### **El muro de separación militar**

El aislamiento forzado entre los hijos del mismo pueblo, como si el régimen colonial marroquí no tuviera suficiente con los atropellos anteriores, recurrió al principio de los ochenta al establecimiento de cinturones de aislamiento para separar a las familias saharauí. Seis cinturones militares se tejieron como una telaraña sobre las ciudades saharauí ocupadas, para culminar en un enorme muro de separación cuya extensión es de 2.700km, con alambres de espino y minas que superan los 5 millones (aunque el Pentágono estima que son superiores a 10 millones), equipos de monitoreo electrónicos y cerca de 200.000 mil soldados marroquíes, y aun con eso no se movilizaron ni las organizaciones internacionales, ni los tribunales internacionales para condenar este crimen de separación y bloqueo, como ocurre en Oriente Medio, ni los medios de comunicación internacionales exponen la imagen de ese muro ni el sufrimiento de los saharauí. Incluso Aljazeera, que vela, entre comillas, por la objetividad, no se atreve a trasladar la imagen de esas violaciones. ¿O es que el Sahara Occidental no es una zona de luces, en la que hay una colisión de intereses internacionales, y están en juego gigantescas inversiones?

### **La detención forzada, el secuestro el asesinato**

Más de 20.000 saharauis en los territorios ocupadas han conocido la difícil realidad de la detención, y unos 521 secuestrados siguen en paradero desconocido, cuya condición es reconocida por organizaciones humanitarias internacionales, y otro número que lo duplica desapareció sin que haya documentación disponible para probarlo, en virtud de la situación de los beduinos, la lejanía y la resistencia de muchos a llevar documentación del colonialismo español, ni tan siquiera sus nombres figuran ni los de sus hijos en los registros civiles de las ciudades ocupadas. Más de 151 combatientes saharauis siguen en manos de Marruecos, a pesar de que el Frente Polisario liberó más de dos mil prisioneros de guerra marroquíes sin obtener nada a cambio.

Más de 150 simulacros de juicios en los que no se dan las condiciones mínimas de un juicio justo. Cientos de ciudadanos saharauis pasaron más de 16 años en las cárceles secretas en Agdez, Maguna, Bisi-Simi, Azmamet, entre otras mazmorras marroquíes, sin juicio ni derechos, y decenas de mártires saharauis perecieron bajo las torturas en las cárceles del régimen de Rabat.

### **Desplazamientos forzados y asentamientos coloniales**

Desde 1976 más de 40.000 saharauis fueron forzados a emigrar de su tierra, bajo amenaza, y obligados a desplazarse hacia el interior del territorio marroquí, en virtud de la política de sustitución de estructura de los habitantes autóctonos y destruir las raíces de la resistencia, sustituyendo los habitantes de las zonas ocupadas del Sahara Occidental por colonos marroquíes, hasta llegar, por ejemplo en El Aaiún, que es la ciudad saharauí más grande, a 4 colonos por un solo saharauí.

### **La política del gueto**

Consiste en el bloqueo de los saharauis en determinados barrios, de la misma forma que los barrios árabes en la experiencia colonial francesa en Argelia y la experiencia del «gueto» en la Sudáfrica del nefasto régimen del *apartheid*.

Dentro de la política de aferrarse al territorio colonizado con puño de hierro, saben ustedes que solamente El Aaiún está dividida en 20 distritos, donde cada callejón está bajo una administración que obedece al notable, jeque, emir o «califas», el líder, y así sucesivamente. El régimen del Makhzen, completamente medieval, quiere acorralar la resistencia y asfixiar a los ciudadanos, a eso se le añade miles de miembros de la policía, la gendarmería, intervención rápida, DGED, servicios de inteligencia, otra gendarmería, cuerpos parapoliciales, y el ejército que asedia las ciudades saharauí con miles de efectivos.

Hay una discriminación racial en todos los ámbitos de la vida cotidiana: económico, social y hasta la prohibición de la enseñanza y los estudios, donde la escuela se ha convertido en un cuartel policial, muy célebre en Marruecos y conocido por ser grupos de delincuentes indomables que solo conocen como método de tratamiento el asesinato y la tortura. E incluso en las aulas siempre hay algún guardia/policía al lado del profesor, sabiendo que la administración de la escuela, o la guardia general, es un puesto que generalmente lo ocupa alguien de los servicios de inteligencia (DST).

El porcentaje de desempleo en las zonas ocupadas ni es posible determinarlo, ya que el ciudadano saharauí es un parado forzado en su propia tierra, mientras que el régimen marroquí trae a colonos desde Marruecos para darles empleo en el territorio, e incluso en los trabajos autónomos se extorsiona al saharauí, los sitian con un arsenal de prohibiciones y obstáculos, etc.

El saqueo de las riquezas naturales del Sahara Occidental, y eso que, por cierto, el Sahara Occidental no es, bajo ningún concepto, ese territorio inútil como sostiene el régimen de Rabat, sino un territorio que dispone de un variado banco de pesca, uno fosfato de buena calidad, y una de las reservas más grandes tal vez mundialmente que se acerca al 28,35% y cuya calidad alcanza el 80%, y es muy probable que haya petróleo, gas en cantidades comerciales distribuidas en tres grandes cuencas petroleras, además de decenas de minerales muy escasos, como oro, piedras preciosas y las aguas subterráneas, etc.

Llegamos a las agresiones a la identidad saharauí, a la cultura popular saharauí empezando por la imposición del apellido familiar, llegan a la lengua, la indumentaria, el deterioro social y la propagación de fenómenos nuevos en la sociedad con la construcción de prostíbulos, la propagación del alcohol y las drogas...

### **La intifada y la resistencia**

En medio de la crisis política causada por el alquitranado régimen de Marruecos y el no cumplimiento de sus obligaciones para organizar un referéndum libre, justo y democrático (donde los saharauís decidan su futuro entre la integración con Marruecos o la independencia), estalló una Intifada el 21 mayo de 2005, conocida como «Intifada de la Independencia». Este levantamiento, fue una continuación de aquellos realizados por la resistencia y las masas que se produjeron en los territorios ocupados en paralelo con la resistencia armada. Ahora, las calles y plazas ocupadas son escenario de manifestaciones pacíficas en las que levantamos la bandera nacional del República Árabe Saharaui Democrática, la RASD, para denunciar públicamente la ocupación y sus crímenes. A pesar de todos los intentos por minimizar estos actos y utilizar la brutalidad para frenarlos, en el activismo de resistencia se ha desarrollado a partir de sí misma y renueva sus métodos constantemente llegando a alcanzar el nivel de desobediencia plasmado en la forma de aquel memorable campamento, del que fueron testigos activistas y periodistas.

El 10 de octubre de 2010 nació en los territorios ocupados del Sahara Occidental un nuevo sistema de resistencia pacífica y moderna: un éxodo masivo a las afueras de El Aaiún, la capital del país ocupado, y la creación de Gdeim Izik (Campamento de la Dignidad). Durante 30 días, se levantaron 8.000 jaimas que agruparon a más de 20.000 mujeres y hombres saharauís. La población se organizó en comisiones de conciencia, vigilancia y limpieza. Las y los participantes, de manera voluntaria, participaban en cada una de las actividades y necesidades que iban surgiendo.

Hubo muchos intentos de la policía marroquí de prohibir a las y los saharauís que pudieran entrar en el Campamento de la Dig-

nidad, así como bloquearles los accesos a éste con el levantamiento de un muro a su alrededor parecido al Muro de la Vergüenza que separa en dos partes a la tierra y pueblo saharauis. Los intentos de muchos saharauis de cruzar el muro para acceder al campamento reivindicativo produjo muchas víctimas, uno de ellos fue Najim El Gerhui, un joven de 14 años que murió al intentar entrar en Gdeim Izik, a causa de los disparos de la policía marroquí. Este hecho provocó el sufrimiento de las y los manifestantes, así como de todas las personas que apoyan la causa.

Otro motivo por el que levantaron el muro fue prohibir la entrada a activistas, periodistas independientes, corresponsales de diferentes medios de comunicación, entre ellos españoles, y observadores civiles internacionales. Lograron su objetivo.

Después de muchos intentos de dismantelar el campamento, eligieron la violencia brutal e inhumana para acabar con la protesta pacífica. A las 05:00 AM del 8 de noviembre de 2010, las Fuerzas Armadas, el Ejército marroquí del Muro de la Vergüenza, la Gendarmería, la policía y las Fuerzas Auxiliares irrumpían en Gdeim Izik armados con pistolas, gases lacrimógenos, cañones de agua, camiones y 4x4. Atacaron a la gente mientras dormía. No respetaron el Derecho Internacional, ni la Carta Universal de los Derechos Humanos y los pactos que la desarrolla así como el alto el fuego firmado por el Frente Polisario y Marruecos en 1991. Atacaron a niños, mujeres, hombres, ancianos, discapacitados y quemaron el campamento. Saquearon todas las pertenencias de las y los manifestantes, móviles, portátiles, etc. Detuvieron centenares de personas y produjeron cerca de 2.000 víctimas.

La resistencia se trasladó de nuevo a El Aaiún. Se realizaron manifestaciones que fueron también reprimidas con nuevas armas: las y los colonos marroquíes; que los trajeron dentro de camiones militares. También contaron con la ayuda de un helicóptero. Saquearon casas, torturaron a mucha gente, saquearon y quemaron tiendas de saharauis. Mataron a dos saharauis (Babi Gargar y Brahim Doudi), detuvieron a centenares de personas, dejando muchas víctimas en el camino.

Los días posteriores, El Aaiún se convirtió en una ciudad fantasma. Nadie salía de sus casas por miedo a las represalias y a



detenciones arbitrarias. Los comandos de fuerza marroquí aprovecharon para entrar en muchas casas, detuvieron muchas personas y causaron muchos destrozos en las viviendas de las y los saharauis. Algunas de las personas detenidas fueron liberadas tras sufrir torturas y violaciones en lugares secretos. Se llevaron a 200 personas a la cárcel Negra (El Aaiún), entre ellas hombres y mujeres. 24 de ellos fueron trasladados a la cárcel de Salé y hoy todavía siguen allí, decidieron empezar una huelga de hambre el pasado 31 de octubre de 2011.

Portavoces de Gdeim Izik y activistas de DDHH son 24, que ahora están en la cárcel de Salé (Rabat) juzgados por un juicio militar de condenas entre 20 y cadena perpetua.

Esta intifada echó por tierra las tesis marroquíes propagando que la independencia era una reivindicación de los refugiados, mientras que los saharauis que viven en las zonas ocupadas eran, entre comillas, «marroquíes». También demostró el fracaso de la política de la represión y la extorsión por un lado, y por otro lado la política de la domesticación y el conformismo, pues el origen de la cultura patrimonial de la lucha y su profundo arraigo nacionalista supuso la ruptura de todas políticas marroquíes. A pesar de la compleja composición de la ocupación marroquí y su sincretismo entre el colonialismo clásico (Francia y España), el neocolonialismo de asentamientos (como la experiencia israelí), y la discriminación racial (como el modelo del régimen del *apartheid*), fracasó el régimen colonial marroquí en su intento de domar la resistencia saharauí. Naturalmente, hoy, como ayer, sigue intentado conservar su permanencia prestando sus servicios a las potencias internacionales que siguen soñando con recuperar sus glorias coloniales en la región, puesto que se trata de un espacio estimulante para su despliegue geoestratégico y económico, y de aquí deviene la complicidad con el ocupante marroquí dentro de su agenda dedicada a la operación de restablecer su control sobre la región del Magreb, del gran Sahara, y, en consecuencia, del sur del Mediterráneo, sobre todo por lo que esta región almacena de riquezas naturales y por su posición geoestratégica. En definitiva, se trata de limitar el sueño y la ambición de los pueblos y países de la región de independencia, desarrollo y unión.



## «Paz, paz, pero no hay tal paz...»

### **Michel Warschawski**

Lo que me gusta del concepto *proceso de paz* es la palabra *proceso*, dijo una vez Henry Kissinger, sin duda alguna el diplomático más cínico de la era de posguerra. Vayamos un paso adelante: en realidad, *paz* y *proceso de paz* son dos conceptos contradictorios. Mientras que *paz* significa el final de un conflicto; *proceso de paz* manifiesta una maniobra que permite la continuidad del conflicto en sí bajo la tapadera del *proceso* que puede alargarse muchos años, con todas las consecuencias sangrientas que ello implica.

Por esa razón, desprecio el concepto *proceso de paz*. Y tampoco me gusta el concepto de *paz*. Cientos de guerras se han llevado a cabo bajo el lema de la *paz* y con el propósito de llevar la paz; tal y como sucedió con la agresión israelí al Líbano en 1982 que fue denominada «Operación Paz para Galilea».

El concepto *paz* me recuerda a mi profesora de escuela primaria, que al ver a dos alumnos peleándose en el recreo solía castigarlos y obligarles a darse la mano sin ahondar siquiera en calificar el motivo por el que había ocurrido dicha pelea. La paz puede ser injusta, ya que a veces se impone sobre el bando que estaba peleando para obtener justicia o al menos lo que ese bando consideraba que son sus derechos.

### **No hay paz sin justicia**

El ser humano y los grupos humanos luchan para conseguir lo que consideran son sus derechos legítimos. A veces, incluso, están dispuestos y dispuestas a morir por su causa.

«No hay paz sin justicia» ha sido el slogan de muchos levantamientos en todo el mundo: La paz no es un objetivo en sí, sino el resultado o bien de haber conseguido los derechos o peticiones por las que se luchaba, o la derrota en la lucha por conseguirlos. En el primer caso, la paz es un objetivo; en el segundo caso, es la expresión de un fracaso.

En la jerga colonial, *pacificación* significa la erradicación de la resistencia; pero no se puede apoyar desde ninguna perspectiva progresiva, dicha pretensión para la *paz*.

Por este motivo, no me gusta que me llamen «activista por la paz», prefiero hablar sobre lucha por el Derecho, por los derechos (derechos humanos, derechos nacionales, derechos de las minorías, etc.) y por un máximo de justicia. La justicia, para mí, es la aspiración a la realización de lo que yo percibo como derechos legítimos. La tan denominada lucha por la paz, es o debería ser, la lucha en contra de la injusticia; es decir, una lucha a favor del cumplimiento de estos derechos.

Una de las grandes victorias del fascismo fue la adopción de cientos de resoluciones por parte de la comunidad internacional para definir los derechos, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las Convenciones de Ginebra al Tratado de Roma; permitiendo de este modo a la comunidad internacional detener y juzgar a criminales de guerra. En los años 80, los neoliberales emprendieron una guerra global de reconquista de estos logros: a nivel internacional fue la denominada «guerra global contra el terror» con el objetivo de re-colonizar el mundo; a nivel doméstico se trató de un intento por desregular el mercado y arrebatarse a la clase obrera la mayoría de sus derechos.

Una de las maneras en las que el poder imperialista arrebató lo que se había perdido en la descolonización, fue mediante la imposición de los *procesos de paz*. Oriente medio fue tanto el laboratorio como la primera línea donde se implementaron dichos procesos de paz.

### **Un proceso de paz sin final**

El proceso de paz palestino-israelí fue iniciado por George Bush padre en Madrid, en 1991. Fue una de sus promesas a los regímenes árabes a cambio de su participación en la guerra contra Saddam Hussein. A pesar de cientos de reuniones bilaterales, conferencias e imágenes internacionales en televisión; un cuarto de siglo más tarde Israel sigue ocupando y colonizando la Cisjordania palestina y controlando la franja de Gaza bajo un asedio brutal.

El proceso de paz no ha sido más que una ilusión construida por medio de charlas e imágenes sin ningún cambio real sobre el terreno. Más bien al contrario, desde que se declaró el *proceso de paz* se han construido cientos de nuevos asentamientos y cientos y miles de colonos se han establecido en los territorios ocupados de Palestina. Es más, el proceso de paz brindó la oportunidad a Israel de estar parcialmente liberado de su labor policial en los territorios ocupados y poder así subcontratar parte de la represión política de los grupos nacionalistas y activistas a la policía Palestina que ejerce de milicia a favor de los intereses israelíes.

De hecho, tal y como Edward Said y otras personas esperaban, el proceso de paz ha sido la medida más eficiente para tratar de dismantelar el movimiento nacional palestino en los territorios ocupados, y sin duda alguna un éxito rotundo. La actual resistencia palestina no tiene nada que ver con la resistencia de los años 70 y 80, y a pesar de que no se puede negar la constancia palestina, está completamente atomizada y a falta de una estrategia unificada.

### **Ganar tiempo**

Ariel Sharon, el único líder político real israelí tras la muerte de David Ben Gurion, solía decir que «la paz no está en la agenda para los próximos cincuenta años». Con esto lo que trató de decir fue que Israel aún no había cumplido con sus objetivos territoriales y que necesitaría unas décadas más para fijar sus fronteras. Y en los acuerdos de paz de los conflictos territoriales, delimitar las fronteras es el punto más importante.

Los líderes israelíes son los campeones mundiales a la hora de ganar tiempo. Sin decir un «no» abierta y descaradamente, hacen todo lo que esté en sus manos para posponer cualquier tipo de acción que suponga descolonización. «Sí, pero no ahora», porque se acercan las elecciones, porque se acercan las elecciones en EE.UU., porque necesitamos preparación, etc. De este modo es cómo los Acuerdos de Oslo se han quedado solo en el papel; un papel que Israel está interesado en mantener enmarcado ya que teme cuál pueda ser la alternativa: una intervención diplomática internacional.

Ganar tiempo no es sólo un modo de **prevenir la descolonización**, sino que es sobre todo un modo de avanzar **en el proceso colonizador**. Crean situaciones de hecho sobre el terreno con el objetivo de anexionar cada vez más territorios a Israel y ampliar así sus fronteras. Recordemos que el Gran Israel tiene 50 años mientras que el «pequeño Israel», es decir el Israel aceptado por la Comunidad Internacional, existe sólo desde hace 19 años... El **Israel real** es un Estado de apartheid que se expande desde el mar Mediterráneo hasta el río Jordán; en el cual hay estatutos diferentes, territorios diferentes y población diversa: Judíos, palestinos con derechos civiles (árabes israelís), palestinos con derechos de residencia (en el Este de Jerusalén), palestinos bajo gobierno militar (Cisjordania), palestinos bajo asedio (Gaza), y por último, pero no por ello menos importante, millones de refugiados palestinos a los que se les ha negado su derecho a vivir en su propio país.

### «Un Estado o Dos Estados» – el falso debate

En las últimas décadas, nos encontramos con un debate sobre la solución al conflicto en Palestina: ¿dos Estados o un único (o binacional) Estado Democrático? Generalmente me posiciono a favor de la solución de un Estado Democrático ya que hace 20 años escribí un libro titulado «El desafío binacional», que, de hecho, no trata ese asunto para nada.

Debo confesar que no me gusta este debate, ya que la solución a un problema político no es cuestión de tacto, sino el resultado de

contextos históricos y políticos y el planteamiento de un futuro que las víctimas crean que se puede conseguir y por lo tanto debería de ser conseguido. La Convención Nacional Palestina adoptó en 1988 el concepto de un Estado de Palestina en Gaza y Cisjordania como una solución política por la cual están luchando. Esto fue el resultado del análisis de la relación de fuerzas internacionales, regionales y locales junto con la asunción de que un objetivo como ése podría conseguirse en un periodo relativamente corto. En cambio, el objetivo de un Estado Democrático requiere la destrucción del régimen sionista y esto a su vez requeriría un cambio absoluto en la relación de fuerzas y por lo tanto supondría una generación o incluso más.

La gran mayoría de los palestinos y palestinas que viven en los territorios ocupados aún esperan y creen que la ocupación acabará y que ellos o sus hijos e hijas, vivirán sin el ejército y colonos israelíes. Ése es el objetivo de su lucha desde hace un cuarto de siglo y mientras que sigan luchando por ello, la situación no será «irreversible» tal y como algunos declaran. No se pueden ignorar los plazos en el debate sobre una solución política. A corto plazo, la lucha está en el «compromiso histórico» tal y como lo denominó Yasser Arafat. Si se pierde esa oportunidad, emergerán nuevas soluciones desde las nuevas realidades pero es impredecible qué tipo de soluciones serán. Esto se debe a que estamos hablando de soluciones a largo plazo que se planificarán desde nuevas situaciones y realidades como la pérdida de la hegemonía de EE.UU., nuevas grandes potencias, los procesos de las revoluciones árabes, etc.

### **Derechos e igualdad**

La reticencia a definir las soluciones no implica quedarse en silencio con respecto a las condiciones necesarias para que esas soluciones sean sostenibles. Es decir, para satisfacer las aspiraciones **básicas** de los protagonistas. Identifico dos condiciones:

a) el cumplimiento de los derechos básicos: derecho a la autodeterminación, la libertad, los derechos nacionales, una verdade-

ra soberanía, el derecho de los refugiados a volver a sus casas y a sus propiedades;

b) el principio de igualdad: ya sea en un Estado o en dos Estados (o Federación entre dos Entidades), debería de existir una igualdad total entre israelíes y palestinos. Sin la existencia de dominantes y dominados, sino iguales.

Los derechos y la igualdad son condiciones necesarias para la paz entre israelíes y palestinos. Dichas condiciones fueron ignoradas por completo en el denominado proceso de paz y por lo tanto, condenado al fracaso.

Libro de Jeremías, capítulo 8, versículo 14 [1]



# Limitaciones, alcances y retos de una política hacia la paz para Colombia en el proceso de conversaciones con las guerrillas

## **Danilo Rueda**

Ahora que Colombia parece recorrer el camino hacia la solución del conflicto armado, nos encontramos ante diversos límites o expectativas que no serán satisfechas de llegarse a un acuerdo con las guerrillas de las FARC EP, el ELN y el pequeño sector del EPL

El trasfondo de los intereses de un sector del establecimiento para volver a buscar por medio del diálogo una solución al conflicto armado se basa, independientemente, que en ocasiones el propio presidente se haya referido a la crisis humanitaria, es a las necesidades del modelo económico y la fase de control integral que requieren los territorios para los intereses privados.

Ese control comprende la militarización como control territorial con una dejación de armas de los disidentes armados, una concesión de derechos a los habitantes rurales para integrarlos a una cierta modernidad, una institucionalidad que indique que hay un Estado de Derecho en lo rural, y un ordenamiento territorial que permita al capital privado la extracción minero energética, los agronegocios (alimentos, palmero y otros) y servicios ambientales, así como la operación en obras de infraestructura.

Todo ese pasado de violaciones sistemáticas de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y la exigencias de medidas

efectivas e imparciales de investigación y sanción para los responsables, quedan supeditadas a un mal pasado, que se resolvería jurídicamente en una mal llamada «justicia transicional» en el Marco Jurídico para la Paz.

La comprensión de lo llamado como «transicional» no va más allá de asuntos penales, se deja de lado el paso de una democracia excluyente a una incluyente o de modificaciones estructurales al modelo de sociedad y de Estado en que hemos vivido.

Para el presidente Santos en las conversaciones no se negocia el modelo económico, ni político, ni la doctrina militar. Las guerrillas de las FARC EP y el ELN, en sus intervenciones públicas en video y escrito, expresan que se requieren reformas estructurales, del modelo socio económico ambiental y político, así como de la doctrina militar que ha legitimado un modelo de represión y de violaciones sistemáticas de los derechos humanos, algunas de estas manifestaciones coinciden con expresiones del movimiento social.

Más allá de reclamaciones por la no existencia de otros mecanismos de participación por parte de algunos movimientos de víctimas, para que sus apuestas sean discutidas y acogidas como salidas a asuntos de la tierra y los territorios, entre otros, la gravedad de lo que se discute es que la rebelión armada se arraiga en esas reclamaciones ciudadanas que no han sido resueltas mínimamente por el Estado y que parecieran en esta ocasión tampoco van a ser posible de ser resueltas en lo sustancial.

Por su parte, y es lo que he logrado constatar en 7 encuentros regionales con comunidades rurales (indígenas, afro, afro mestizas y mestizas), de los grandes temores que les asiste a la población es que en las conversaciones no se percibe una base para resolver asuntos de la injusticia estructural arraigadas en el sistema político y en el modelo económico. Incluso, algunos se atreven a sostener que desarmadas las guerrillas, el acceso de las multinacionales y sectores nacionales sobre los territorios para definir el uso de la tierra y el subsuelo, y el desarrollo de sus intereses, se va a facilitar.

Desde el establecimiento existe la convicción que para su modelo extractivista las organizaciones locales, los grupos comuni-

tarios, los movimientos sociales de todo tipo y los grupos alzados en armas son un obstáculo para el «desarrollo».

Para las comunidades existen ya unas disposiciones legales para reprimirlas como la ley de seguridad ciudadana, y las que de tiempo atrás existen, así como, el desmonte movilizador a través de políticas asistencialistas de «prosperidad democrática», la mendicancia a través de la ley de víctimas, y un conjunto de normas que limitan sus derechos ambientales y sociales. En esa comprensión estatal, para los segundos, los armados una desmovilización «digna».

Otra preocupación manifestada es que siendo víctimas y sobrevivientes de los efectos de la guerra del Estado con amenazas, asesinatos, desapariciones, torturas, montajes judiciales, desplazamiento forzado, desarraigo y despojo, y el desconocimiento de sus derechos territoriales y ambientales, así como, en muchas ocasiones, de graves infracciones al derecho humanitario por las guerrillas, sus apuestas en materia de verdad, de justicia, de reparación y no repetición, continúan siendo desconocidas por el Estado.

Adicionalmente, y con mayor preocupación, les asisten otras preguntas: ¿si la guerrilla deja de existir en Colombia, qué les asegura que los derechos, integralmente concebidos por las comunidades rurales, les serán respetados? ¿Si el modelo económico y ambiental privatizador sigue su marcha, generando nuevas expresiones sociales de lucha social por el agua, los páramos, el ambiente sano, los animales, la justicia social y la justicia ambiental, y las guerrillas dejan las armas, posibilitando el ingreso del capital internacional y nacional privado, no se agudizará la exclusión?

Coloquialmente lo han expresado así: «¿si con guerrillas la negación de derechos es grave, cómo será sin su existencia?», «si la transición es sólo dejación de armas, y una arquitectura penal para delitos políticos, en los que se buscarán beneficios alternativos de penas carcelarias también para los paramilitares y militares, entonces, ¿en qué queda la transición a otro proyecto de país o de garantías básicas, de reformas en donde se cimiente la paz con justicia socio ambiental?» Preguntas francas y de fondo.

### **El mercado global territorial y la pacificación**

Independientemente de razones humanitarias, que pueden ser parte de la *real politik*, las más de 6 millones de víctimas certificadas por fuentes oficiales, en razón del conflicto armado, la inversión internacional y nacional privada, requiere seguridad militar, seguridad jurídica y seguridad sobre la posibilidad de modificar el uso de la tierra y el usufructo del subsuelo para el mercado global. Partes del territorio colombiano son estratégicas para el mercado mundial y la certeza de sacar ganancias es la seguridad, y la seguridad hoy es la pacificación no la paz. Esa pacificación es el desarme de las guerrillas y unos mecanismos institucionales para tratar los brotes sociales no para modificar el modelo económico.

Días antes de ser nombrado como Ministro de Salud, Alejandro Gaviria, el entonces decano de la facultad de economía de la Universidad de los Andes, y que se conociera el Marco de Acuerdo de las Conversaciones entre el gobierno del presidente Santos y la guerrilla de las FARC EP, éste expresó en su columna del diario El Espectador, titulada La Guerra y la Paz, el 26 de agosto, que las acciones guerrilleras eran graves y afectaban al sector empresarial, llamando a iniciar los diálogos, si el presidente tenía la «llave de la paz».

Otras voces de poder empresarial argumentaron que con la paz aumentaría el Producto Interno Bruto, PIB, por razones económicas las metas previstas de acumulación se estaban afectando. Por lo tanto, una decisión económica y ética para evitar más muertos o heridos era dialogar.

Inversionistas extranjeros antes del inicio oficial de las conversaciones en Oslo, según la revista Dinero, expresaron: «El proceso de paz es positivo para las inversiones e, incluso, en caso de que no tenga éxito, no se va a producir un cambio del positivo clima inversor actual», dijo Held, quien auguró que el proceso será «largo» y que en él está «en juego la credibilidad de las FARC, que han boicoteado varias veces estas negociaciones de paz al final y han fracasado».

«En Colombia no va a cambiar mucho durante las negociaciones; la presión militar se mantendrá pero esperamos que se pro-

duzca un final con éxito, también porque la opinión pública fuera de Colombia le dará la bienvenida», indicó el directivo de Daimler. <http://t.co/oIQSnXAT>:

Al final, pues sí, a regañadientes para ellos, las conversaciones son el medio para sus fines inversionistas. Posteriormente, lo expresó el propio presidente Santos y su Ministro de Hacienda, si se logra la paz (acuerdo con las guerrillas en su dejación de armas) Colombia crecerá 6% <http://www.senalradiocolombia.gov.co/noticia/econom-crecer-hasta-en-6-si-se-alcanza-la-paz-en-el-pa-s-gobierno>

Mientras la CEPAL pronosticó para la región un crecimiento económico promedio del 2,2% en 2014, esta institución estima en Colombia un crecimiento del 5%, que en las últimas semanas se ha calculado en 4%. A modo de comparación, Chile, el siempre muy bien respetado en temas de hacienda y economía, expandirá, por ejemplo, su crecimiento sólo a 3%.

Ese optimismo macroeconómico para resolver el uso de las armas por más de 10 mil guerrilleros de las FARC EP y del ELN, se basa en un crecimiento calculado de la inversión extranjera y los altos precios, en ese momento, 2012, de las exportaciones de petróleo y de carbón, y en el futuro con la inversión segura en los territorios, pues no habrá uso de armas para afectar infraestructura ni extorsión y sí un diálogo social combinado con represión a la movilización social. Dos años después de ese cálculo optimista, el panorama ha cambiado. Obviamente, no porque haya cambiado cualitativamente la vida de los sectores excluidos.

La caída del valor de petróleo a cerca de 60 dólares, pues Estados Unidos se ha convertido en exportador de este recurso, el bajón en el precio de minerales, la menor productividad en China, la continuidad del movimiento socio ambiental y territorial que se opone a las locomotoras, y los saboteos y ataques de las guerrilleras, sumado a los altos niveles de corrupción, son parte de esos cambios, que hacen menos optimista el que Colombia sea el país soñando por los inversionistas, de ahí que se requiera impulsar y mantener el proceso de conversaciones con las FARC EP y se inicie con el ELN.

Hoy se ha reconocido un déficit fiscal como consecuencia de las grandes exenciones de impuestos y prebendas a los inversionistas internacionales. La deuda es para los colombianos, las ganancias para ellos, por eso no hay dinero suficiente para sostener el Estado en 2014 y menos el pos conflicto. Hoy, para resolver la situación, se acude a la vieja fórmula de socializar a través de impuestos la sanidad del Estado, pero el proceso de conversaciones sigue, y este factor económico distorsionador de las condiciones sociales no se discute.

Durante estos dos años de gobierno de conversaciones ni las protestas sociales respecto al modelo económico y sus consecuencias sociales y ambientales han cesado, tanto, como las acciones de las guerrillas que continúan afectado las operaciones extractivas han terminado; hoy se sigue contabilizando los efectos negativos de la existencia del movimiento armado y del movimiento social para el sector privado, hoy se sigue constatando los límites de la militarización territorial con batallones de protección energética.

Es, adicionalmente, importante resolver el conflicto armado por los intereses de la región y en la región. Mercosur tiene obstáculos en su proyección pues apuestas internodales para responder al mercado de Asia pasa por territorios donde existen además de conflictos sociales y ambientales, operaciones guerrilleras. Obras de infraestructura importantes para Mercosur, y ahora también, para los países de la Alianza para el Pacífico, requieren la pacificación.

Así, no solamente se trata de cómo el conflicto armado colombiano traspasa fronteras porosas con Venezuela, Ecuador, Perú, Panamá y Brasil, ni cómo la existencia de las guerrillas, se ha usado para afectar el intento y la consolidación de otras formas y construcciones democráticas más sociales en la América del Sur, sino de intereses económicos.

Por otra parte, militarmente, a pesar de que existe una guerra asimétrica, con más de 450 mil integrantes de todas las fuerzas institucionales, y cerca de 10 mil integrantes en las guerrillas, más de 12 años de implementación de una política diseñada desde el gobierno del presidente Pastrana, que pasó por dos períodos del gobierno de Uribe y que se ha mantenido 5 años más con el go-

bierno del presidente Santos, no permiten concluir que las guerrillas estén derrotadas militarmente.

Se reconozca o no que una derrota militar podría durar más de dos décadas, hoy, para los negocios se requiere dialogar y no prolongar unas acciones armadas por más tiempo. Una prolongación profundizará la crisis humanitaria, continuará justificando violaciones de derechos humanos y generará infracciones al derecho humanitario e imposibilitará el «desarrollo» y eso en el fondo lo reconocen los inversionistas.

Pero dado el gran logro de la «seguridad democrática» de definir que la militarización resolvía el asunto de nuestra ausencia de «progreso», idea enquistada en la conciencia de la sociedad, ha hecho que el discurso y la estrategia del exministro de Defensa, hoy presidente, Juan Manuel Santos sea vista como incoherente, pero no lo es, pues responde a ese imaginario guerrillista, patriarcal, machista, manteniendo la pretensión de la derrota militar mientras se logran acuerdos con las guerrillas.

Enquistamiento sobre la idea del otro como terrorista desde 2001, con mayor fuerza basado en la internacionalización del discurso terrorista iniciado por Estados Unidos y respaldado rápidamente por la Unión Europea a principios de este siglo. La lucha contra la amenaza terrorista en Colombia recibió un apoyo financiero de Estados Unidos nunca antes visto en la región y consolidó un imaginario y conciencia en la sociedad que hace adversa la posibilidad de un consentimiento del diálogo como salida al conflicto armado.

La ayuda militar que se bautizó con el nombre «Plan Colombia» y la finalidad de su primera etapa (2000-2006) era reducir a un 50% el cultivo de hoja de coca, como la producción de cocaína y la distribución de la misma, criminalizó al sector rural, generó nuevos mecanismos de desplazamiento forzado y daños ambientales y a la salud incuantificables.

Para la primera etapa el gobierno de Estados Unidos destinó cerca de 4,9 billones de dólares para el fortalecimiento exclusivo de las Fuerzas Armadas colombianas. Además de eso, alrededor de 1,3 billones de dólares se destinaron para programas sociales, económicos y de justicia.<sup>1</sup> A pesar de que el resultado de estos

primeros 6 años de Plan Colombia no pasó la evaluación, situación que fue reconocida públicamente por el gobierno de Bush, una segunda etapa del Plan Colombia se aprobó para el período 2007-2013.

Los resultados no indican que se derrotó a las guerrillas y por el contrario se afincó una idea de desdibujamiento del conflicto armado, una macartización del sector rural y una creciente idea que la seguridad lo legitima y lo tolera todo.

Esta situación no significa la ausencia de avances militares institucionales con altos costos humanos, sociales y ambientales y sobre todo ético en la posibilidad de crear las bases para un país en paz. Pero el Plan Colombia llegó a un tope si no hay más alcances militarmente hablando, hoy es táctico dialogar. Para lograr el propósito estratégico del control territorial y definir el uso del suelo, del subsuelo y del aire, de las aguas y las fuentes de vidas se requiere pacificar con las conversaciones para solucionar el conflicto armado.

### **Los avances**

La Mesa de Conversaciones entre el gobierno y la guerrilla de las FARC EP dio a conocer en septiembre de 2014 los Acuerdos Parciales sobre tres temas: tierras, participación política y drogas ilícitas. <http://justiciaypazcolombia.com/Acuerdos-parciales-de-paz>

El punto sobre tierras plantea la necesidad de pensarse un nuevo campo colombiano con base en lo que tanto el gobierno como las FARC EP han llamado una *Reforma Rural Integral*.

Sobre el tema de participación política ambas partes reconocen que «[l]a construcción y consolidación de la paz, en el marco

---

<sup>1</sup> «Plan Colombia's goal of reducing the cultivation, processing, and distribution of illegal narcotics by 50 percent in 6 years was not fully achieved.» (La meta del Plan Colombia de reducir en un 50% el cultivo, la elaboración y la distribución de narcóticos no se ha alcanzado del todo). Véase: PLAN COLOMBIA: Drug Reduction Goals Were Not Fully Met, but Security Has Improved; U.S. Agencies Need More Detailed Plans for Reducing Assistance. Disponible en: <http://www.gao.gov/products/GAO-09-71>



*del fin del conflicto, requiere de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político».*

El tercer punto que abarca el tema de las drogas ilícitas deja entrever que hay consenso en la importancia de desarrollar planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo de tal manera de generar condiciones de bienestar para aquellas poblaciones que han basado el sustento familiar en el cultivo de hoja de coca y/o la producción y comercialización de la pasta base de cocaína.

A pesar de los avances, 28 asuntos sobre estos tres temas continúan sin resolverse, y son aquellos que se refieren a asuntos estructurales del modelo económico y ambiental, la participación política y drogas ilícitas. <http://www.las2orillas.co/la-verdad-lo-que-esta-ocurriendo-en-la-mesa-de-la-habana/>

Extranjerización de la propiedad y afección a producción alimentaria saludable, modelo minero energético y la destrucción cultural, social, ambiental (aguas, páramos, bosques, flores y fauna), democratización de la propiedad rural, intervención sobre latifundios improductivos, estatuto de desarrollo rural democrático, estatuto de la oposición, nuevos mecanismos de participación, democratización y acceso a medios de información radio y televisión, garantías a la libertad de expresión y criminalización de la protesta social, son algunos de esos asuntos sobre los cuales no existen acuerdos.

Para el periodista Tony López, quien sigue de cerca el proceso, estos 28 temas que están en el congelador, deberán volver a discutir antes de firmar cualquier acuerdo, pero si no existiera acuerdo, las FARC EP, plantea que estos temas irían a una Asamblea Constituyente.

Por los acuerdos existentes entre las FARC y ELN hay coincidencia en algunos aspectos ya logrados en la mesa, y ambos convergen en la necesidad de una Asamblea Constituyente para que se decida ese nuevo modelo de país con justicia socio ambiental.

Lo cierto es que a pesar de los avances, no todo está definido, de ahí la importancia del conocimiento directo de la información sobre lo logrado y sus límites, la necesidad de iniciar las conversaciones el ELN, y sobre todo, de un movimiento social renovado y fortalecido para la construcción auténtica de la paz.

La ambigüedad en la grandilocuencia del discurso oficial con la idea de la destrucción de su enemigo militar, en la expedición de mecanismos para limitar los derechos de los habitantes rurales, en la burla a la Consulta previa, en la licencia ambiental exprés para favorecer los intereses empresariales, en la ley de baldíos para legalizar el despojo empresarial o para posibilitar la ampliación de la capacidad legal de los empresarios para hacerse y definir el uso de la tierra, no generan credibilidad en los sectores rurales y urbanos que afirman el derecho a la paz.

Santos está cumpliendo las apuestas en últimas de la política de globalización del mercado interesada en los territorios para la producción intensiva de alimentos y agrocombustibles, las obras de infraestructura, las operaciones extractivas con el intento de una formalización de la propiedad conforme lo ha planteado el Banco Mundial. Así, la ley de víctimas y de restitución de la propiedad, comprende un acápite importante de reconocimiento de la propiedad y la posibilidad de su arriendo a empresarios privados. Esas mismas líneas directrices pretenden que el Estatuto de Desarrollo Rural combine la propiedad de baldíos para empresarios privados con una legalización de la pequeña propiedad, una limitación a los territorios colectivos, una convivencia con zonas de reserva forestal y la conversión de los habitantes rurales en trabajadores.

Ninguna sociedad hacia la paz o en paz, se puede cimentar sobre la base de la injusticia. Así como lo expresa Camilo de Las Casas, «por lo que fue y lo que se ve venir, ya no será paz exprés. Sí una Pax Romana Neoliberal. Es Neoliberal no solo porque mantiene un modelo económico con concesiones limitadas en lo social, el uso y disfrute de la tierra, en lo ambiental y los derechos de las víctimas, y los máximos serán unas gabelas políticas para las guerrillas y algunos actores sociales».

El poder que representa Santos no da para las rectificaciones que asienten las bases de la paz con justicia socio ambiental, traicionando sus propias palabras, aquellas enunciadas en su discurso de victoria de la segunda vuelta. La esencia de Santos no es reformista ni con capacidad de ajuste. Ésa es la realidad y no hay que

llamarse a engaños, aquí urge la convergencia con una propuesta de nuevo país, en un Pacto Ciudadano por la Paz con Justicia Socio Ambiental. Las bases de una política de paz no se van a cimentar, luego de la eventual dejación de armas de los movimientos guerrilleros, la paz será a la medida neoliberal, y lo neoliberal es light.

Santos asumió el costo de dialogar en medio de las confrontaciones armadas y cuando éstas se producen de lado de las guerrillas con afecciones sobre armados y también sobre civiles o sobre las empresas extractivas, sostiene, que el proceso de paz puede terminar. Claro está, que cuando se trata de guerrilleros muertos, todo se muestra como un trofeo de pública exhibición y arrogancia guerrera por las fuerzas regulares, y obviamente, si hay civiles afectados, nada se dice.

Las concesiones serán muy limitadas en los acuerdos en materia política. La reforma del Estado no desestructura un Estado controlado por apellidos, por círculos de corrupción, que imposibilita la participación real. Las reformas de Estado no serán de fondo pues los factores de poder mafioso, empresarial siguen definiendo las decisiones políticas. El aparato judicial seguirá preso de ciertas castas políticas y de sectores privados nacionales y multinacionales.

Ni siquiera en lo ético y el derecho de la verdad habrá concesiones. Santos ha dicho por activa y por pasiva que las víctimas ha sido el centro de su preocupación. La ley de víctimas ha sido poco eficaz, desconoce los derechos de las víctimas a la restitución integral porque los factores de poder real no son tocados.

Santos no construye las bases de la paz. Ante la tragedia socio ambiental, animal recientemente expresada en La Guajirá y en la Costa Norte, una de sus Ministras responsabiliza a los pequeños parceleros, a las comunidades locales indígenas, no a los empresarios agroindustriales, que han desertizado para convertir las tierras en grandes pastos para el ganado, y mucho menos a las multinacionales extractoras de gas, de sal y de cobre.

Ante este desconocimiento deliberado y la culpabilización a los habitantes rurales para qué sirve hablar de una ley de protección de páramos, de nada, de absolutamente nada. Su ministra de

Ambiente, tiene en el escritorio la firma que concederá la intervención de una multinacional en Santurbán. Con esta ley aplaca algunos ánimos, pero mantiene la propuesta extractivista minera Cerrejón, Cerromatoso, Tunjuelito (Bogotá), Cajamarca, Uradá Jiguamiandó con exenciones de impuestos. Ante los efectos de las obras de infraestructura en Córdoba o ante el dilema de explotar o no pozos petroleros en el río La Ceiba que surte de agua a Neiva, no reversa el contrato con la multinacional, simula para aclimatar, pero no para resolver. Ante la crisis del Putumayo Santos se reúne con los empresarios petroleros y deja de lado a las comunidades rurales que exigen mitigación y cese de actividades extractivas por las graves consecuencias sobre aguas, flora, fauna, animales

Así poco que esperar, con otra prueba más, una iniciativa de reglamentación santista de la Consulta Previa, en que palabras más o menos, yo los escucho a ustedes afros e indígenas, pero yo decido. Aquí todo se desconecta y se obvia. Más de 300 mil hectáreas de bosques fueron arrasadas en un solo año. Las disposiciones legales no apuntan ni a la protección de las víctimas del despojo, ni a la protección del derecho al agua, ni a la reforestación, ni a la protección de las fuentes de agua. Para la paz neoliberal invertir en la navegabilidad del río Magdalena, no implica la protección y restauración de sus Ciénegas. Las razones son obvias hay que transportar al mercado mundial, punto. Y ese mismo Santos, antes de asumir su segundo período, él que habla de los páramos, acaba de reducir el 12% del presupuesto para asuntos ambientales».

### **El derecho a la verdad y sus dificultades**

Las guerrillas de las FARC y del ELN han expresado públicamente su decisión de asumir sus responsabilidades en el desarrollo del conflicto armado, incluso, de someterse a procesos judiciales con garantías plenas, independencia y debido proceso. En el caso de la primera el asunto de los derechos de las víctimas se asumió como parte de su compromiso con un proceso hacia la paz, e igualmente, lo ha manifestado el ELN, exigiendo la misma actitud de

la contraparte, y exigiendo a su vez, un esclarecimiento de la responsabilidad que cabe a otros actores civiles, eclesiásticos, políticos, económicos y no sólo los militares.

Uno de los asuntos que se ha contemplado en el proceso de conversaciones ha sido el de los derechos de las víctimas, de todas las víctimas, y dentro de éste se han planteado 10 criterios de consenso con lo que se pretende asumir seriamente la verdad, la justicia y la reparación integral para la no reparación. Las partes en junio acordaron la declaración de principios

«Reiterando», como se estableció en el Acuerdo General de La Habana, que «El respeto de los derechos humanos en todos los confines del territorio nacional es un fin del Estado que debe promoverse», y que en el punto 5 de su Agenda se expresa que «resarcir a las víctimas está en el centro del acuerdo».

Reconociendo, además, que las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con ocasión del conflicto tienen derecho a la verdad, la justicia, la reparación y a las garantías de no repetición» <http://pazfarc-ep.org/index.php/notic...>

En este punto, uno de los asuntos sustanciales ha sido la creación de una Comisión de Esclarecimiento para identificar las causas y el desarrollo del Conflicto armado, en el que participan 12 personas, y que deberán entregar el 21 de diciembre sus resultados, con los cuales se espera se dé base para la constitución de una Comisión de la Verdad. Hay que decir que ésta ha sido de algún modo la única concesión del gobierno a las FARC EP por lo menos en lo que se ha conocido en los debates y deliberaciones.

Las FARC EP han venido realizando un proceso de auto-reconocimiento no sólo como un sujeto alzado en armas en razón de su condición de víctimas de la exclusión y la represión, sino que también ha reconocido que ha sido un actor victimizante. Por primera vez en agosto de 2013, en plena ronda de conversaciones con el gobierno, las FARC EP reconocieron su cuota de responsabilidad en el conflicto. Nuevamente, a fines de octubre de 2014, los voceros de las FARC EP admitieron que sus acciones armadas han afectado a la población civil colombiana. El tono de las decla-

raciones ha sido muy claro: «*Las FARC asumiremos responsabilidad en lo que nos concierna*».<sup>2</sup>

En el derecho a la verdad se acordaron cinco visitas de delegaciones de las víctimas, que serían consensuadas con independencia de la Mesa, entre Naciones Unidas, la Universidad Nacional y la Iglesia Católica.

En ese escenario esa verdad, afirmada en tres de las rondas con víctimas presentes en La Habana, aunque aparecen claras reclamaciones a las FARC, se ha dicho que ambas partes han asumido sus responsabilidades, en ese recinto cerrado, tal como lo plantean las víctimas que allí han ido <https://www.youtube.com/watch?v=0eA4-m5rv8g> <https://www.youtube.com/watch?v=zQ9ogvqVJWU>

Sin embargo, lo que resuenan los medios de información en Colombia, el proceder del Establecimiento no parece que exista una disposición a reconocer de fondo su responsabilidad, a pesar de las tímidas y ambiguas expresiones del propio presidente Santos por fuera de la mesa.

Es evidente el poder que ostentan las fuerzas militares y policiales, la continuidad de operaciones ilegales de agencias de seguridad del Estado, la presencia de estructuras neoparamilitares en 29 de 32 departamentos de Colombia, como lo ha enunciado la Defensoría del Pueblo. Estas actuaciones, como lo denuncian las organizaciones de derechos humanos, sólo posibles con el apoyo de agentes estatales, políticos regionales y sus beneficiarios son sectores empresariales.

Un temor evidente cunde en los sectores económicos y políticos, y de actores de iglesias, de asumir su responsabilidad, de enunciar la verdad. Esto significa reconocer su eventual rol como instigadores, diseñadores, planificadores, beneficiarios directos o indirectos de la violencia estatal contra los empobrecidos, contra las organizaciones sociales y políticas que conciben una democracia socio económica equitativa, pero los que debían ser exter-

---

<sup>2</sup> *Farc reconoce haber afectado a civiles con sus acciones. El País*, 30.10.2014. Disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/farc-reconoce-haber-afectado-civiles-con-sus-acciones>

minados por ser concebidos como «enemigos internos», amantes del comunismo, el ateísmo, la propiedad colectiva. Es claro que la Doctrina de la Seguridad Nacional no solo se ha signado de lógicas militares sino también políticas y religiosas para lograr la protección y la acumulación de la riqueza y del poder.

Esa verdad que aún aparece negada de la responsabilidad del Estado obedece al poder que aún goza la cúpula militar, y quienes se mueven detrás de ellos, al exceso de poder, que a vista y paciencia de todos y todas, permite en la actualidad que las reformas institucionales del aparato militar se diseñen en contravía del derecho internacional para asegurar la impunidad jurídica y la negación del derecho a la verdad y el silencio.

A través de proyectos de ley, los políticos pretenden asegurar la impunidad a los militares y el silencio de éstos para que no se conozca la verdad de responsables políticos y empresarios que han construido una «democracia» con formas democráticas pero con desconocimiento de derechos básicos de todos los ciudadanos. Asegurar privilegios a los militares, es asegurar su buen nombre a empresarios y políticos.

Así las cosas, el genocidio de la UP, asesinatos selectivos y desapariciones forzadas del M-19, A Luchar, de Frente Popular, por ejemplo, estarían con un cerrojo para su impunidad con una verdad oficial. De la misma manera, las más de 48 mil desapariciones forzadas, las masacres y desplazamientos desarrollados por operaciones paramilitares serían para el Establecimiento cuestión del pasado.

Todas las constataciones de una estrategia de la década de los 60, desarrollada plenamente desde mediados de los 70 en las que el Estado y la cúpula militar con instigación de sectores empresariales y políticos, diseñaron una política de exterminio que permitió eliminar sistemáticamente a los miembros de la recién creada fuerza política opositora y del movimiento social, quedarán como algo necesario para la «democracia».<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> *UP exige al gobierno que reconozca su exterminio como un genocidio. El Heraldó*, 28.10.2014. Disponible en: <http://www.elheraldo.co/nacional/exige-al-gobierno-que-reconozca-su-exterminio-como-un-genocidio-171810>

Podríamos pensar que la magnitud y la gravedad de lo que ha padecido la oposición en Colombia y el movimiento social para que las élites aseguren el poder político, protejan y acumulen su riqueza es una verdad que mínimamente sonroja y es por eso que al gobierno actual le queda muy difícil buscar un consenso rápido entre esas élites para asumir sus responsabilidades, reto que debe asumirse de fondo, porque cada gobierno se ha encargado de echar sus buenas toneladas de tierra a esa responsabilidad, y sin ese reconocimiento de responsabilidad, lo que se desarrolle será absolutamente precario.

Enfrentar el olvido y la mentira aún con dejación de armas de las guerrillas es estratégico para una nueva sociedad. Y no parece, contra toda realidad, que las Fuerzas Militares, su doctrina, sus privilegios y el mecanismo de ascenso social que ha significado para millares de colombianos, se vaya a modificar, según lo ha expresado el propio Santos, y nada de esto se modificará porque los beneficiarios y orquestadores de la criminalidad de Estado que han desarrollado los militares y policías, agencias de seguridad, quedarían al descubierto.

Adicionalmente, lo cierto es que los militares, con independencia de otros factores de poder, son poder. Hay que tener en cuenta que los más de 450 mil efectivos, una mayor fuerza en hombres que la que posee Brasil, un país cuatro veces mayor que Colombia, lo convierte en un poder legitimador o no de los procesos sociales y políticos, en este caso de las conversaciones hacia la paz. Así, las cosas, mantener lo que es la mentalidad militar y policial, los privilegios a sus agentes, es asegurar no solamente su silencio a favor de esos civiles, sino también para mantener una fuerza de choque que evite concesiones para cimentar una paz de verdad.

El marco doctrinal militar colombiano adoptado desde 1962 se sustenta en la concepción del enemigo interno. La Doctrina de la Seguridad Nacional construida desde Estados Unidos, sigue vigente y se proyecta en su continuidad de llegarse a un acuerdo con las guerrillas. Si la concepción de «enemigo interno» se mantiene, se está alimentando un modelo de sociedad cerrada, maniqueo e intolerante.



Parte de los horrores institucionales están legitimados por parte de esa doctrina, que se sustenta y protege en el fuero penal militar. Mientras en La Habana se conversa, sin poder hablar del asunto doctrinal militar, en el escenario interno, el legislativo y ejecutivo renueva ese poder, para asegurar la impunidad de altos mandos militares.

En la actualidad cursan cinco proyectos de ley que buscan ampliar el alcance de la Jurisdicción penal militar y policial, que desconocen las recomendaciones realizadas por el Sistema Interamericano. Específicamente por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su reciente informe sobre Verdad, Justicia y Reparación y por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en sus diversas decisiones de casos.

Las nuevas reformas pretenden revivir disposiciones que permitirían que delitos cometidos por uniformados contra civiles sean juzgados en Tribunales castrenses, delitos como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, incluido el homicidio en persona protegida, las interceptaciones de comunicaciones, entre otros. Otra reforma impone interpretaciones a las autoridades judiciales tanto militares y ordinarias proclives a considerar violaciones de miembros de la fuerza pública bajo figuras como el blanco legítimo, objetivo militar y el error invencible militar.

Adicionalmente, aseguran un indebido proceso pues la poca independencia e imparcialidad estaría de suyo descartada pues la misma investigación y tribunal depende del Ministerio de Defensa; el Fiscal General Penal y los miembros del Tribunal Superior Militar y Policial serían designados por el Presidente de la República, entre altos mandos militares y policiales; y los jueces y fiscales sólo pueden ser miembros de la fuerza pública activos o retirados, o abogados que hayan tenido vinculación con el Ministerio de Defensa.

Así las cosas, se crearía un cuerpo autónomo conformado por miembros de la fuerza pública en servicio activo, que ocuparían todos los cargos en la justicia penal militar y que serían seleccionados de listas provistas por los comandantes de todas las fuerzas y de la policía.

Tal cerrazón a favor de los militares con un remedo de «justicia» legitima el exterminio de lo opuesto por la estrecha asociación entre políticas de Estado y doctrinas militares. Éstas se retroalimentan con estos proyectos de ley que estimula la bancada de gobierno para lograr un muro de silencio.

Si bien la creación de políticas de exterminio no es un fenómeno único de Colombia, pues hace algunas décadas tanto las dictaduras de la región, como también recientemente gobiernos elegidos por el voto popular como en México (Masacre de Iguala, 2014) y élites militares en servicio activo como la de Paraguay (Masacre de Curuguaty, 2012) se han servido de estas prácticas, el caso colombiano reviste una continuidad inusual en la región, que solamente se ha ido enfrentando desde la memoria colectiva de las víctimas y los escasos avances en procesos penales judiciales.

Y hoy no parece que hubiera una disposición a esa verdad, como ha ocurrido desde 1928. *Un punto propicio para dar inicio a la investigación de la violencia en Colombia y para entender su larga data es sin duda la masacre de las bananeras en 1928. Ese repudiable hecho de violencia ejemplifica cómo los aparatos represivos del Estado han venido insistiendo a lo largo de la historia en un modus operandi que criminaliza las justas demandas sociales del sector obrero, a la vez que autoriza a la Fuerza Pública a poner sus delimitadas funciones de seguridad al servicio de los grandes capitales nacionales y extranjeros.*<sup>4</sup> También se tienen datos de que en 1947 13.986 personas murieron por hechos de violencia, en 1948 43.557, en 1949 18.519 y en 1950 50.253.<sup>5</sup> En la década de los años 40 la sola idea de reformas sociales había desatado entre las dirigencias conservadoras y liberales un tipo de paranoia que dio rienda suelta a la violencia interna del país.

En general se puede decir que los partidos tradicionales en Colombia han defendido la acumulación por desposesión como

<sup>4</sup> Véase el relato de algunos sobrevivientes de la masacre de las bananeras donde estos mismos señalan al entonces General Carlos Cortés Vargas, quien fuera Comandante de las Fuerzas del Magdalena, como el autor material de esos hechos de violencia. En: <https://www.youtube.com/watch?v=kNhfkMOv88E>

<sup>5</sup> Véase Medófilo Medina 1989: Bases urbanas de la violencia en Colombia. Revista Historia Crítica, N. 001, Universidad de los Andes.

imperativo estructural del orden económico y social. Las respectivas cúpulas partidistas, la élite militar y en ciertos momentos también la iglesia católica<sup>6</sup> han hecho, han sido o han legitimado la política de exterminio un arma de poder con el fin de combatir al enemigo y desarticular todo tipo de procesos de reivindicación sindical, campesina y popular proveniente tanto de movimientos de izquierda como de aquellas expresiones liberales progresistas que confluían en el movimiento liderado por Jorge Eliécer Gaitán. O dicho de otro modo, el discurso de la «amenaza comunista» se instauró como justificación histórica para mantener el orden en las regiones y de paso exterminar a la oposición.<sup>7</sup>

Un eventual acuerdo sobre la verdad y la justicia y una Comisión de la Verdad deberá precisar el papel que han jugado los partidos políticos tradicionales, la élite militar y la iglesia católica en la agitación del uso de la violencia, en la legitimación de la misma y en la planeación de una política sistemática de exterminio.

No cabe duda que el uso indiscriminado de la violencia ha permitido cimentar la idea de una sociedad excluyente. Se puede hablar de una débil identidad nacional<sup>8</sup> debido a que la sociedad colombiana en su conjunto no logra apropiarse de manera colectiva del espacio político nacional. El problema de esto no parece radicar en la diversidad étnica que caracteriza a la sociedad colombiana, sino más bien en la clara intención de los partidos tradi-

<sup>6</sup> Una particularidad de la violencia en Colombia es el apoyo que brindó en su momento la iglesia católica al desarrollo de políticas de exterminio. Queriendo dar respuesta a cómo debe entenderse el liberalismo, el Obispo de Santa Rosa de Osos, Miguel Ángel Builes, sostenía que el liberalismo colombiano «[...] es un error religioso, filosófico, social y jurídico [...] es un partido de izquierda contra Dios, contra la Religión, contra la Patria». «[E]l liberalismo no es ya más que un vestido con el cual se cubre la bestia comunista». Véase Miguel Ángel Builes 1957: *Cartas Pastorales 1949-1957*. Empresa Nacional de Publicaciones, Bogotá.

<sup>7</sup> Véase Mary Roldán 2003: *A sangre y fuego, la violencia en Antioquia, Colombia 1946-1953*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

<sup>8</sup> Véase Camilo Cleves Martínez 2000: *Débil identidad nacional. Colombia un país por construir. Problemas y retos presentes y futuros. Una propuesta para el análisis, la controversia y la concertación*. Universidad Nacional de Colombia. Véase también Benedict Anderson 1991: *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. London. Anthony Smith 1997: *la identidad nacional*. Madrid.

cionales de impedir vehementemente que la sociedad colombiana en su conjunto se apodere del espacio político.

*«lo triste del asunto es que esas élites que despreciaban a su pueblo no lo hacían en el fondo por orgullo sino por un secreto sentimiento de indignidad. Acaso menospreciando a sus paisanos se curaban un poco del malestar de haber nacido en tierras bárbaras [...] carentes de grandeza y dignidad. Siempre es que ciertos prejuicios estéticos contienen ya como una gota de fascismo.»*<sup>9</sup>

Asumir el derecho a la verdad con honestidad significa que personas intocables deban asumir su responsabilidad. Por esas mismas razones, enfrentar los factores de privilegios de los militares significa abrir la posibilidad de que éstos expresen esa verdad de otros responsables de la violencia.

De lo contrario entraremos en movimientos de bicicletas estáticas. Conocido en medios de información fue la forma como se realizó la operación contra Alfonso Cano en 2011, quien se encontraba en estado de indefensión, pocas horas después Santos reconoció que ordenó dispararle. En junio pasado en el juego de la negación, la guerrilla de las FARC le interpeló al propio presidente Santos por su responsabilidad en un caso que requería el respeto de los derechos humanos y del Derecho Humanitario. Según lo que se sabe, Cano se encontraba desarmado y herido, por lo que no constituía una amenaza militar.

Hay verdades inocultables, más allá del poder de los responsables directos, militares o paramilitares, la pregunta sin resolver de algún modo, es quiénes han sido los instigadores y los beneficiarios de la violencia.

Ese encubrimiento y negacionismo debe afrontarse para develar responsabilidades, para superar el sentimiento de rechazo y de venganza. Por eso, el tratar de hacer trampas a la verdad tiene graves consecuencias para un nuevo proyecto de democracia.

El gobierno Santos que se ha ufanado de haber gestado una ley de víctimas, se ha ido encargando de negar los derechos de las mismas como lo ejemplifican dos casos «Ni siquiera en lo ético y el derecho de la verdad habrá concesiones». Santos por activa y

<sup>9</sup>William Ospina 2013. *Pa que se acabe la vaina*, Planeta, Bogotá.

por pasiva que las víctimas ha sido el centro de su preocupación. La ley de víctimas ha sido poco eficaz, desconoce los derechos de las víctimas a la restitución integral porque los factores de poder real no son tocados.

Los reconocimientos éticos serán tímidos. No puede haber deshonra para los héroes de la patria, es decir, no habrá reconocimiento de una criminalidad de Estado con graves violaciones de derechos humanos, crímenes sistemáticos y crímenes de lesa humanidad, cualitativa y cuantitativamente mayores, que los cometidos por las guerrillas de las FARC, del ELN y del EPL, desde la década del 60.

Esto ya lo demostró con el caso del Palacio de Justicia. Estrechando las manos a los familiares de los desaparecidos sostiene que acatará los fallos judiciales, semanas después, desconociendo una sentencia pide perdón a los militares y al expresidente Belisario Betancour. O como lo ha hecho a través de la estrategia jurídica internacional del Estado con abogados seriamente cuestionados por su manipulación, desconocimiento del derecho y su ausencia de ética como Rafael Nieto Navia. Sí, éste es Santos el que quiere hacer la «paz» al lado de las víctimas» [http://www.contagioradio.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8036:ni-cabeza-ni-pies-de-la-paz-light,-a-la-paz-integral&catid=55:opini%C3%B3n&Itemid=174](http://www.contagioradio.com/index.php?option=com_content&view=article&id=8036:ni-cabeza-ni-pies-de-la-paz-light,-a-la-paz-integral&catid=55:opini%C3%B3n&Itemid=174)

El nulo sentido de responsabilidad del Estado frente a estos hechos no hace sino confirmar, por una parte, la incongruencia del discurso oficial de paz y, por otra parte, que el Estado aún no está a la altura de poder realizar concesiones y reconocimientos precisamente en aquellos puntos neurálgicos que son altamente condicionantes para la construcción de una política de paz seria, orientada a dar solución a 50 años de violencia. Por esas mismas razones es muy difícil hablar de una transición democrática

Esa verdad exigida también se refiere al aparato judicial. Para CONPAZ, además, en materia de verdad, los retos de una Comisión de la Verdad deben abordar la podredumbre de institución de la Justicia. «Se trata de conocer si el aparato judicial colombiano durante 50 años de conflicto armado ha sido o no idóneo y eficaz para sancionar y prevenir violaciones de derechos humanos, crí-

menes de lesa humanidad y/o crímenes de guerra y de comprender cómo la impunidad se ha constituido en parte de las lógicas de actuación de los investigadores; se trata de identificar cómo el aparato judicial ha actuado contra el derecho, contra debidos procesos. [...]

Otros procesos transicionales han dejado lecciones impactantes sobre las consecuencias nefastas de permitir que las estructuras y el personal de la anterior rama judicial continúen en el nuevo período de paz y de democracia, permeando las lógicas estatales con viejos acuerdos de ocultamiento y desviación. Sin duda, una rama judicial no purgada es el enclave de poder más capaz de torpedear los procesos de re-construcción de la verdad y de impedir la inauguración de una memoria pública legítima.»

Lo cierto es que poco a poco la mentora oficial se desmorona, a pesar de los propios responsables y de los medios de información. Como lo expresó Camilo De Las Casas, sobre las audiencias en La Habana y las víctimas «Algo que aparentemente es desapercibido es que la criminalidad de Estado fue inocultable. Más allá de las presiones y agendas mediáticas, quedó a la luz, que por más esfuerzo que se haga de tapar, hay una verdad real, las víctimas no han sido solo de las guerrillas, ni de las FARC ni del ELN, y lo significativo es que en el entramado más negado y oculto se encuentran las víctimas de Estado. Pero poco se sabe de los planificadores, instigadores y beneficiarios y así ¿qué transición democrática existe?»

Por eso, sostiene el articulista que: «la Comisión de Esclarecimiento y la eventual Comisión de la Verdad, deberán -en la dinámica de reconocimiento de responsabilidad con las víctimas- identificar que la doctrina de seguridad nacional y la del enemigo interno les llevó a torturar, desaparecer, asesinar, masacrar, crear estrategias paramilitares y operaciones encubiertas como Andrómeda y los hacker al estilo Sepúlveda, que hoy persisten. ¿Y todo eso a quién le ha servido?»

Y agrega en relación con la visita de las víctimas en La Habana, «éstas han reflejado muchos dolores e infamias. Y éstas nos están permitiendo descubrir que la verdad de la violencia es más que la violencia guerrillera, que es algo aún desconocido para nues-

tras nuevas generaciones y para el llamado país nacional sometido al poder de los medios y la reverencia al poder institucional.» «VERDAD / Camilo de las Casas, 25 de agosto de 2014 <http://justiciaypazcolombia.com/Las-verdades-y-otros-demonios>

### **Entre la verdad y la justicia**

Tal como se ha reconocido en todos los foros autorizados y en el *soft law* del sistema universal, una de las razones que justifica la necesidad de asumir un proceso transicional es la urgencia de recuperar la confianza social en el aparato estatal y en el Estado de Derecho. No habrá verdad que logre ese efecto, si no va acompañada de un desmantelamiento de todas las estructuras irradiadas por las lógicas de la opresión, la discriminación y el silenciamiento.

Apoyándose en los resultados de los informes publicados por Colombia Nunca Más, este proyecto llegó a la conclusión de que la impunidad de estos crímenes ha sido garantizada por instancias estatales para impedir que los responsables y beneficiarios de los mismos sean enjuiciados. Según Colombia Nunca Más, los mecanismos de impunidad han adquirido un rango constitucional o legal, como lo muestra por ejemplo, el caso del fuero militar. Otros mecanismos son de hecho, en tanto se impide incluso a veces saber quién era la víctima. En conclusión, la impunidad se ha instalado en el aparato de justicia como mecanismo que impide el correcto desarrollo de investigaciones disciplinarias posteriores.<sup>10</sup>

Ahora existen elementos de derecho internacional que deben ser abordados por las partes como lo ha expresado Carlos A Ruíz. «El punto clave, que es el meollo del problema, que es el punto de las víctimas y lo que se llama la justicia transicional. Ahí radica el corazón de esta solución de este conflicto. Lo más difícil. Primero porque han cambiado las circunstancias a nivel mundial, y ya no podemos hacer lo que hicieron en otras épocas: borrón y cuenta nueva, perdonamos a todo el mundo, todo el mundo se va para su casa y todos tan contentos. Eso ya no es posible. Somos parte del entramado internacional, la comunidad internacional, la justicia

<sup>10</sup> Colombia Nunca Más 2003: *Verdad, Memoria y lucha contra la impunidad 1966-1998*. Bogotá

internacional, el Tratado de Roma. Hoy no se pueden dar así indultos y amnistías, simple y llanamente. Hoy hay que aplicar algo que se llama la justicia transicional, que fue una justicia que el mundo se inventó precisamente para facilitar la solución de conflictos armados, pero sin sacrificar unos principios básicos de las víctimas» <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=191173&titular=desatar-lo-atado:-recuperar-el-delito-pol%EDtico->

Y agrega: «Concretando sobre lo que habría que hacer con urgencia en Colombia, deben examinarse críticamente nociones y estrategias penales de doble faz que discurren sobre una «justicia transicional» sin transición, sin básica transformación democrática, encaminada esa «justicia de excepción» por un lado a reforzar dicha impunidad histórica de crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado, en momentos en que éste anuncia flexibilidad para un proceso de paz; y de otro lado orientada a continuar negando o restringiendo el delito político armonizándose los órganos del poder público y los medios del Establecimiento para desvirtuar de tajo la rebelión aunque al final para que algunos de sus autores admitan algunos beneficios penales.»

Ahora bien, ¿de qué justicia se habla?, el autor sostiene: «se habla con abuso de una «*justicia transicional*», cuando al parecer la que impera es la visión recortada, no la de una justicia de paz transformadora, sino el enfoque instrumental de reglas verticales reducido a la aplicación de mecanismos de derecho, sobre todo penal, y ante todo con una perspectiva de sometimiento de una parte a otra y no de concertación.» (...) «Se dice, por eruditos o por neófitos, más ahora con la moda de la «justicia transicional», que la paz debe producirse con algo o mucho de impunidad (valor opuesto a la justicia), y enseguida embuten el pensamiento de que por ello, debe haber amnistía o indulto por delitos políticos. No. Cuando se reconoce el delito político y su conexidad, y se les conceden los beneficios que correspondan a sus autores, no se está incurriendo en impunidad. Se está haciendo justicia. Se está cumpliendo con una obligación elemental a la que ha dado pie no sólo la pasada política estatal, sino el objetivo central que hoy le trasciende: acabar el conflicto armado y construir una paz digna. Por eso el delito político hacia amplias amnistías e indultos, es en



conjunto una bandera de coherencia que el movimiento social y político alternativo debe asumir para la paz transformadora.» <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=189350>

En esta tensión verdad y justicia, más de 119 organizaciones locales y comunitarias han construido una propuesta de Comisión de la Verdad, se trata de Comunidades Construyendo Paz en los Territorios, CONPAZ, abre el paso a la necesidad de la verdad y una nueva comprensión de la justicia, más allá del sistema penal carcelario. Esta red de comunidades negras del Pacífico y Chocó, Antioquia, Meta, Putumayo, Costa Caribe, Santander, Cauca, Huila plantea al poder: «Si los que detentan el poder asumen con responsabilidad el reto de la verdad, el reto del esclarecimiento de los hechos y el reto de un eventual procesamiento, la paz dejará de ser un juego artificioso, conforme también la sociedad resuelva buscar fórmulas punitivas alternativas al derecho penal que rige. Si esos que detentan el poder, escuchan, comprenden, se ubican en el espacio de quienes han padecido la violencia, si rompen sus esquemas mentales, encontrarán las claves para las salidas estructurales al conflicto armado.» (...) «El conjunto de derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y el deber de crear mecanismos para la no repetición gozarán de mejores garantías tan pronto las víctimas sean reconocidas como sujetos de derecho por parte del Estado» (...)

Se trata además de una verdad transversal hacia la justicia. «La verdad de la que hablamos debe ahondar en las afecciones y en los daños irreparables al ambiente, a los animales, a las fuentes hídricas, al sistema forestal, a las montañas, pues la profunda herida eco-lógica no sólo es culpa de las fumigaciones o de los bombardeos, sino que también de la militarización asociada al desarrollo de operaciones privadas de empresas, y esto como resultado de políticas represivas generadas en el marco del conflicto armado.» (...) «Más que dar la lucha por una verdad consensuada, las víctimas que han sobrevivido a la violencia estamos inmersas en una confrontación contra las no-verdades.»

Y en relación con las amnistías e indultos se asume que «si bien son posibles las amnistías en las etapas de posconflictos, éstas no pueden ser aplicables a las personas sospechosas, acusadas

o condenadas por haber cometido crímenes de guerra o delitos de lesa humanidad, sin existencia de la verdad y una investigación eficaz. Para esos casos el Estado sigue obligado a «*generar un marco normativo interno adecuado y/u organizar el sistema de administración de justicia de forma tal que su funcionamiento asegure la realización de investigaciones ex officio, sin dilación, serias, imparciales y efectivas*»<sup>11</sup>

Estas organizaciones de base coinciden con la Corte Constitucional que se ha expresado en el sentido que el deber de juzgar y condenar, previa investigación a fondo de las violaciones de derechos humanos y se restablezcan los derechos mínimos de las víctimas a la verdad y a la reparación integral y se diseñen medidas destinadas a evitar su repetición. «*la determinación de límites frente a figuras de exclusión de responsabilidad penal o de disminución de las penas en procesos de transición, en cuanto no es admisible la exoneración de los responsables de graves violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, y por tanto el deber de juzgar y condenar a penas adecuadas y proporcionales a los responsables de los crímenes investigados. Esta regla, como lo ha señalado la Corte, solo puede tener excepciones en procesos de justicia transicional en los cuales se investiguen a fondo las violaciones de derechos humanos y se restablezcan los derechos mínimos de las víctimas a la verdad y a la reparación integral y se diseñen medidas de no repetición destinadas a evitar que los crímenes se repitan*»<sup>12</sup>. No se renuncia a la investigación, se pretende modificar la sanción en sistemas comunitarios, por ejemplo.

En Colombia la historia de la impunidad es infinita, porque en los estrados las víctimas no acceden a la justicia sino a la resignación. Los hechos desaparecen o nunca ocurrieron, las investigaciones están llenas de omisiones y estúpidos giros que evitan líneas lógicas hacia resultados efectivos; los testigos son estigmatizados, revictimizados, maltratados y muchas veces desapareci-

<sup>11</sup> Corte IDH. Caso Velásquez Rodríguez Vs. Honduras. Sentencia del 29 de julio de 1988, Fondo, párr. 110, y Caso Manuel Cepeda Vargas Vs. Colombia, sentencia del 26 de mayo de 2010, párr. 117.

<sup>12</sup> Sentencia de la Corte Constitucional C-715 de 2012.

dos; los medios de información inciden en los criterios judiciales con presiones que obedecen a intereses de determinados círculos de poder; y las figuras jurídicas de la cosa juzgada, la prescripción o el *non bis in ídem* son convertidas en armadura blindada a favor de delincuentes y perpetradores de horribles patrones de derechos humanos que nunca han sido ni procesados ni perseguidos.<sup>13</sup>

La forma ordinaria de operar la justicia en Colombia es, pues, el contramanual perfecto, el libro negro de las prácticas prohibidas por las jurisdicciones constitucionales<sup>14</sup> y de derechos humanos que han sistematizado las obligaciones y elementos mínimos del derecho a la justicia y del deber estatal de investigar, juzgar y sancionar:

Tal como se ha reconocido en todos los foros autorizados y en el *soft law* del sistema universal, una de las razones que justifica la necesidad de asumir un proceso transicional es la urgencia de recuperar la confianza social en el aparato estatal y en el Estado de Derecho. Pero no habrá verdad que logre ese efecto, si no va acompañada de un desmantelamiento de todas las estructuras irradiadas por las lógicas de la opresión, la discriminación y el silenciamiento.

De ahí la importancia de la creatividad en el derecho a la justicia no sólo que supere las medidas punitivas, carcelarias sino que realice juicios justos. ¿De qué sirve una sanción ejemplar? si los responsables no cambia de actitud, si niega por ejemplo, dónde están los restos de los desaparecidos, si no expresan por qué lo hicieron, o a quién beneficiaron. Esa verdad real es la que se convierte en base de justicia, más que la propia cárcel.

El procesamiento penal es fundamental, las guerrillas están dispuestas, si el tribunal es coherente e independiente, pero no se ve que la actitud de la contra parte sea la misma. Esta actitud de las guerrillas es congruente con su disposición a la verdad y a la jus-

<sup>13</sup>Para algunos ejemplos que demuestran estas prácticas, ver Javier Giraldo 1998: «Lo que en Colombia se llama 'justicia». En: Justicia y Paz, N° 9, Julio-Septiembre de 1998

<sup>14</sup>Una sistematización similar fue propuesta por la Corte Constitucional en la sentencia C-099 de 2013

ticia y no se contrapone a la jurisprudencia de Corte IDH, que también ha sido invariable en ese aspecto<sup>15</sup>, que definió impunidad como la falta en su conjunto de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de las violaciones de los derechos protegidos por la Convención Americana, toda vez que el Estado tiene la obligación de combatir tal situación por todos los medios legales disponibles ya que la impunidad propicia la repetición crónica de las violaciones de derechos humanos y la total indefensión de las víctimas y de sus familiares.

Adiciona CONPAZ, «Para nosotros el derecho a la justicia es fundamental, y requiere un procedimiento especial para los propósitos de la paz, debe aplicarse el debido proceso, la independencia judicial y el vencimiento en juicio, y habiéndose procesado, acordar las penas con otras medidas de justicia, que lleven a que nosotros las víctimas estemos en acuerdo. Por ejemplo, llevar a un criminal de guerra, de crímenes de lesa humanidad a nuestras comunidades a convivir con nosotros por un determinado período de tiempo, eso es aleccionante, puede posibilitar un cambio de la conciencia. O ¿acaso los barrotos de una cárcel lo logran?, no. Sustancialmente se requiere una apertura mental, un cambio de perspectiva en el derecho, en su construcción.

### **Conclusión**

En el modelo de represión vigente en Colombia se esconden los intereses económicos y partidistas de la élite política y militar y también la necesidad de menospreciar a toda costa las otras apuestas de sociedad y del Estado.<sup>16</sup>

<sup>15</sup> Corte IDH. Caso Barrios Altos Vs. Perú. Fondo. Sentencia de 14 de marzo de 2001

<sup>16</sup> «[L]o triste del asunto es que esas élites que despreciaban a su pueblo no lo hacían en el fondo por orgullo sino por un secreto sentimiento de indignidad. Acaso menospreciando a sus paisanos se curaban un poco del malestar de haber nacido en tierras bárbaras [...] carentes de grandeza y dignidad. Siempre es que ciertos prejuicios estéticos contienen ya como una gota de fascismo.» Véase William Ospina 2013: Pa que se acabe la vaina. Editorial Planeta, Bogotá. Véase también Juan Carlos Rodríguez 2000: La violencia en Colombia. En: Colombia un país por construir. Universidad Nacional de Colombia. «[A] pesar de que

Boaventura de Sousa Santos afirma que vivimos en tiempos de preguntas fuertes y de respuestas débiles y que estas respuestas débiles y esquivas no consiguen reducir la complejidad de lo que nos preguntamos. Éstas más bien aumentan la complejidad. Mientras la búsqueda de la verdad significa atreverse a ser sensato y atreverse a enfrentar la cobardía intelectual, en Colombia indagar críticamente por ella se ha convertido en un acto osado y revolucionario, no exento de peligros y de enemigos.

La búsqueda crítica de la verdad y de la justicia socio ambiental en medio de las conversaciones significa la reorientación de la acción política, una tarea urgente para resolver. Hasta que esto no emane como resultado de un contrato social consensuado con las viejas dirigencias políticas, militares, económicas del país, no será posible cimentar las bases sólidas que necesita ese soñado proyecto que plantea la PAZ, de una vez por todas, como política de Estado después de 50 años de violencia.

La transición no es de la justicia penal, la transición en un Pacto Socio Ambiental de un régimen a otro régimen; de un Estado instituido como excluyente a uno incluyente en la justicia social, con separación real de poderes, un nuevo orden de cosas.

Las conversaciones no terminan con la firma de los Acuerdos, eso es el inicio del proceso de implementación de los mismos y requiere un gobierno completamente comprometido en esa dirección. Pero también se requiere una sociedad dispuesta a participar en los procesos de construcción de paz, que no son otra cosa que implementar los Acuerdos, avanzar en las tareas de conocimiento de la verdad, de la reconciliación nacional y de construcción de desarrollo y de una democracia distinta. Al pueblo siempre le toca, es el momento que ese pueblo se organice y se exprese.

---

la pugna partidista fuera el eje que justificara el empleo de la violencia, otros estudios como los de Mary Roldán respecto a la violencia en Antioquia, sugieren que ésta no fue provocada únicamente por la pugna partidista, aunque su empleo se justificara con base en el bipartidismo, sino que adicionalmente plantea la influencia de factores como el racismo, el aislamiento regional, y en general, cuestiones étnicas, culturales y socioeconómicas, que servían de justificación a los gobiernos departamentales para implementar medidas represivas e incluso para ejercer el terror entre la población». Catalina Puerta Henao 2008, página 15. Véase también Mary Roldán 2003.

El restablecimiento de la paz requiere de valores que 50 años de conflicto han borrado de la conciencia colectiva, la posibilidad de una democracia cimentada en otros valores propios de lo razonable, del aseguramiento de los mínimos vitales y las garantías para las libertades.

La paz de verdad debe enfrentar el arrasamiento ganadero, palmero, el petrolero y minero, es el asunto de fondo del país, el modelo económico. Sin que éste se toque no habrá posibilidad de cimentar la paz, pero es claro que no habrá concesión y los retos que siguen son miradas integrales, transversales en las que se debe mover el movimiento social y el movimiento político alternativo. Para la paz light es un éxito que haya un 5% de crecimiento económico, y que más de 16.700 millones de dólares en inversiones extranjeras, y que del presupuesto de la nación de 108 mil millones de dólares, con un gran peso en burocracia, y en defensa, poco importa de verdad, que descendamos dos puestos entre los países con mayor desigualdad y que se desconozca lo que la propia OCDE haya manifestado frente a la ausencia de una política coherente en materia ambiental por el modelo económico.

La paz es un asunto de justicia integral. Comprender esto es un reto para los restos del movimiento social y las nuevas ciudadanías, de las iglesias, de las ONG. De no hacerlo, el dogmatismo tradicional nos impedirá sumar para la afirmación de un nuevo proyecto de país.

La paz de Santos es la paz light, la paz de la simulación, en ella se avanzará en lo nuevo si somos absolutamente creativos, en una nueva estética de transformación y de integración de asuntos, que están interconectados, los derechos de las víctimas, las víctimas del modelo económico, las víctimas animales del maltrato, la protección de bosques, y de aguas, la producción de comida sana.



